



La Sociedad tiene por objeto principal el realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, así como las actividades relacionadas a estos servicios, detalladas en los incisos siguientes: a) Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera. b) Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras. c) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la Sociedad. d) Llevar a cabo por sí, o en asociación de terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV"): SPVS-IV-EM-FCA-001/1999.
NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010
NUMERO DE RESOLUCION EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA:
ASFI/N° 264/2010 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2010

PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA
El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:
"PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FERROVIARIA ANDINA"
MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD 6.000.000
(Seis Millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América).
Características del Programa de Emisiones de Bonos

MONTO DEL PROGRAMA:	USD 6.000.000 (Seis Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
TIPO DE VALORES A EMITIRSE:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
MONTO DE CADA EMISION DENTRO DEL PROGRAMA:	A ser determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para cada Emisión de Bonos que forme parte del Programa de Emisiones.
PLAZO DEL PROGRAMA:	Un Mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
PLAZO DE CADA EMISION DENTRO DEL PROGRAMA:	A ser determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para cada Emisión de Bonos que forme parte del Programa de Emisiones.
VALOR NOMINAL:	A ser determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para cada Emisión de Bonos que forme parte del Programa de Emisiones.
TASA Y TIPO DE INTERES:	A ser determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para cada Emisión de Bonos que forme parte del Programa de Emisiones.
GARANTIA:	Quirografía de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con Mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") o Bolivianos con Mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América ("MVDOL"). A ser determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para cada Emisión de Bonos que forme parte del Programa de Emisiones
PLAZO DE COLOCACION PRIMARIA:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida por el Emisor y señalada en la autorización de la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, en el RMV de la ASFI.
FORMA DE COLOCACION PRIMARIA, PROCEDIMIENTO DE COLOCACION Y MECANISMO DE NEGOCIACION:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACION:	A mejor esfuerzo.
PRECIO DE COLOCACION:	Mínimamente a la par del valor nominal.
FORMA DE REPRESENTACION DE LOS VALORES:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
FORMA DE CIRCULACION DE LOS BONOS:	A la Orden.
BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRA EL PROGRAMA Y SUS EMISIONES:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CONTARA CON UNA CALIFICACION DE RIESGO PRACTICADA POR UNA EMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADA E INSCRITA EN EL RMV DE LA ASFI. LA CALIFICACION DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACION PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVÁL O GARANTIA DE UNA EMISION O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSION.

VEASE LA SECCION "FACTORES DE RIESGO"; COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAGINA 56 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICION DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACION DEL PROSPECTO, ESTRUCTURACION DEL PROGRAMA DE EMISION Y AGENTE COLOCADOR:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSION NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACION, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS UNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES, ES DE CARACTER PUBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PUBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A AGENCIA DE BOLSA Y FERROVIARIA ANDINA S.A.

LA PAZ, MARZO DE 2010

DECLARACIONES JURADAS

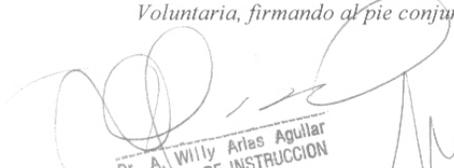
Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones

ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas once del día 19 del mes de enero de dos mil diez, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con C.I. N° 2015472 L.P. con domicilio en esta ciudad, mayor de edad, hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PUNTO UNICO: Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los Bonos denominados "**Bonos FERROVIARIA ANDINA.**" que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos Prospectos Complementarios, respecto a los Valores y a las transacciones propuestas. La adquisición de los Bonos denominados "**Bonos FERROVIARIA ANDINA**" que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones.

Leída que le fue su declaración persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez ante mí de lo que doy fe.


Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia


JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO
C.I. 2015472 L.P.


ANTE MÍ:
Gioconda Bustos
ACTUARII
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones

ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas once a.m. del día miércoles 13 de enero del año dos mil diez, se hicieron presentes ante este despacho judicial, las personas que responden a los nombres de **DOUGLAS EDUARDO MACLEAN ABAROA** con C.I. 1532247 SCZ, con domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad, hábil por Ley y **CARLOS AGRAMONT SALINAS** con C.I. 2019310 L.P., con domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad, hábil por Ley; ambos representantes legales de **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, en los cargos de Gerente General y Gerente Administrativo Financiero, quienes previo juramento de ley, manifestaron lo siguiente:

DOUGLAS EDUARDO MACLEAN ABAROA:

PRIMERO.- Declaro que **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** legalmente representada por mi persona y por el Sr. **CARLOS AGRAMONT SALINAS** presenta ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos FERROVIARIA ANDINA**”, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones.

SEGUNDO.- Declaro que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores sustanciales en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos FERROVIARIA ANDINA**”, presentado ante la ASFI.

CARLOS AGRAMONT SALINAS:

PRIMERO.- Declaro que **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** legalmente representada por mi persona y por el Sr. **DOUGLAS EDUARDO MACLEAN ABAROA** presenta ante la ASFI, una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el RMV del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos FERROVIARIA ANDINA**”, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones.

SEGUNDO.- Declaro que no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores sustanciales en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Bonos FERROVIARIA ANDINA**”, presentado ante la ASFI.

Leída que le fue su declaración persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente el señor Juez por ante mí de lo que doy fe.



Eduardo MacLean A.
GERENTE GENERAL
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Carlos Agramont Salinas
GERENTE ADM. FINANCIERO
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ANTE MÍ:
Giovanna M. Bastios
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA (“Programa de Emisiones”) fue realizada por Bisa S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACION DEL PROSPECTO MARCO

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Marco son Bisa S.A. Agencia de Bolsa a través del señor Javier Enrique Palza Prudencio, Gerente General y Valeria Rios Molina, Asistente de Asesoría Financiera.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL FERROVIARIA ANDINA S.A.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| • Eduardo Maclean Abaroa | Gerente General |
| • Guido Via Orellana | Gerente de Operaciones |
| • Carlos Agramont S. | Gerente Administrativo Financiero |
| • Hugo Oviedo Bellot | Sub Gerente de Ingeniería |
| • Franz Hochstatter Dubravcic | Jefe Depto. Comercial |
| • Cynthia Aramayo Aguilar | Asesor Legal |

DOCUMENTACION PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (“ASFI”)

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach, Piso 3, La Paz-Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo No. 142 Edificio Zambrana, La Paz-Bolivia.

Bisa S.A. Agencia de Bolsa

Avenida 20 de Octubre No. 2665 Edificio Torre Azul, Piso 14, La Paz-Bolivia.

Empresa Ferrovial Andina S.A

Calle Fernando Guachalla No. 494 Esq. Sánchez Lima Zona Sopocachi, La Paz-Bolivia.

INDICE DE CONTENIDO

1.	RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO.....	9
1.1.	Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta Pública	9
1.2.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones	10
1.3.	Antecedentes Legales del Emisor	10
1.4.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI	10
1.5.	Delegación de Definiciones	11
1.6.	Destino de los Fondos y Plazo de Utilización.....	12
1.7.	Garantía	12
1.8.	Rescate y Redención Anticipada.....	12
1.9.	Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores	12
1.10.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará FERROVIARIA ANDINA S.A. durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	12
1.11.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	12
1.12.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida.....	12
1.13.	Protección de Derechos.....	12
1.14.	Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses	13
1.15.	Arbitraje.....	13
1.16.	Tribunales Competentes.....	13
1.17.	Resumen del Análisis Financiero.....	13
1.17.1.	Activo.....	14
1.17.2.	Pasivo.....	17
1.17.3.	Patrimonio Neto.....	19
1.17.4.	Resultados	20
1.17.5.	Indicadores Financieros.	22
1.17.5.1.	Ratios de Liquidez.....	22
1.17.5.2.	Ratios de Endeudamiento.....	24
1.17.5.3.	Ratios de Actividad.....	25
1.17.5.4.	Ratios de Rentabilidad	26
1.18.	Factores de Riesgo	28
1.18.1.	Factores Macroeconómicos	28
1.18.2.	Factores Políticos.....	28
1.18.3.	Riesgos operativos.....	28
1.18.4.	Concentración de clientes.....	28
2.	DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS	28
2.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones	28
2.2.	Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones.	29
2.3.	Características del Programa de Emisiones.....	30
2.3.1.	Denominación.....	30
2.3.2.	Monto Total del Programa de Emisiones	30
2.3.3.	Plazo del Programa de Emisiones	30
2.3.4.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones	30
2.3.5.	Forma de Amortización del Capital y Pago de Intereses de cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones	31
2.3.6.	Periodicidad del pago de intereses y amortización de capital.....	31
2.3.7.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones....	31
2.3.8.	Precio de Colocación.....	31
2.3.9.	Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones.....	31

2.3.10.	Forma de Circulación de los Valores	31
2.3.11.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	32
2.3.12.	Tipo de Valor a Emitirse	32
2.3.13.	Convertibilidad en Acciones	32
2.3.14.	Procedimiento de Colocación Primaria	32
2.3.15.	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	32
2.3.16.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI	32
2.3.17.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses	32
2.3.18.	Reajustabilidad del Empréstito.....	32
2.4.	Derechos y Obligaciones de los Titulares	33
2.4.1.	Tasa de Interés.....	33
2.4.2.	Forma de Cálculo de los Intereses.....	33
2.4.3.	Fórmula de Cálculo de las Amortizaciones de Capital.....	34
2.4.4.	Tipo de Interés.....	35
2.4.5.	Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses	35
2.4.6.	Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital.....	35
2.5.	Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	35
2.6.	Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	35
2.7.	Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	35
2.8.	Moneda de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	35
2.9.	Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones	36
2.10.	Modalidad de Colocación.....	36
2.11.	Series en que se Dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones y Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	36
2.12.	Numeración de los Bonos.....	36
2.13.	Rescate y Redención Anticipada	36
2.13.1.	Rescate Anticipado Mediante Sorteo	36
2.13.2.	Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario	37
2.14.	Valor Nominal.....	37
2.15.	Cantidad de Valores que Comprende cada Serie	37
2.16.	Agente Pagador	37
2.17.	Fecha de Emisión	38
2.18.	Frecuencia y Forma en que Comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos con la Indicación del o de los Medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar	38
2.19.	Transferencia de Valores	38
2.20.	Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor	38
2.21.	Garantía	38
2.22.	Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores	38
2.23.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujeta el Emisor durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	39
2.23.1.	Restricciones.....	39
2.23.2.	Obligaciones del Emisor.....	41
2.23.3.	Compromisos Financieros.....	45
2.24.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	46
2.24.1.	Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos dentro del Programa de Emisiones estén Pendientes de Pago.....	46
2.24.2.	Hechos Potenciales de Incumplimiento	47
2.24.3.	Hechos de Incumplimiento	48

2.24.4.	Notificación del Hecho de Incumplimiento.....	49
2.25.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida.....	49
2.26.	Aceleración de Plazos.....	49
2.27.	Protección de Derechos.....	49
2.28.	Arbitraje.....	50
2.29.	Tribunales Competentes.....	50
2.30.	Tratamiento Tributario.....	50
2.31.	Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada.....	51
2.32.	Representante Común de Tenedores de Bonos.....	51
2.33.	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos.....	51
2.34.	Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.....	51
2.34.1.	Convocatorias.....	52
2.34.2.	Quórum y Votos Necesarios.....	53
2.34.3.	Segunda Convocatoria.....	53
2.34.4.	Asamblea General de Tenedores de Bonos sin Necesidad de Convocatoria.....	53
2.34.5.	Derecho a voto de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	53
2.35.	Normas de Seguridad.....	53
2.36.	Información a los Tenedores de Bonos.....	54
2.37.	Frecuencia de Envío de Información a los Tenedores de Bonos.....	54
2.38.	Calificación de Riesgo.....	54
3.	DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA.....	54
4.	FACTORES DE RIESGO.....	55
4.1.	Factores Macroeconómicos.....	55
4.2.	Factores Políticos.....	55
4.3.	Riesgos operativos.....	55
4.4.	Concentración de clientes.....	55
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACION.....	55
5.1.	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria.....	55
5.2.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública.....	55
5.3.	Tipo de Oferta.....	55
5.4.	Diseño y Estructuración.....	56
5.5.	Agente Colocador.....	56
5.6.	Descripción de la Forma de Colocación, Plazo y Precio.....	56
5.7.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador.....	56
5.8.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste.....	56
6.	MODIFICACION DE LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA.....	56
7.	INFORMACION GENERAL DEL EMISOR.....	57
7.1.	Identificación Básica.....	57
7.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones.....	59
7.3.	Reseña Histórica y Desarrollo.....	59
7.4.	Descripción de las Actividades y Negocios de la Entidad.....	59
7.4.1.	Política de Inversión.....	60
7.4.2.	Estrategia Empresarial.....	61
7.5.	Principales Accionistas.....	62
7.6.	Directorio y Ejecutivos FERROVIARIA ANDINA S.A.....	63
7.7.	Personal.....	64
7.8.	Organigrama.....	64
7.9.	Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos.....	65
7.10.	Clientes y Proveedores.....	67
7.10.1.	Clientes.....	67
7.10.2.	Proveedores.....	68

7.11.	Detalle de Pasivos	68
7.12.	Principales Procesos Legales Pendientes.....	69
7.13.	Principales Activos del Emisor.....	70
7.14.	Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado.....	71
7.15.	Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamos o Garantías que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.	71
7.16.	Licencias Ambientales	72
8.	ASPECTOS DEL MERCADO.....	72
8.1.	Descripción del Sector.....	72
8.2.	Descripción del Mercado.....	72
8.3.	Descripción del Sistema actual de Comercialización	73
8.4.	Política de Fijación de Precios.....	75
8.5.	Principales Competidores y Participación del Mercado.....	75
8.6.	Ventajas y Desventajas Comparativas	75
8.7.	Tendencias del Sector	76
9.	MODELO PLANEACION ESTRATEGICA	77
9.1.	Misión.....	77
9.2.	Visión	77
9.3.	Valores.....	77
10.	ENTIDADES VINCULADAS	78
11.	HECHOS RELEVANTES.....	78
12.	ANALISIS FINANCIERO	81
12.1.	Activo	81
12.1.1.	Activo Corriente.....	82
12.1.2.	Activo no Corriente.....	84
12.2.	Pasivo	86
12.2.1.	Pasivo Corriente.....	87
12.2.2.	Pasivo no Corriente.....	88
12.3.	Patrimonio Neto	90
12.4.	Resultados	91
12.5.	Indicadores Financieros.....	96
12.5.1.	Ratios de Liquidez.....	96
12.5.2.	Ratios de Endeudamiento.....	99
12.5.3.	Ratios de Actividad.....	102
12.5.4.	Ratios de Rentabilidad	105
12.6.	Compromisos Financieros	108
12.7.	Estados Financieros	110

INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS

CUADRO Nº 1: PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14
CUADRO Nº 2: PREMIO POR PREPAGO	37
CUADRO Nº 3: EMISIONES VIGESTES.....	38
CUADRO Nº 4: TRATAMIENTO TRIBUTARIO	50
CUADRO Nº 5: ACCIONISTAS DE FERROVIARIA ANDINA S.A.....	63
CUADRO Nº 6: DIRECTORIO DE FERROVIARIA ANDINA S.A.....	63
CUADRO Nº 7: PLANTA EJECUTIVA DE FERROVIARIA ANDINA S.A.....	64
CUADRO Nº 8: EVOLUCION PERSONAL DE FERROVIARIA ANDINA S.A.....	64
CUADRO Nº 9: PRINCIPALES CONTRATOS CON CLIENTES	67
CUADRO Nº 10: PRINCIPALES CONTRATOS CON PROVEDORES	68
CUADRO Nº 11: DETALLE DE LAS DEUDAS FINANCIERAS EN DOLARES AMERICANOS	69
CUADRO Nº 12: ACTIVO FIJO	70
CUADRO Nº 13: ACTIVO DIFERIDO	71
CUADRO Nº 14: CONTRATOS SUSCRITOS CON EL ESTADO BOLIVIANO	71
CUADRO Nº 15: RELACION ECONOMICA EN RAZÓN DE GARANTIAS QUE COMPROMETAN MAS 10% DEL PATRIMONIO.....	71
CUADRO Nº 16: EVOLUCION DE LAS VENTAS DURANTE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	73
CUADRO Nº 17: POLÍTICAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS Y FLUCTUACIONES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS .	75
CUADRO 18: BALANCE GENERAL.....	110
CUADRO 19: ANALISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL	111
CUADRO 20: ESTADO DE RESULTADOS.....	112
CUADRO 21: ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	113
CUADRO 22: INDICADORES FINANCIEROS	114
GRAFICO Nº 1: ACTIVO TOTAL.....	15
GRAFICO Nº 2: ACTIVO CORRIENTE	16
GRAFICO Nº 3: ACTIVO NO CORRIENTE	17
GRAFICO Nº 4: PASIVO TOTAL.....	17
GRAFICO Nº 5: PASIVO CORRIENTE	18
GRAFICO Nº 6: PASIVO NO CORRIENTE	19
GRAFICO Nº 7: PATRIMONIO	20
GRAFICO Nº 8: INGRESOS OPERACIONALES	21
GRAFICO Nº 9: UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	22
GRAFICO Nº 10: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	23
GRAFICO Nº 11: CAPITAL DE TRABAJO	23
GRAFICO Nº 12: RAZON DE ENDEUDAMIENTO.....	24
GRAFICO Nº 13: RAZON DEUDA CAPITAL.....	25
GRAFICO Nº 14: PLAZO PROMEDIO DE PAGO	25
GRAFICO Nº 15: PLAZO PROMEDIO DE COBRO	26
GRAFICO Nº 16: RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	27
GRAFICO Nº 17: RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA).....	27
GRAFICO Nº 18: ORGANIGRAMA	64
GRAFICO Nº 19: ACTIVO TOTAL.....	82
GRAFICO Nº 20: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES.....	83
GRAFICO Nº 21: OTRAS CUENTAS POR COBRAR	84
GRAFICO Nº 22: ACTIVO FIJO.....	85
GRAFICO Nº 23: PASIVO TOTAL.....	86
GRAFICO Nº 24: DEUDAS COMERCIALES.....	87
GRAFICO Nº 25: DEUDAS FINANCIERAS.....	88
GRAFICO Nº 26: DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES	89
GRAFICO Nº 27: PREVISION PARA INDEMNIZACIONES	89
GRAFICO Nº 28: PATRIMONIO	90
GRAFICO Nº 29: CAPITAL PAGADO	91
GRAFICO Nº 30: INGRESOS OPERACIONALES	92
GRAFICO Nº 31: COSTOS OPERACIONALES	93
GRAFICO Nº 32: UTILIDAD OPERACIONAL.....	94
GRAFICO Nº 33: UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS.....	95
GRAFICO Nº 34: UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO.....	96

GRAFICO Nº 35: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	97
GRAFICO Nº 36: PRUEBA ACIDA	97
GRAFICO Nº 37: CAPITAL DE TRABAJO	98
GRAFICO Nº 38: RAZON DE ENDEUDAMIENTO	99
GRAFICO Nº 39: PATRIMONIO / ACTIVO	100
GRAFICO Nº 40: RAZON DEUDA CAPITAL	100
GRAFICO Nº 41: PROPORCION DEUDA A CORTO PLAZO	101
GRAFICO Nº 42: PROPORCION DEUDA A LARGO PLAZO	101
GRAFICO Nº 43: DEUDAS FINANCIERAS / PATRIMONIO NETO	102
GRAFICO Nº 44: GASTOS FINANCIEROS / VENTAS	103
GRAFICO Nº 45: ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR	103
GRAFICO Nº 46: PLAZO PROMEDIO DE PAGO	104
GRAFICO Nº 47: ROTACION CUENTAS POR COBRAR	104
GRAFICO Nº 48: PLAZO PROMEDIO DE COBRO	105
GRAFICO Nº 49: RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	106
GRAFICO Nº 50: RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)	106
GRAFICO Nº 51: MARGEN OPERATIVO	107
GRAFICO Nº 52: MARGEN NETO	108

ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO

1.1. Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta Pública

- El Emisor de los Valores del presente Programa de Emisiones es FERROVIARIA ANDINA S.A.
- El presente Programa de Emisiones se denomina “Bonos FERROVIARIA ANDINA”.
- El monto total del Programa de Emisiones asciende a USD 6.000.000.- (Seis millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- El precio de colocación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones es mínimamente a la par del valor nominal.
- Las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones se emitirán en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (“UFV”) o Bolivianos con Mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América (“MVDOL”).
- El plazo del Programa de Emisiones es de un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”), que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la ASFI.
- Los Bonos que se emitan dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
- La forma de circulación de los Valores dentro del Programa de Emisiones será a la Orden.
- El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida por el Emisor y señalada en la autorización de la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión que forme parte de Programa de Emisiones, en el RMV de la ASFI.
- Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

Las otras condiciones y características del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el presente Prospecto Marco.

Las características de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se presentarán en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

1.2. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERROVIARIA ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 8 de diciembre de 2009, se aprobó el presente Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante Notaría de Fe Pública No. 61 a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco de la ciudad de La Paz, mediante Testimonio No. S/N de fecha 14 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de diciembre de 2009 bajo el No. 00129265 del libro No.10.
- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERROVIARIA ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 23 de marzo de 2010, se aclaró el compromiso financiero de Relación de Endeudamiento ("RDP") y se ratificó las decisiones resueltas y aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante Notaría de Fe Pública No. 61 a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco de la ciudad de La Paz, mediante Testimonio No. S/N de fecha 23 de marzo de 2010, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de marzo de 2010 bajo el No. 00129660 del libro No.10.

1.3. Antecedentes Legales del Emisor

- Mediante Escritura Pública Nro. 1042/95 de 27 de noviembre de 1995 extendida por la notario Katherine Ramírez, se constituye la Sociedad de Economía Mixta "Empresa Ferroviaria Andina S.A.M." (F.C.A. S.A.M.).
- Mediante Escritura Pública de Transformación N°86/1996 de fecha 28 de agosto del año 1996, se constituye la Empresa Ferroviaria Andina S.A.
- Mediante Escritura Pública de Modificación N° 73/2009 de fecha 14 de enero de 2009, se modifica el Artículo 55 de los Estatutos Sociales de Empresa Ferroviaria Andina S.A.

1.4. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 264/2010 de fecha 31 de marzo de 2010, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010.

1.5. Delegación de Definiciones

La Junta General Extraordinaria de Accionistas delegó al Gerente General y al Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad aprobar las características de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, conforme al siguiente detalle:

1. Tasa de interés.
2. Tipo de interés.
3. Denominación de cada Emisión.
4. Plazo de cada Emisión.
5. Monto de cada Emisión.
6. Moneda.
7. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
8. Series en que se dividirá cada Emisión.
9. Valor nominal de los Bonos.
10. Cantidad de Valores (Bonos) que comprenda cada serie.
11. Agente Pagador que podrá sustituir a Bisa S.A. Agencia de Bolsa.
12. Fecha de Emisión.
13. Periodicidad del pago de intereses y amortización de capital.
14. Porcentaje de amortización de capital.
15. Determinación de la Empresa Calificadora de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones.
16. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
17. Procedimiento de redención anticipada
18. Definir los honorarios periódicos al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Y todas aquellas características que sean requeridas, otorgándoles, al efecto, las amplias funciones para este cometido.

La Junta facultó al Gerente General y al Gerente Administrativo, Financiero de la Sociedad para que suscriban cualquier documento público o privado relacionado con el presente Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones. Adicionalmente, estos apoderados quedan facultados para suscribir la escritura pública que fuera necesaria para las anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa de Emisiones aprobado.

Finalmente, la Junta facultó al Gerente General y al Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para que soliciten y obtengan la inscripción ante el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA de los documentos que respaldan el presente Programa de Emisiones de Bonos y sus respectivas Emisiones, para solicitar y obtener la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos, para efectuar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones dentro del Programa en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y para realizar los trámites necesarios para llevar a buen término la realización del Programa de Emisiones de Bonos y sus respectivas Emisiones.

1.6. Destino de los Fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

1.7. Garantía

Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

1.8. Rescate y Redención Anticipada

Las características relacionadas con el rescate y redención anticipada se encuentran descritas en el punto 2.13 del presente Prospecto Marco.

1.9. Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores

La posibilidad de que el Programa de Emisiones sea limitado o afectado por otra clase de Valores, se encuentra descrito en el punto 2.22 del presente Prospecto Marco.

1.10. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujeta FERROVIARIA ANDINA S.A. durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a las que se sujetará FERROVIARIA ANDINA S.A. durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el punto 2.23 del presente Prospecto Marco.

1.11. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.24 del presente Prospecto Marco.

1.12. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

El Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.25 del presente Prospecto Marco.

1.13. Protección de Derechos

Las características relacionadas con la Protección de Derechos se encuentran descritas en el punto 2.27 del presente Prospecto Marco.

1.14. Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador Bisa S.A. Agencia de Bolsa o de quien la reemplace. Las oficinas de Bisa S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

La Paz

Av. 20 de Octubre No. 2665 Edificio Torre Azul Piso 14, Telf. 2-434514.

Cochabamba

Av. Ballivián No. 799 Edificio Banco BISA, Piso 2, Telf. 4-227700

Santa Cruz

Calle René Moreno No. 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco Bisa, Piso 3, Telf. 3-330607

1.15. Arbitraje

Los términos de arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.28 del presente Prospecto Marco.

1.16. Tribunales Competentes

Se señala que los Tribunales de Justicia de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el presente Programa de Emisiones.

1.17. Resumen del Análisis Financiero

En el presente punto, se realiza un resumen del Análisis Financiero de FERROVIARIA ANDINA S.A., el cual se encuentra detallado en el punto 12 del presente Prospecto Marco.

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 auditados por PriceWaterHouseCoopers, correspondientes a FERROVIARIA ANDINA S.A.

Los estados financieros de las gestiones 2007, 2008 y 2009 consideran la variación inflacionaria, en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para el ajuste de los rubros no monetarios.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2007 y las cifras al 31 de diciembre de 2008, ambas fueron re-expresadas al valor de la UFV del 31 de diciembre de 2009, para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre del 2007 = 1.28835

UFV al 31 de diciembre del 2008 = 1.46897

UFV al 31 de diciembre del 2009 = 1.53754

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 12.7 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

CUADRO N° 1: PRINCIPALES CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)							
PRINCIPALES CUENTAS CONTABLES							
(Expresado en Millones de Bolivianos)							
PERIODO	31-dic-07 (Reexpresado)	31-dic-2008 (Reexpresado)	31-Dic-09	2007 - 2008	2007 - 2008	2008 - 2009	2008 - 2009
				Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto
Total del Activo Corriente	38,46	37,33	33,74	-2,95%	- 1,14	-9,61%	- 3,59
Total del Activo No Corriente	371,82	373,60	366,99	0,48%	1,78	-1,77%	- 6,61
TOTAL ACTIVO	410,28	410,93	400,73	0,16%	0,64	-2,48%	- 10,20
Total del Pasivo Corriente	66,51	66,97	52,40	0,70%	0,46	-21,76%	- 14,57
Total del Pasivo No Corriente	37,58	31,08	31,54	-17,30%	- 6,50	1,49%	0,46
TOTAL DEL PASIVO	104,09	98,05	83,94	-5,80%	- 6,04	-14,39%	- 14,11
TOTAL PATRIMONIO NETO	306,19	312,87	316,79	2,18%	6,69	1,25%	3,91
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	410,28	410,93	400,73	0,16%	0,65	-2,48%	- 10,20
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	116,17	127,64	111,09	9,87%	11,47	-12,96%	- 16,54
UTILIDAD OPERACIONAL	14,18	20,30	5,87	43,16%	6,12	-71,10%	- 14,43
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	21,16	27,96	3,81	32,13%	6,80	-86,36%	- 24,14
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	16,64	22,39	3,91	34,52%	5,74	-82,52%	- 18,48

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

1.17.1. Activo

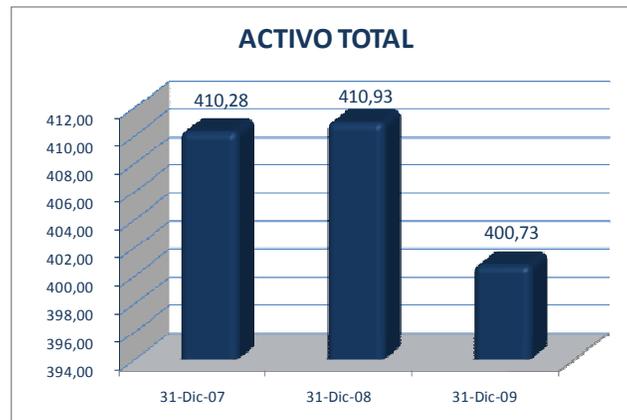
El activo total de FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 410.28 millones, al 31 de diciembre de 2008 registro Bs 410.93 millones, mientras que al 31 de diciembre 2009 la cuenta fue de Bs 400.73 millones.

Entre el 2007 y 2008 el activo se incrementó en Bs 0.64 millones (0.16%), debido a un crecimiento en el activo no corriente equivalente a Bs 1.78 millones (0.48%) y una reducción del activo corriente en Bs 1.14 millones (-2.95%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 el activo disminuye en Bs 10.20 millones (-2.48%), a razón de reducciones en el activo corriente y en el activo no corriente en Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 6.61 millones (-1.77%) respectivamente.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 el activo corriente representa 9.37%, 9.08% y 8.42% respectivamente del total activo, mientras que el activo no corriente representa 90.63% del activo total en la gestión 2007, 90.92% en el 2008 y 91.58% en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 1: ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Activo Corriente

El activo corriente se encuentra compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, inventarios, impuestos por recuperar y gastos pagados por anticipado.

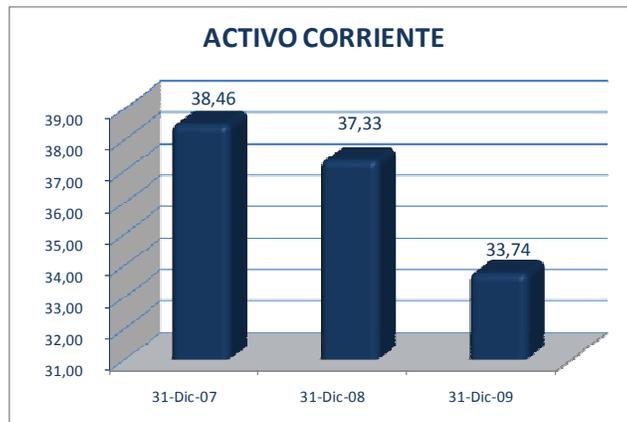
Para la gestión 2007 el activo corriente alcanzó a Bs 38.46 millones, representando el 9.37% del total activos; para la gestión 2008 la cuenta registro Bs 37.33 millones, equivalente al 9.08% del total activo, mientras que para la gestión 2009 la misma fue de Bs 33.74 millones, correspondiente al 8.42% del total activo.

Entre el 2007 y 2008 el activo corriente se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%), por el decremento en cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar e inversiones temporarias en Bs 3.58 millones (-27.14%), Bs 0.13 millones (-1.09%) y Bs 0.11 millones (-57.75%) respectivamente, en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta disminuye en Bs 3.59 millones (-9.61%), por reducciones en inventarios e impuestos por recuperar, en Bs 2.45 millones (-38.54%) y Bs 2.50 millones (-38.93%) respectivamente, en el 2009.

Las cuentas más representativas del activo corriente son las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar comerciales representan 34.33% del activo corriente en la gestión 2007, 25.77% en el 2008 y 27.48% en la gestión 2009. Otras cuentas por cobrar equivalen al 30.50%, 31.09% y 39.72% del activo de corto plazo en las gestiones 2007 ,2008 y 2009 respectivamente.

**GRAFICO Nº 2: ACTIVO CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Activo No Corriente

El activo no corriente de FERROVIARIA ANDINA S.A., está compuesto por: cuentas por cobrar comerciales, inversiones permanentes, activo fijo, materiales y repuestos del activo fijo, otros activos realizables y activo diferido.

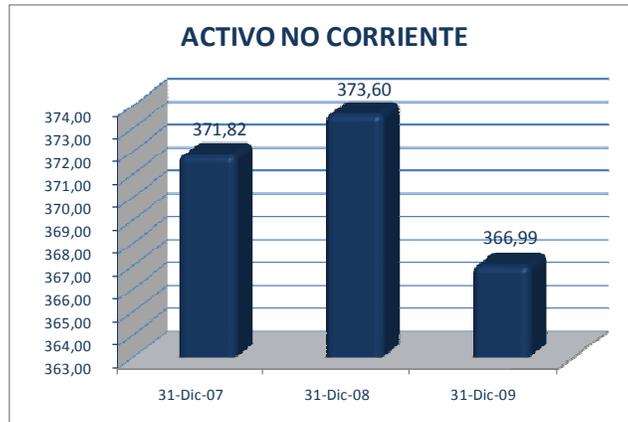
En el 2007 ascendió a Bs 371.82 millones, equivalente al 90.63% del total activo; en el 2008 generó Bs 373.60 millones, correspondiente al 90.92% del activo total; mientras que para el 2009 la cuenta registro Bs 366.99 millones, igual al 91.58% del activo total.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 1.78 millones (0.48%), básicamente por el crecimiento en la cuenta materiales repuestos del activo fijo en Bs 2.55 millones (4.38%) y en el activo fijo en Bs 1.70 millones (0.76%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 el activo no corriente disminuye en Bs 6.61 millones (-1.77%), a raíz de una reducción del activo fijo y del activo diferido equivalente a Bs 9.98 millones (-4.44%) y Bs 1.62 millones (-1.90%), en la gestión 2009.

La cuenta más representativa del activo no corriente es el activo fijo, este representa el 59.92%, 60.09% y 58.46% del activo de largo plazo en las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

**GRAFICO Nº 3: ACTIVO NO CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

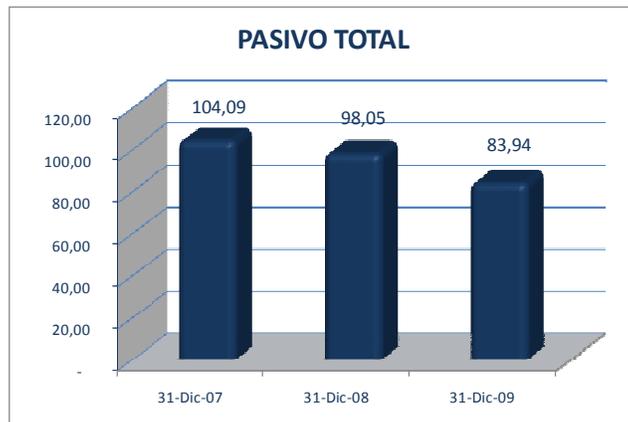
1.17.2. Pasivo

Las obligaciones totales de la empresa (pasivo total), al 31 de diciembre de 2007, ascendieron a Bs 104.09 millones, equivalente al 25.37% de la suma del pasivo y el patrimonio; en el 2008 registraron Bs 98.05 millones, correspondiente al 23.86% del pasivo y patrimonio; mientras que en el 2009 reportaron Bs 83.94 millones, representando el 20.95% de la suma pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 el pasivo disminuyó en Bs 6.04 millones (-5.80%), principalmente por la reducción del pasivo no corriente en Bs 6.50 millones (-17.30%), en el 2008. Entre el 2008 y 2009 la cuenta se redujo en Bs 14.11 millones (-14.39%), a raíz de un decremento en el pasivo corriente en Bs 14.57 millones (-21.76%), en el 2009.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 el pasivo corriente representa 63.90%, 68.30% y 62.42% respectivamente del total pasivo, mientras que el pasivo de largo plazo constituye 36.10% del pasivo total en la gestión 2007, 31.70% en el 2008 y 37.58% en la gestión 2008.

**GRAFICO Nº 4: PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Pasivo Corriente

El pasivo corriente de FERROVIARIA ANDINA S.A. se encuentra compuesto por: deudas comerciales, deudas financieras, pagarés bursátiles, impuestos por pagar, impuestos diferidos, provisiones varias y otras cuentas por pagar.

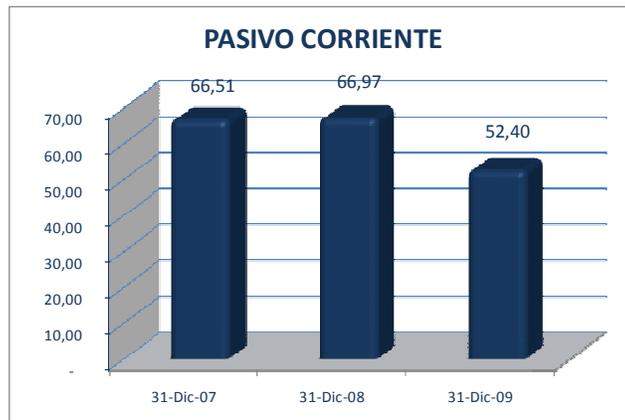
Para la gestión 2007 alcanzó Bs 66.51 millones representando el 16.21% de la suma del pasivo más patrimonio; en la gestión 2008 reportó Bs 66.97 millones, equivalente al 16.30% de la suma del pasivo más patrimonio; mientras que en la gestión 2009 la cuenta fue de Bs 52.40 millones, correspondiente al 13.08% de la suma del pasivo más patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementó en Bs 0.46 millones (0.70%), principalmente por el crecimiento en la cuenta pagarés bursátiles e impuestos por pagar en Bs 7.77 millones (100%) y Bs 2.18 millones (43.83%) respectivamente, en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 el pasivo corriente disminuyó en Bs 14.57 millones (-21.76%), principalmente por la reducción en las deudas financieras e impuestos por pagar en la gestión 2009, en Bs 13.98 millones (-41.82%) y Bs 4.12 millones (-57.66%) respectivamente.

La cuenta más representativa del pasivo corriente son las deudas financieras corto plazo, que representan 57.23% del pasivo corriente en la gestión 2007, 49.93% en el 2008 y 37.13% en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 5: PASIVO CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Pasivo No Corriente

El pasivo no corriente de la empresa se encuentra compuesto por: deudas financieras de largo plazo, provisión para indemnizaciones, provisión para vacaciones y otras cuentas por pagar.

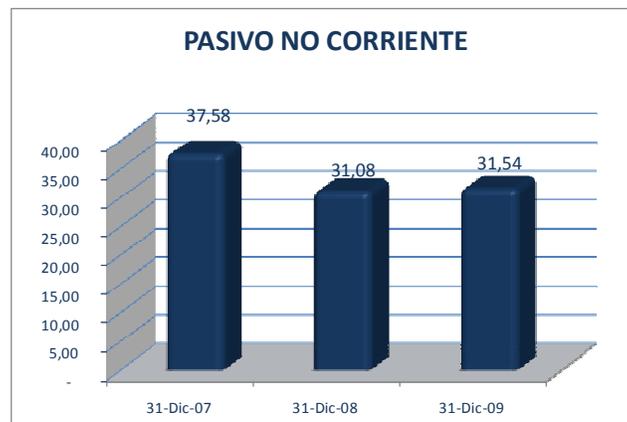
La suma de estas cuentas, al 31 de diciembre del 2007 ascendió a Bs 37.58 millones equivalente al 9.16% de la suma del pasivo más patrimonio; al 31 de diciembre del 2008 la misma cerró en Bs 31.08 millones, correspondiente al 7.56% de la suma del pasivo más patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2009 la cuenta sumó Bs 31.54 millones, representando el 7.87% de la suma del pasivo más patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 el pasivo no corriente se reduce en Bs 6.50 millones (-17.30%), por un decremento en las deudas financieras y en las otras cuentas por pagar en la gestión 2008, en Bs 6.24 millones (-38.65%) y Bs 0.40 millones (-21.33%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta incrementa en Bs 0.46 millones (1.49%), debido al crecimiento de deudas financieras en Bs 1.15 millones (11.61%), en el 2009.

Las cuentas más representativas del pasivo no corriente son las deudas financieras de largo plazo y la previsión para indemnizaciones. Las deudas financieras de largo plazo representan 42.93% del pasivo no corriente en la gestión 2007, 31.85% en el 2008 y 35.02% en la gestión 2009. La previsión para indemnizaciones equivale al 48.04%, 58.33% y 57.42% del pasivo de largo plazo en las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

**GRAFICO N° 6: PASIVO NO CORRIENTE
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

1.17.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto de FERROVIARIA ANDINA S.A. está compuesto por: capital pagado, aportes por capitalizar, ajuste global del patrimonio, reserva legal y resultados acumulados.

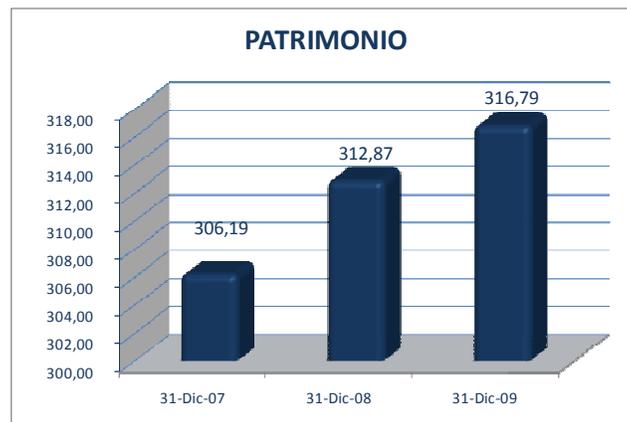
Al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 306.19 millones, correspondiente al 74.63% de la suma del pasivo más el patrimonio; en el 2008 sumó Bs 312.87 millones, equivalente al 76.14% de la suma del pasivo más el patrimonio; mientras que en el 2009 la cuenta registro Bs 316.79 millones, igual al 79.05% de la suma del pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 6.69 millones (2.18%), principalmente por el crecimiento en la utilidad del periodo en Bs 5.74 millones (34.52%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta se incrementa en Bs 3.91 millones (1.25%), principalmente un crecimiento en resultados acumulados en Bs 21.27 millones (17,141.92%), en la gestión 2009.

La cuenta más representativa del patrimonio, es el capital pagado, este representa 43.19%, 42.27% y 41.75% del patrimonio en las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

**GRAFICO Nº 7: PATRIMONIO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovía Andina S.A.

1.17.4. Resultados

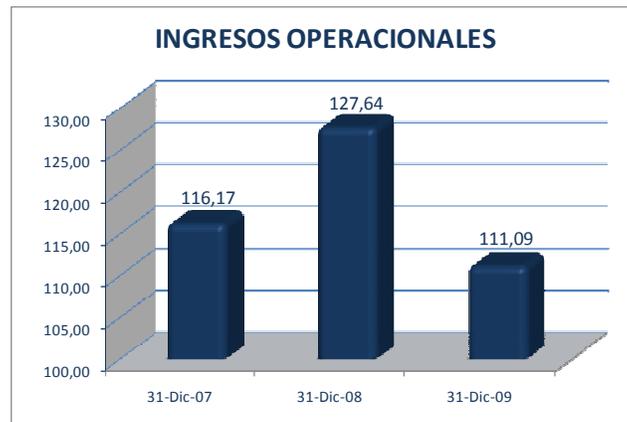
Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales de FERROVIARIA ANDINA S.A. están compuestos por: ingresos por transporte de pasajeros y otros, ingresos por transporte de carga, intercambio y reparación de equipos, ingresos por servicios integrales y otros de operación, ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal e ingresos por compensación.

Al 31 de diciembre de 2007 ascendieron a Bs 116.17 millones, al 31 de diciembre de 2008 reportaron Bs 127.64 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2009 alcanzaron Bs 111.09 millones.

Entre el 2007 y 2008 los ingresos operacionales se incrementaron en Bs 11.47 millones (9.87%), por el crecimiento de los ingresos por transporte de carga y de los ingresos por servicios integrales y otros ingresos de operación en la gestión 2008, en Bs 11.82 (13.13%) y en Bs 5.03 millones (397.81%) respectivamente. Entre el 2008 y 2009 los ingresos operacionales disminuyen en Bs 16.54 millones (-12.96%), principalmente por la reducción de ingresos por transporte de carga en Bs 14.12 millones (-13.86%), en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 8: INGRESOS OPERACIONALES
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

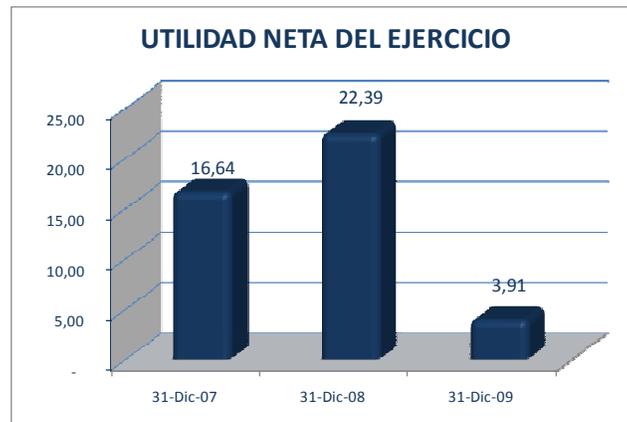
Utilidad Neta del Ejercicio

La utilidad neta del ejercicio, básicamente los ingresos efectivos que recibe la empresa luego de descargar todos sus egresos. Para el 2007 reportó Bs 16.64 millones, igual al 14.33 % de los ingresos; en el 2008 la misma asciende a Bs 22.39 millones, equivalente al 17.54% de los ingresos; mientras que en el 2009 la cuenta registro Bs 3.91 millones, correspondiente al 3.52% de los ingresos.

Se puede observar que entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 5.74 millones (34.52%), principalmente por el crecimiento de la utilidad operacional en Bs 6.12 millones (43.16%), en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 la utilidad neta disminuye en Bs 18.48 millones (-82.52%), por la reducción de la utilidad operacional en Bs 14.43 millones (-71.10%) y el cambio de la cuenta otros ingresos egresos que en la gestión 2008 presentaba un saldo positivo y en el 2009 presenta un saldo negativo, con una variación de Bs 9.71 millones (-126.80%).

**GRAFICO Nº 9: UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

1.17.5. Indicadores Financieros.

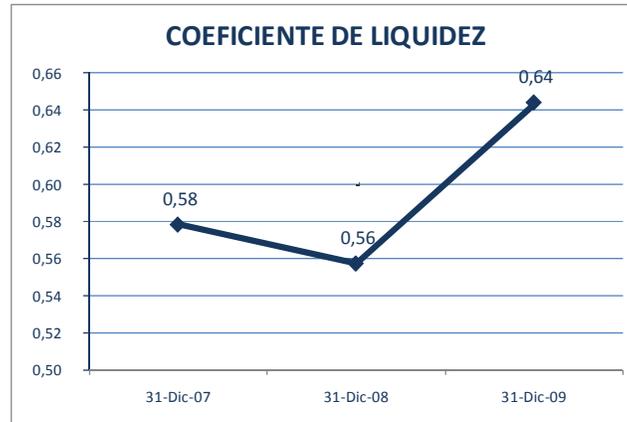
1.17.5.1. Ratios de Liquidez.

Coefficiente de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Para el año 2007 el coeficiente de liquidez fue 0.58, para el 2008, 0.56 y finalmente para el 2009, 0.64. Lo que indica que por cada boliviano de pasivo corriente que tenía la empresa, la misma tuvo 0.58, 0.56 y 0.64 bolivianos de activo corriente para poder cubrir estas obligaciones en los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

Entre la gestión 2007 y 2008, se produjo una desmejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%) y el pasivo corriente se incrementó en Bs 0.46 millones (0.70%), en el 2008. Entre la gestión 2008 y 2009, se produjo una mejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en menor proporción que el pasivo corriente Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 14.57 millones (-21.76%) respectivamente, en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 10: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ
(EXPRESADO EN VECES)**



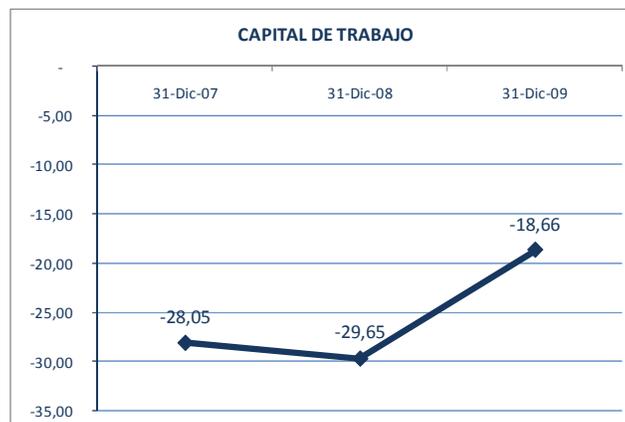
Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes, cabe destacar que los valores presentados a continuación son re-expresados al valor de la UFV del 31 de diciembre de 2009. El capital de trabajo de FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs -28.05 millones, al 31 de diciembre 2008 reportó Bs -29.65 millones y al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs -18.66 millones.

Entre el 2007 y 2008 el capital de trabajo tuvo una reducción de Bs 1.60 millones, debido a que el activo corriente para la gestión 2008 se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%), mientras que los pasivos corrientes incrementaron en Bs 0.46 millones (0.70%). Entre el 2008 y 2009 el capital de trabajo tuvo un incremento de Bs 10.98 millones, debido a que el activo corriente se redujo en menor proporción que le pasivo corriente en Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 14.57 millones (-21.76%) respectivamente, en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 11: CAPITAL DE TRABAJO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

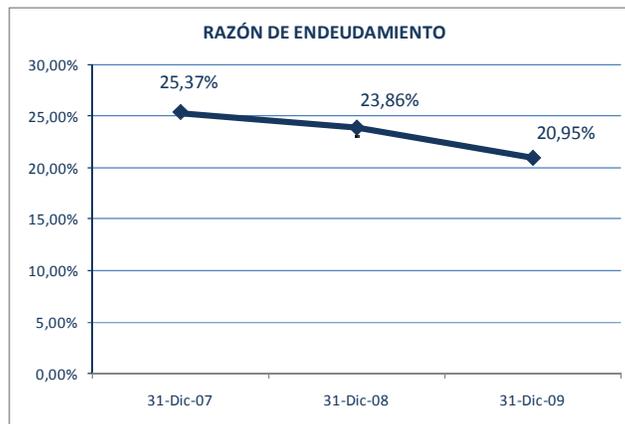
1.17.5.2. Ratios de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma. Al 31 de diciembre de 2007, la razón de endeudamiento de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 25.37%, al 31 de diciembre de 2008, 23.86% y al 31 de diciembre del 2009, 20.95%.

En la gestión 2008, la empresa tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos de (-5.95%) en comparación con la gestión anterior. En la gestión 2009, FERROVIARIA ANDINA S.A. tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos de (-12.21%) en comparación con el 2008.

**GRAFICO N° 12: RAZON DE ENDEUDAMIENTO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



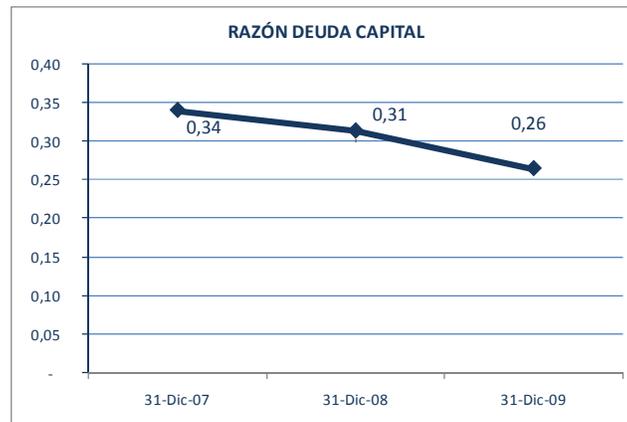
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Total Patrimonio Neto)

La Razón Deuda Capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto. En resumen, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la empresa. Para el año 2007 este ratio fue 0.34, para el 2008, 0.31 y para el 2009, 0.26.

Entre el 2007 y 2008 se ve una mejora del indicador, considerando que el pasivo se redujo en Bs 6.04 millones (-5.80%) y el patrimonio se incrementó en Bs 6.69 millones (2.18%), en la gestión 2008. Entre el 2008 y 2009 se ve una mejora del indicador, considerando que el patrimonio se incrementó en Bs 3.91 millones (1.25%) y el pasivo se redujo en Bs 14.11 millones (-14.39%) en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 13: RAZON DEUDA CAPITAL
(EXPRESADO EN VECES)**



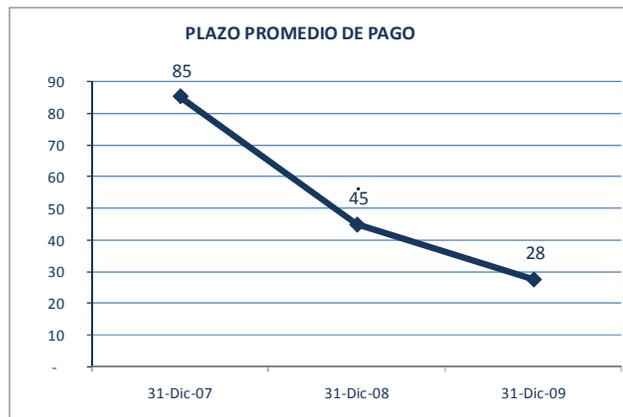
Fuente: Ferrovía Andina S.A.

1.17.5.3. Ratios de Actividad

Plazo Promedio de Pago (360 / Rotación de Cuentas por Pagar)

El Plazo Promedio de Pago se interpreta como cada cuantos días en promedio, se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. Para el 2007 los pagos se realizaron en promedio cada 85 días, en el 2008 cada 45 días y en el 2009 cada 28 días.

**GRAFICO N° 14: PLAZO PROMEDIO DE PAGO
(EXPRESADO EN DÍAS)**

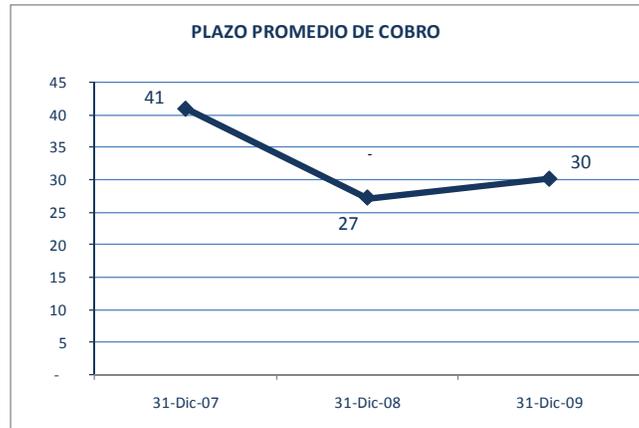


Fuente: Ferrovía Andina S.A.

Plazo Promedio de Cobro ((360 / Rotación Cuentas por Cobrar)

Este indicador muestra el plazo promedio de cada cuantos días se realizan los cobros de las cuentas por cobrar. En el 2007, el plazo promedio de cobro que tuvo FERROVIARIA ANDINA S.A. fue cada 41 días, en el 2008 cada 27 días y en el 2009 cada 30 días.

**GRAFICO N° 15: PLAZO PROMEDIO DE COBRO
(EXPRESADO EN DÍAS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Haciendo una comparación entre el plazo promedio de pago con el plazo promedio de cobro de las gestiones 2007 y 2008, podemos ver que la empresa maneja estas cuentas de manera eficiente, considerando que cobra mucha más rápido que lo que paga, con relación a la gestión 2009 podemos decir que por más que el plazo promedio de pago sea menor al plazo promedio de cobro, el manejo es bueno considerando que solo existe una diferencia de dos días.

1.17.5.4. Ratios de Rentabilidad

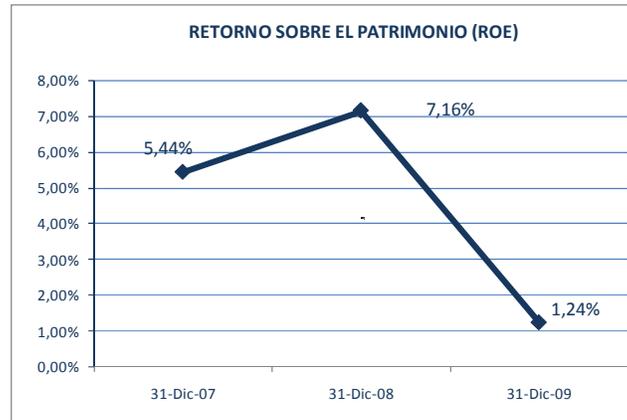
ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el Patrimonio de la misma.

Para la gestión 2007 el ROE reportó 5.44%, para el 2008, 7.16%, finalmente para la gestión 2009, 1.24%.

Entre la gestión 2007 y 2008 se puede notar una mejora en el indicador, básicamente por el incremento de las utilidades en mayor proporción al del patrimonio neto en el 2008, en Bs 5.74 millones (34.52%) y Bs 6.69 millones (2.18%) respectivamente. Entre la gestión 2008 y 2009 se puede ver una desmejora en el indicador, dada por la reducción de la utilidad en Bs 18.48 millones (-82.52%) en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 16: RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



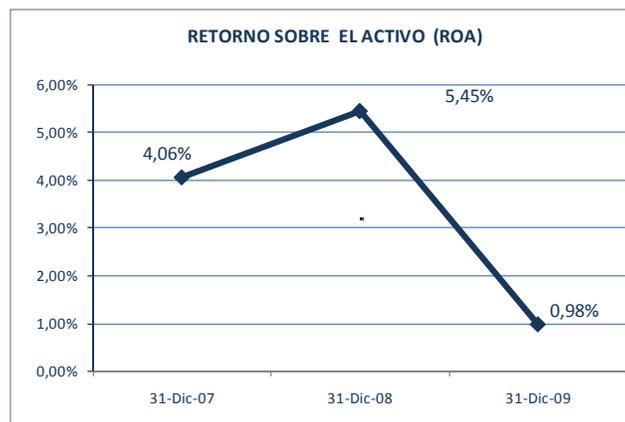
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o perdidas de la empresa pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Para el año 2007, el ROA de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 4.06%, al 2008, 5.45% y al 2009, 0.98%.

Entre la gestión 2007 y 2008 se puede notar una mejora en el indicador, básicamente por el incremento de las utilidades en mayor proporción al de los activos en el 2008, en Bs 5.74 millones (34.52%) y Bs 0.64 millones (0.16%) respectivamente. Entre la gestión 2008 y 2009 se puede ver una desmejora en el indicador, dada por la reducción de la utilidad en Bs 18.48 millones (-82.52%), en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 17: RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

1.18. Factores de Riesgo

1.18.1. Factores Macroeconómicos

Los factores macroeconómicos son aquellos exógenos a la empresa que pueden afectar adversamente al normal desarrollo de sus actividades.

Si bien la economía del país estuvo creciendo en el último año, es posible que esta se deteriore ante cambios en las políticas económicas impulsadas por el Gobierno o ante las presiones sociales, lo que podría ocasionar una recesión y disminución en las exportaciones lo que haría inviable el normal desenvolvimiento de la Sociedad.

1.18.2. Factores Políticos.

El riesgo político está asociado a la posibilidad de cambios profundos en la legislación boliviana vigente y/o cambios en el modelo económico existente, los que afectarían la licencia otorgada a Ferrovial Andina. Cabe destacarse también que no existe una continuidad en las gestiones políticas y que existe una mala imagen pública del sistema regulatorio.

1.18.3. Riesgos operativos.

El riesgo operacional está relacionado con eventuales siniestros o desperfectos en las rieles o en los vagones, hecho que podría generar fallas o suspensión del servicio en alguna de las rutas utilizadas por la Sociedad. Sin embargo debe destacarse que la Sociedad cuenta con la experiencia necesaria y con seguros para afrontar este tipo de riesgo.

1.18.4. Concentración de clientes.

Debido a que los principales clientes de la Sociedad son empresas mineras que utilizan los servicios de la Sociedad para exportar sus productos, existe el riesgo de que ante una eventual caída en los precios internacionales de los minerales, los volúmenes exportados tiendan a disminuir, lo cual tendría un impacto significativo en los resultados de la Sociedad, sin embargo debe destacarse que durante los últimos años los precios internacionales de los minerales han tendido a aumentar, lo que ha ocasionado que la industria minera del país tenga un resurgimiento importante. Asimismo se considera que este escenario no debería sufrir variaciones importantes en el mediano plazo.

2. DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERROVIARIA ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 08 de Diciembre de 2009 (“Junta General Extraordinaria de Accionistas”), se aprobó el presente Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante Notaría de Fe Pública No. 61 a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco de la ciudad de La Paz, mediante Testimonio No. S/N de fecha 14 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de diciembre de 2009 bajo el No. 00129265 del libro No.10.

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERROVIARIA ANDINA S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 23 de marzo de 2010, se aclaró el compromiso financiero de Relación de Endeudamiento (“RDP”) y se ratificó las decisiones resueltas y aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante Notaría de Fe Pública No. 61 a cargo de la Dra. Tatiana Terán de Velasco de la ciudad de La Paz, mediante Testimonio No. S/N de fecha 23 de marzo de 2010, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 25 de marzo de 2010 bajo el No. 00129660 del libro No.10.

2.2. Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas delegó al Gerente General y al Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad aprobar las características de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, conforme al siguiente detalle:

1. Tasa de interés.
2. Tipo de interés.
3. Denominación de cada Emisión.
4. Plazo de cada Emisión.
5. Monto de cada Emisión.
6. Moneda.
7. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
8. Series en que se dividirá cada Emisión.
9. Valor nominal de los Bonos.
10. Cantidad de Valores (Bonos) que comprenda cada serie.
11. Agente Pagador que podrá sustituir a Bisa S.A. Agencia de Bolsa.
12. Fecha de Emisión.
13. Periodicidad del pago de intereses y amortización de capital.
14. Porcentaje de amortización de capital.
15. Determinación de la Empresa Calificadora de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones.
16. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
17. Procedimiento de redención anticipada
18. Definir los honorarios periódicos al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Y todas aquellas características que sean requeridas, otorgándoles, al efecto, las amplias funciones para este cometido.

La Junta facultó al Gerente General y al Gerente Administrativo, Financiero de la Sociedad para que suscriban cualquier documento público o privado relacionado con el presente Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones. Adicionalmente, estos apoderados quedan facultados para suscribir la escritura pública que fuera necesaria para las anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo

de la EDV de los Bonos emergentes del Programa de Emisiones aprobado.

Finalmente, la Junta facultó al Gerente General y al Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para que soliciten y obtengan la inscripción ante el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA de los documentos que respaldan el presente Programa de Emisiones de Bonos y sus respectivas Emisiones, para solicitar y obtener la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos, para efectuar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones dentro del Programa en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y para realizar los trámites necesarios para llevar a buen término la realización del Programa de Emisiones de Bonos y sus respectivas Emisiones.

2.3. Características del Programa de Emisiones

2.3.1. Denominación

El presente Programa de Emisiones se denomina “Programa de Emisiones Bonos FERROVIARIA ANDINA”

2.3.2. Monto Total del Programa de Emisiones

El monto total del Programa de Emisiones es de USD 6.000.000.- (Seis millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

2.3.3. Plazo del Programa de Emisiones

El plazo del Programa de Emisiones es de un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la ASFI.

2.3.4. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones

Las monedas de las Emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones serán: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con Mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (“UFV”) o Bolivianos con Mantenimiento de valor respecto al dólar de los Estados Unidos de América (“MVDOL”).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la Emisión respectiva, establecido por el Banco Central de Bolivia; ii) la cotización de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la emisión respectiva.

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.3.5. Forma de Amortización del Capital y Pago de Intereses de cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones

- a) En el día del vencimiento de cupón: las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., (“EDV”).
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón: Las amortizaciones de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.3.6. Periodicidad del pago de intereses y amortización de capital

El plazo de pago de los intereses y la amortización de capital será determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero.

2.3.7. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a la ASFI, por la Sociedad mediante nota y envío del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, conforme a lo establecido el punto 2.2 anterior “Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones”.

2.3.8. Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.9. Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV ubicada en la Av. 16 de Julio No. 1642, primer piso, de la ciudad de La Paz-Bolivia, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.10. Forma de Circulación de los Valores

Los Bonos serán “A la Orden”.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.11. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El Plazo de Colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida por el Emisor y señalada en la autorización de la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, en el RMV de la ASFI.

2.3.12. Tipo de Valor a Emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.13. Convertibilidad en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.14. Procedimiento de Colocación Primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.15. Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

La forma de pago en la colocación primaria de los Bonos será en efectivo.

2.3.16. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/Nº 264/2010 de fecha 31 de marzo de 2010, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-FCA-004/2010.

2.3.17. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión establecida por el Emisor y señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón.

2.3.18. Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables en caso que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos.

En caso de Emisiones de Bonos denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda (“UFV”), el empréstito resultante será reajutable con el valor de la UFV a la fecha de vencimiento del cupón y/o Bono.

En caso de Emisiones de Bonos denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (“MVDOL”), el empréstito resultante será reajutable con el tipo de cambio de compra del Dólar de los Estados Unidos de

América del Bolsín del Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del cupón y/o Bono.

2.4. Derechos y Obligaciones de los Titulares

2.4.1. Tasa de Interés

La tasa de interés de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.4.2. Forma de Cálculo de los Intereses

- i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados de América o en Bolivianos, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = K * (Tr * PI / 360)$$

Donde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

Donde i representa el periodo.

- ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo para el pago en Bolivianos se detalla a continuación:

$$VCi = K * (Tr * PI / 360) * UFV$$

Donde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

UFV = Valor de la Unidad de Fomento de Vivienda el día de vencimiento del cupón

Donde i representa el periodo.

- iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo para el pago en Bolivianos se detalla a continuación:

$$VCi = K * (Tr * PI / 360) * (VDOL_n / VDOL_0)$$

Donde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

VDOL_n = Tipo de cambio de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en fecha de vencimiento del cupón.

VDOL₀ = Tipo de cambio de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia a la fecha de emisión.

Donde i representa el periodo.

2.4.3. Fórmula de Cálculo de las Amortizaciones de Capital

- i) En caso de tratarse de una Emisión expresada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

- ii) En caso de tratarse de una Emisión expresada en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda el monto para el pago en Bolivianos se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA * UFV$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

UFV = Valor de la Unidad de Fomento de Vivienda el día de amortización de capital.

- iii) En caso de tratarse de una Emisión expresada en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a Dólares de los Estados Unidos de América el monto para el pago en Bolivianos se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA * (VDOL_n / VDOL_0)$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

VDOL_n = Tipo de cambio de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en fecha de vencimiento del cupón.

$VDOL_0$ = Tipo de cambio de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia a la fecha de Emisión.

2.4.4. Tipo de Interés

El tipo de interés de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.4.5. Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán al vencimiento del Cupón o Bono en las oficinas del Agente Pagador, Bisa S.A. Agencia de Bolsa, o de quien la reemplace de conformidad a lo mencionado en el numeral 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.6. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta corriente de acuerdo al cronograma de pagos de los Bonos establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, en coordinación con el Agente Pagador.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y en tal caso el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

2.5. Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se identificará como “Bonos FERROVIARIA ANDINA” seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

2.6. Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión establecida por el Emisor y señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, en el RMV de la ASFI.

2.7. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.8. Moneda de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

La moneda de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.9. Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.10. Modalidad de Colocación

La Modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será a mejor esfuerzo.

2.11. Series en que se Dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones y Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Las series y el monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones serán determinados por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.12. Numeración de los Bonos

Al tratarse de un Programa de Emisiones con valores (Bonos) a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., no se considera numeración para los Valores.

2.13. Rescate y Redención Anticipada

2.13.1. Rescate Anticipado Mediante Sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente y parcialmente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes en lo aplicable del Código de Comercio.

En base a las delegaciones establecidas en el punto 2.2 anterior "Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones" se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, Emisiones que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente; la que se protocolizará en sus registros, debiendo publicarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de los Bonos sorteados con la identificación de los mismos de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., y con la indicación de que sus intereses cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la publicación.

Los Bonos sorteados, conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la emisión con sujeción a lo siguiente:

**CUADRO N° 2: PREMIO POR PREPAGO
(EXPRESADO EN %)**

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por Prepago (en %)
3600-3241	2,00%
3240-2881	1,75%
2880-2161	1,50%
2160-1801	1,25%
1800-1441	1,00%
1440-1081	0,75%
1080-721	0,50%
720-361	0,00%
360-0	0,00%

Fuente: Elaboración Propia

2.13.2. Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.14. Valor Nominal

El Valor Nominal de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.15. Cantidad de Valores que Comprende cada Serie

La cantidad de Valores de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.16. Agente Pagador

Bisa S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a los mencionado en el numeral 2.2 anterior “Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones”.

2.17. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión será determinada para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

2.18. Frecuencia y Forma en que Comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos con la Indicación del o de los Medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar

La frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizar será determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad para cada Emisión de Bonos que forme parte del Programa de Emisiones.

2.19. Transferencia de Valores

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotación en cuenta, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.20. Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del presente Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al presente Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio

2.21. Garantía

Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

2.22. Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores

A la fecha, FERROVIARIA ANDINA S.A. tiene 2 (dos) emisiones vigentes de Valores:

CUADRO Nº 3: EMISIONES VIGESTES

EMISIÓN	SERIE	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	VALOR NOMINAL	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO
PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ANDINA - EMISIÓN 2	FCA-PB1-E2U	28-abr-09	US\$ 1.000.000.-	US\$ 1.000.-	7,50%	23-abr-10
PAGARES BURSATILES FERROVIARIA ANDINA - EMISIÓN 3	FCA-PB1-E3U	9-jul-09	US\$ 1.000.000.-	US\$ 1.000.-	7,00%	4-jul-10

Fuente: Elaboración Propia

2.23. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujeterá el Emisor durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

La Sociedad tendrá, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa de Emisiones por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones, obligaciones y compromisos financieros.

2.23.1. Restricciones

- a) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no se fusionará, transformará ni cambiará su objeto social, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del presente Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al presente Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra (s) sociedad (es) nacional (es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en ningún proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión y que como producto de la fusión sea: (i) conveniente o necesario para el desarrollo de la Sociedad, o (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en cada una de las respectivas Emisiones que componen el Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- c) En caso que la Sociedad realizara futuras Emisiones de Bonos fuera del presente Programa de Emisiones, éstas no tendrán mejores garantías respecto a las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, salvo que lo autorice previamente la Asamblea General de Tenedores de Bonos del presente Programa de Emisiones. Si la Sociedad otorgara mejores garantías a las futuras Emisiones de Bonos fuera del presente Programa, ésta deberá proveer garantías adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente Programa de Emisiones, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo

proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas. A opción de los Tenedores de Bonos, mediante resolución adoptada en Asamblea General de Tenedores de Bonos, podrán solicitar la redención anticipada de sus Bonos, por el valor del capital más el interés devengado hasta la fecha de pago, la cual deberá ser honrada por el Emisor en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario de haber sido solicitada. Esta decisión se aplicará únicamente a los Tenedores de Bonos que así lo soliciten en la Asamblea. Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa de Emisiones.

- d) El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia del presente Programa de Emisiones y de la vigencia de las Emisiones dentro de éste, hasta por un monto máximo determinado según las Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones del punto 2.2 anterior. En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior al determinado según las Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones del punto 2.2 anterior, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.
- e) En ningún caso el Emisor podrá adquirir deuda adicional, a partir de la fecha de Autorización de la Oferta Pública e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI del Programa de Emisiones de Bonos, para actividades diferentes a las relacionadas a servicios de transporte en general y ferroviario en particular, y pago de pasivos o con el giro del Emisor, entendiéndose como giro las actividades relacionadas a estos servicios, detalladas en los puntos siguientes:
- Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera.
 - Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras.
 - Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la Sociedad.
 - Llevar a cabo por sí, o en asociación de terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes.
- f) El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna

manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste.

2.23.2. Obligaciones del Emisor

- a) El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables en el Acta, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones. (ii) de acuerdo a las leyes y normas vigentes aplicables para actividades relacionadas a servicios de transporte en general y ferroviario en particular o como dice su Objeto Social.
- b) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación.
- c) El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- d) El Emisor deberá comunicar diariamente a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, así como al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado de la colocación de Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto del día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos, el Emisor deberá remitir a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo..
- e) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2009, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, el Prospecto Marco del Programa de Emisiones y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
- f) El Emisor enviará trimestralmente a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones.
- g) El Emisor obtendrá, mantendrá y si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente

-
- los “Permisos”) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes Bolivianas aplicables.
- h) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de transporte en general, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la ASFI. Asimismo proporcionará al Representante Común de Tenedores de Bonos, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
 - i) El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI.
 - j) El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
 - 1) Cuando el Representante Común de los Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - 2) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionados con los compromisos financieros.
 - 3) En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.
 - k) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de los Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de los Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
 - l) El Emisor se obliga a:
 - 1) Comunicar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 20% de las acciones de la Sociedad.
 - 2) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor de US\$ 1.000,000.00 (Un millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
 - 3) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Empresa

superiores de US\$ 1.000,000.00 (Un millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

- 4) Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US\$ 1.000,000.00 (Un millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda local, acompañando un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción.
- m) Asimismo, el Emisor se obliga a:
- 1) Cumplir en todo aspecto con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará los esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las leyes bolivianas aplicables.
 - 2) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
 - 3) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Empresa.
- n) El Emisor convocará, a costa suya, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias. Adicionalmente, el Emisor se compromete a convocar a su costo al menos una Asamblea General de Tenedores de Bonos por año.
- o) Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz - Bolivia y en un lugar adecuado proporcionado por el Emisor a su costo.
- p) El Emisor deberá asistir a la Asamblea de Tenedores de Bonos por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- q) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por ley, el Emisor:
- 1) Suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a la Autoridad de Supervisión del Sistema

-
- Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
 - 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- r) El Emisor se obliga a remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos a la Bolsa Boliviana de Valores S.A y a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
- 1) Información financiera de la Sociedad.
 - 2) Cálculo del ratio de Relación de Endeudamiento (“RDP”) y del ratio de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (“RCSD”).
 - 3) Cualquier información relevante, según fuere definida en las regulaciones del Mercado de Valores de Bolivia (“Hechos Relevantes”) u otra información que se hubiera generado en el periodo relevante de doce (12) meses y que podría esperarse razonablemente que tenga un efecto adverso sobre el Emisor en cuanto al cumplimiento de sus deudas en dicho periodo. Sin perjuicio de lo establecido, el Emisor se compromete a presentar la información de cualquier hecho relevante a más tardar al día siguiente de conocido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, en cumplimiento a la norma establecida.
- s) El Emisor notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por las regulaciones del Mercado de Valores en Bolivia que deban ser reveladas (“Hechos Relevantes”).
- t) El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el acápite 2.23.3 siguiente. El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si i) las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas, y si es que ii) la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento.
- u) El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta corriente de acuerdo al cronograma de pagos de los Bonos establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, en coordinación con el Agente Pagador. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el

Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y en tal caso el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

2.23.3. Compromisos Financieros

- **La Relación de Endeudamiento (“RDP”)** no podrá ser mayor a uno (1.0) veces.

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}} < 1.0$$

Donde:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Patrimonio Neto: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

- **La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (“RCSD”)** no podrá ser menor a uno coma diez (1,10) veces.

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}} \geq 1.10$$

Donde:

Activo Corriente: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas de efectivo, incluyendo las Inversiones Temporarias, Cuentas por Cobrar Comerciales, Cuentas por cobrar a Afiliadas y Relacionadas, Otras Cuentas por Cobrar realizables, Inventarios y Gastos pagados por Adelantado con un plazo menor a un año.

Amortizaciones de Capital: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

Deuda Financiera Neta: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de valores de contenido crediticio.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor indicador del EBITDA de los siguientes (12) meses.

Intereses: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes.

Siendo la fecha de cálculo relevante el último día del mes inmediatamente precedente para los conceptos incluidos en el numerador, y el periodo inmediatamente siguiente para los conceptos incluidos en el denominador.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Dichos Estados Financieros, conjuntamente con el cálculo del RDP y del RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

Las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en el punto 2.23 podrán ser eliminados, atenuados, o modificados en beneficio de la Sociedad definitivamente o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro del transporte en general y transporte ferroviario en particular.. Toda otra modificación a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros también deberán contar con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y la aceptación de la Sociedad.

2.24. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.24.1. Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos dentro del Programa de Emisiones estén Pendientes de Pago

En caso que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el punto 2.24.2 siguiente y la situación continuara más allá del Periodo de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, con sujeción a los siguientes términos y condiciones, la Asamblea General de Tenedores de Bonos puede declarar un Hecho de Incumplimiento respecto a los Bonos dentro del Programa de Emisiones y declarar que todo el capital pendiente de pago por

Bonos dentro Programa de Emisiones, junto con todos los intereses devengados e pagos de los mismos, han vencido y son exigibles en su totalidad.

El Representante Común de Tenedores de Bonos, según lo considere apropiado podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento contenidas en el punto 2.24.2 siguiente que haya acaecido (la “Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento”). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (El “Periodo de Corrección”) antes de que la Asamblea General de los Tenedores de Bonos pueda declarar que un Hecho Potencial de Incumplimiento se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento con los efectos previstos en las Emisiones que componen el Programa de Emisiones.

El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de sesenta (60) días hábiles a partir de la notificación, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. La Sociedad deberá presentar adicionalmente, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un periodo de corrección adicional a los sesenta (60) días hábiles dispuesto por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En los casos de prórroga dispuesta por la Asamblea General de Tenedores de Bonos, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea General de los Tenedores de Bonos o el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección ampliado o prorrogado. Los costos de convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos serán cubiertos por la Sociedad.

2.24.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes del presente punto. Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento si continúa más allá del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si existieren, y el Representante Común de Tenedores de Bonos envía una notificación a la Sociedad que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento estipulado más arriba y a continuación:

- a) Si el Emisor no cumpliera con las restricciones, las obligaciones y los compromisos financieros establecidos en el punto 2.23 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del presente Programa de Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que

exceda US\$ 1.000,000.00 (Un millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda local.

- c) Si el Emisor, en caso de haber realizado nuevas Emisiones fuera del presente Programa de Emisiones constituyendo mejores garantías que para las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos, no hubiera constituido garantía similar a favor de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá eliminar, atenuar o modificar en beneficio de la Sociedad, cualquiera de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o sus efectos, referidos en este numeral por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo al procedimiento previsto en el punto 6 del presente Prospecto Marco.

2.24.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje.

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y sus correspondientes ampliaciones, conforme lo establecido en el presente documento.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta, en el Prospecto Marco o en los Prospectos Complementarios o en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad fuese falsa o incorrecta.
- e) Que cualquier licencia indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, el registro en el Mercado de Valores, sea de la Emisión de los Bonos dentro del Programa de Emisiones o del Emisor, o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocado o cancelado después de un proceso adecuado.

2.24.4. Notificación del Hecho de Incumplimiento.

Significará la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos efectúe a FERROVIARIA ANDINA S.A. por escrito dando cuenta de la existencia de un hecho de incumplimiento.

2.25. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

- a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y en las Emisiones que componen a éste; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a éste.
- c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de los Tenedores de Bonos, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del hecho que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías decisorias, según corresponda, establecidas para tal efecto en el Acta.

2.26. Aceleración de Plazos

Si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá declarar mediante resolución expresa la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago de las Emisiones bajo este Programa de Emisiones (conjuntamente con cualquier otro monto devengado, exigible e impago adeudado bajo las Emisiones que conforman este Programa de Emisiones), en cuyo caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de notificación, demanda o protesto alguno, salvo que dicha notificación, demanda o protesto fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.27. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las leyes bolivianas, el Representante Común de Tenedores de Bonos podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

2.28. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco y en el Acta de fecha 8 de diciembre de 2009.

2.29. Tribunales Competentes

Los tribunales de Justicia de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el presente Programa de Emisiones.

2.30. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos FERROVIARIA ANDINA S.A., es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

CUADRO N° 4: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Juridicas	Beneficiarios Exterior
	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE- Be 12,5%
Rendimiento de Valores menores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a 3 años	Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: Elaboración Propia

2.31. Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como resultado de ello el plazo de algún Bono resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

2.32. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

En este sentido, se decidió nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual en caso de no ser reemplazado por la Asamblea de Tenedores de Bonos transcurridos 30 días de finalizada la colocación de la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones quedará ratificado como representante Común de Tenedores de Bonos de todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones. En este sentido se designó a la señora Evelyn Grandi Gómez, con C.I. No. 2285013 L.P. y domicilio legal ubicado en la zona de Alto Seguencoma calle 2 N° 6, como Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos de todas las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones.

2.33. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cumplir con lo establecido en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio.

Asimismo, la Sociedad le deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que componen a éste, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

2.34. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Para efectos de este Programa de Emisiones funcionará una única Asamblea General de Tenedores de Bonos para todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

2.34.1. Convocatorias

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos (“Asamblea de Tenedores de Bonos”) cuando sean legalmente convocados por la Sociedad, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, computados por capitales remanentes a la fecha de realización de la Asamblea de Tenedores de Bonos.

La Sociedad deberá convocar a Asamblea de Tenedores por lo menos una vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la última Emisión dentro del presente Programa de Emisiones.

Los costos de convocatorias de Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes la soliciten, siempre y cuando no estén relacionadas a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos tres días discontinuos, debiendo realizarse la última al menos diez (10) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión. La Asamblea General de Tenedores de Bonos se llevará a cabo en la ciudad de La Paz - Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad a su costo.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones con un día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Los Tenedores deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

En las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, corresponderá a cada Tenedor un voto por el valor equivalente al Bono de menor valor expresado en bolivianos que la Sociedad haya emitido dentro de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones. Para efectos del cálculo de los votos que representa cada Bono, se debe tomar en cuenta:

- i) El tipo de cambio de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la celebración de la Asamblea, establecido por el Banco Central de Bolivia, que se utilizará para Emisiones en Dólares de los Estados Unidos de América y Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto a Dólares de los Estados Unidos de América.
- ii) La cotización de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la Asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del

Código de Comercio, el Representante Común tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (Juntas Generales de Accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas. El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

2.34.2. Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será 50% más 1 voto (cincuenta por ciento más un voto), computado por capitales de los Bonos en circulación de todas las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de los previsto en el punto 6 del presente Prospecto Marco.

2.34.3. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria.

2.34.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin Necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Bonos en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen dos tercios (2/3) del capital presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.34.5. Derecho a voto de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

En las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos corresponderá a cada Tenedor un voto por el Bono de menor valor que la Sociedad haya emitido. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le correspondan, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

2.35. Normas de Seguridad

Los Valores que formen parte del presente Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida

en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa de Emisiones se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

2.36. Información a los Tenedores de Bonos

Además de las establecidas por las disposiciones legales pertinentes, FERROVIARIA ANDINA S.A. tendrá la obligación de publicar anualmente en un diario de circulación nacional los estados financieros auditados dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio correspondiente y proveer a los Tenedores de Bonos la información establecida por la ASFI y la BBV.

FERROVIARIA ANDINA S.A. proporcionará al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligado a presentar a la ASFI sobre el estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el cálculo de los Compromisos Financieros descritos en el presente Prospecto Marco será enviado al representante Común de Tenedores de Bonos de forma trimestral, dentro de los siguientes treinta (30) días de vencido cada trimestre, entendiéndose por trimestre el cierre de los meses de marzo, junio, noviembre y diciembre.

2.37. Frecuencia de Envío de Información a los Tenedores de Bonos

FERROVIARIA ANDINA S.A. enviará al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligado a presentar a la ASFI y a la BBV con la misma periodicidad.

2.38. Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones dentro de éste Programa de Emisiones contará con una Calificación de Riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, la que será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 anterior, referido Condiciones de Aprobación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y Delegación de Definiciones.

3. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros, y/o
- Capital de inversiones.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado por el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad.

4. FACTORES DE RIESGO

4.1. Factores Macroeconómicos

Los factores macroeconómicos son aquellos exógenos a la empresa que pueden afectar adversamente al normal desarrollo de sus actividades.

Si bien la economía del país estuvo creciendo en el último año, es posible que esta se deteriore ante cambios en las políticas económicas impulsadas por el Gobierno o ante las presiones sociales, lo que podría ocasionar una recesión y disminución en las exportaciones lo que haría inviable el normal desenvolvimiento de la Sociedad.

4.2. Factores Políticos.

El riesgo político está asociado a la posibilidad de cambios profundos en la legislación boliviana vigente y/o cambios en el modelo económico existente, los que afectarían la licencia otorgada a Ferrovial Andina. Cabe destacarse también que no existe una continuidad en las gestiones políticas y que existe una mala imagen pública del sistema regulatorio.

4.3. Riesgos operativos.

El riesgo operacional está relacionado con eventuales siniestros o desperfectos en las rieles o en los vagones, hecho que podría generar fallas o suspensión del servicio en alguna de las rutas utilizadas por la Sociedad. Sin embargo debe destacarse que la Sociedad cuenta con la experiencia necesaria y con seguros para afrontar este tipo de riesgo.

4.4. Concentración de clientes.

Debido a que los principales clientes de la Sociedad son empresas mineras que utilizan los servicios de la Sociedad para exportar sus productos, existe el riesgo de que ante una eventual caída en los precios internacionales de los minerales, los volúmenes exportados tiendan a disminuir, lo cual tendría un impacto significativo en los resultados de la Sociedad, sin embargo debe destacarse que durante los últimos años los precios internacionales de los minerales han tendido a aumentar, lo que ha ocasionado que la industria minera del país tenga un resurgimiento importante. Asimismo se considera que este escenario no debería sufrir variaciones importantes en el mediano plazo.

5. DESCRIPCION DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACION

5.1. Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas.

5.2. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.3. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración del presente Programa de Emisiones fue realizado por Bisa S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

5.5. Agente Colocador

La colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones estará a cargo de Bisa S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Descripción de la Forma de Colocación, Plazo y Precio.

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será a mejor esfuerzo.

El Plazo de Colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida por el Emisor y señalada en la autorización de la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, en el RMV de la ASFI.

En caso de que la totalidad de los Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI.

Los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

5.7. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

FERROVIARIA ANDINA S.A., “El Emisor” y Bisa S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” sólo tienen una relación comercial.

5.8. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste

El presente Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA.

La Sociedad, previa aprobación de 2/3 (dos tercios) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa, se encuentra facultada a modificar las condiciones y características del presente Programa de Emisiones y las condiciones de las Emisiones de Bonos que formen parte del referido Programa de Emisiones.

7. INFORMACION GENERAL DEL EMISOR

7.1. Identificación Básica

Denominación:	Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Rótulo Comercial:	FCA S.A.
Domicilio Legal:	Calle Fernando Guachalla Nro 494 Esquina Sánchez Lima Zona Sopocachi La Paz – Bolivia.
Objeto de la Sociedad:	<p>La Sociedad tiene por objeto principal el realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, servicios de transporte en general y ferroviario en particular, así como las actividades relacionadas a estos servicios, detalladas en los incisos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Prestar los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga por medios ferroviarios, carreteros, aéreos y/o fluviales, con las concesiones, licencias y/o autorizaciones requeridas de acuerdo a ley, si correspondiera.b) Desarrollar actividades conexas a los servicios de transporte tales como operación de estaciones, terminales de carga y/o pasajeros, muelles, almacenes, estaciones de transferencia de carga y otras.c) Comprar o adquirir, construir, mantener, rehabilitar y usar máquinas, terrenos, edificios, equipos, vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos y fluviales de todo tipo, propiedades e instalaciones que puedan ser útiles o conducentes al logro de cualesquiera de las actividades que componen el objeto de la Sociedad.d) Llevar a cabo por sí, o en asociación de terceros, negocios de contratista de obras públicas e infraestructura, puertos, tendidos ferroviarios o camineros, estaciones de transferencia de carga y almacenes.

Giro de la Sociedad:	Servicios de transporte en general y ferroviario en particular.
Representantes Legales:	Douglas Eduardo Maclean Abaroa Carlos Agramont Salinas Franz Hochstater Dubravcic.
Inscripción en el RMV:	SPVS-IV-EM-FCA-001/1999 de fecha 1 de Noviembre de 1999.
Número de NIT:	1020747028
Número Matricula Fundempresa:	13331
CIIU:	46458
Capital Autorizado:	Bs132.244.800 (Ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs132.244.800 (Ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se Divide el Capital Pagado:	1.322.448 (Un millón trescientos veintidós mil cuatrocientas cuarenta y ocho)
Valor Nominal de cada Acción:	Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos)
Series:	Única
Clase:	Ordinaria Nominativa
Teléfono:	2-416545 2-418483
Fax:	2-419763 2-419762
Casilla:	4350, La Paz – Bolivia.
E-mail	efasa@fca.com.bo

Página Web: www.fca.com.bo

7.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Mediante Escritura Pública Nro. 1042/95 de 27 de noviembre de 1995 extendida por la notario Katherine Ramírez, se constituye la Sociedad de Economía Mixta "Empresa Ferroviaria Andina S.A.M." (F.C.A. S.A.M.)
- Mediante Escritura Pública de Transformación N°86/1996 de fecha 28 de agosto del año 1996, se constituye la Empresa Ferroviaria Andina S.A.
- Mediante Escritura Pública de Modificación N° 73/2009 de fecha 14 de enero de 2009, se modifica el Artículo 55 de los Estatutos Sociales de Empresa Ferroviaria Andina S.A.

7.3. Reseña Histórica y Desarrollo

Empresa Ferroviaria Andina S.A., inicia sus operaciones en Bolivia el año 1996, es una sociedad anónima, fruto del proceso de capitalización.

Esta empresa desde el inicio de sus operaciones ha logrado el desafío de generar dividendos a sus accionistas, llegando a un promedio de US\$1.852.000 de utilidades año, las mismas que han sido distribuidas todos los años, a la fecha suma un monto de utilidades distribuidas a sus accionistas de US\$20.373.000

Además a diferencia de la empresa estatal que generaba un déficit permanente, la empresa ha generado ingresos para el estado, entre dividendos, impuestos, tasas y alquileres de coches de pasajeros un promedio año de US\$2.897.000, y en los 13 años de operación un total de US\$31.867.000.

La red comprende 2.200 Km. en el occidente del país, vinculando los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Sucre e internacionalmente vincula Bolivia con los países de Chile, (Arica y Antofagasta) y Argentina por Villazón.

Toda la red Ferroviaria Andina desde el inicio de sus operaciones, cuenta con carreteras paralelas a la vía, que paulatinamente han sido mejoradas y pavimentadas, lo que también ha obligado a la Sociedad desde el inicio de sus operaciones a lograr eficiencias operativas que le permitan ser cada vez más competitivos, confiables y seguros, frente al transporte carretero, reduciendo drásticamente los costos operativos y logrando dividendos para sus accionistas.

7.4. Descripción de las Actividades y Negocios de la Entidad.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. desde el inicio de sus operaciones en la gestión 1996 se dedica principalmente al transporte de carga tanto de importación, exportación y local. Adicionalmente se dedica al transporte de pasajeros y encomiendas en su ruta principal Oruro – Villazón.

En el transporte de carga la empresa es altamente competitiva y especializada. Los principales productos transportados son: minerales, de los departamentos de Oruro y Potosí, para exportación vía Chile a los puertos de Antofagasta y Arica y por la frontera de Villazón con destino a la Argentina.

Este es el principal rubro de transporte, por lo que el personal y el equipo dedicado a este servicio está altamente especializado y la operación se la diseña acorde a las necesidades de los clientes. Prueba de esto es que los clientes transportan con FCA durante los 13 años de operación, habiendo crecido el actual volumen promedio de transporte de minerales al orden de las 700.000 tons./año.

El segundo rubro de transporte son los productos de origen agrícola, fundamentalmente en el transporte de harina y trigo de importación de la Argentina con destinos a La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre y otros productos como arroz, cebada, bananos, avena, harina de soya y té. El volumen de productos agrícolas transportado en la gestión pasada alcanzó a 88.000 tons., siendo que en estas últimas tres gestiones están algo disminuidos, por efecto de la paralización de los servicios del Ferrocarril Arica La Paz en el sector chileno, FCA está en espera de la reanudación de sus servicios para recuperar los volúmenes de soya y derivados de exportación que se transportan históricamente hacia ese puerto.

El tercer rubro en importancia es el transporte de Ulexita, con origen en Río Grande, con un aporte a la estructura de la empresa de 75.000 tons. en promedio anual ejecutadas en las dos últimas gestiones.

Finalmente se tiene el transporte de clinker y cemento, cargas de importación y otras cargas locales de menores volúmenes, que en conjunto suman un volumen de aproximadamente 90.000 ton año.

El servicio de pasajeros cubre por una parte las rutas Oruro, Uyuni, Atocha, Tupiza y Villazón, frontera con la Argentina. Este servicio se los realiza con trenes de pasajeros de excelente confort, cuentan con coche comedor y otros encantos que este tipo de viaje orientado al turismo demanda como ser puntualidad, seguridad y calidad. Se ofrecen cuatro frecuencias semanales y su ocupación es altamente satisfactoria. Se denominan Wara Wara del Sur y Expreso del Sur.

El otro servicio que prestan es el del Tren Internacional, a diferencia de los anteriores realiza el servicio de transporte de Uyuni hasta frontera Avaroa en su categoría popular, este servicio es frecuentemente utilizado por comerciantes Bolivianos que transportan mercaderías entre ambos países.

Finalmente y como un apoyo a las poblaciones rurales, se presta un servicio ferroviario de transporte de pasajeros entre Cochabamba y Aiquile y entre Sucre y Potosí con Buses Carriles con frecuencia diaria. Estos servicios apoyan a las poblaciones rurales de estas regiones que se encuentran muy alejadas de las carreteras, permitiéndoles su transporte y el de sus productos con destino a los mercados de las capitales de departamento.

7.4.1. Política de Inversión

La empresa mantiene desde el inicio de sus operaciones, una política de inversiones anuales, orientada a garantizar la calidad y la seguridad del tráfico ferroviario, la mejora

continúa en la calidad de atención a los clientes, la renovación y reposición de activos fijos y en los últimos dos años ha invertido en el desarrollo del Proyecto de transporte de minerales para la Minera San Cristóbal S.A., este proyecto consistió en invertir más de U\$S. 9.000.000 en la habilitación de 4 locomotoras , 108 vagones planos , una maestranza en la Mina San Cristóbal y en el mejoramiento de la Vía férrea , este proyecto permitió incrementar los ingresos en un 40 % con respecto a la gestión 2006.

7.4.2. Estrategia Empresarial

El enfoque estratégico de la Sociedad se inicia con un análisis del país que es donde opera.

Bolivia debido a su mediterraneidad presenta desventajas competitivas en relación con el contexto sudamericano, por otra parte, tiene la ventaja de compartir fronteras con Brasil, Argentina, Paraguay, Chile y Perú.

Esta privilegiada relación con tantos países vecinos permite definir y apostar a una vocación económica para nuestro país, como vínculo y enlace de todos nuestros vecinos.

Esta vocación económica se la puede consolidar, desarrollando la infraestructura ferroviaria y carretera, implementando zonas francas de tránsito entre estos países, profesionalizando y especializando a los recursos humanos en todos los temas relacionados, como ser transporte, logística, manipuleo y almacenamiento.

Esta lógica no se da a corto plazo y posiblemente actualmente no la comparten los países vecinos pero la Sociedad considera que debe trabajar con miras a un futuro donde el país y la Sociedad sean una alternativa competitiva eficiente y segura para el transporte internacional de carga, su almacenamiento y manipuleo.

Actualmente el país no brinda todas las facilidades para lograr consolidar esta vocación económica, su transporte carretero es bastante informal, los peajes no cubren el mantenimiento de carreteras y consecuentemente el parque de camiones se deteriora más rápido y se vuelve todo un círculo vicioso.

Por otra parte el país no cuenta con una infraestructura ferroviaria que vincule oriente con occidente, lo que obliga a realizar manipuleos que encarecen y demoran el transporte, mermando su competitividad.

Sin embargo no solo la Sociedad apuesta en esta vocación y en esta lógica y a pesar de no contar con grandes empresas de transporte carretero, los camiones como micro empresarios ya trabajan en este contexto y es actualmente la mayor competencia de la Sociedad, tanto en el transporte internacional como en el transporte local o nacional.

La estrategia de la Sociedad para competir con el transporte carretero, a pesar de la ventaja comparativa del transporte puerta a puerta, sus bajos costos fijos y a su informalidad, es que la Sociedad puede mover grandes volúmenes de carga y desde el inicio de sus operaciones, se dedica a lograr cada vez más eficiencias, ser reconocido como un transportista confiable y buscar la flexibilidad de realizar el transporte bimodal, brindando un servicio de puerta a puerta combinado con transportes carreteros que permite a la Sociedad tomar y entregar carga en distintos destinos del país, con una amplia experiencia en el manejo de camiones complementarios a sus rutas ferroviarias, todo bajo la

administración y responsabilidad de la Sociedad, es por esta razón que se cuenta con la documentación y autorización respectiva que habilita a la Sociedad como OTM (Operador de Transporte Multimodal).

La estrategia con los clientes está orientada a lograr relaciones confiables y de largo plazo, donde la Sociedad realiza para el cliente toda su logística de transporte sea de importación o exportación y el cliente se libera de estos temas para concentrarse en su producción o su negocio.

Así se han construido alianzas estratégicas con los clientes, particularmente mineros, lo que facilitó a la Sociedad el transportar cada vez más minerales resguardando su mercado y también ha permitido generar el apoyo correspondiente a través de la consecuencia en la aplicación de tarifas competitivas a este sector, debido a las fluctuaciones de los precios internacionales de los minerales.

Se ha incursionado también en servicios de transferencia de carga de toda índole, mediante el uso de equipos y maquinaria adecuada para cada tipo de producto y embalaje, siendo estas propias y terciarizadas, además de contar con un buen manejo de transferencias en la que contempla un alto uso de mano de obra.

Finalmente, la Sociedad mantiene un servicio de pasajeros poco rentable, pero además de prestar un buen servicio, estos trenes circulan por donde también se mueve la carga, lo que ha permitido que los “bloqueos” se resuelvan con relativa agilidad pues los pasajeros también son un factor de presión por su propia necesidad.

El resultado de esta estrategia está dando sus frutos, lo que ha permitido a la Sociedad que durante todos estos años de operación la Sociedad ha generado dividendos a sus accionistas, se han generado recursos para el Estado Boliviano y paralelamente se han realizado las inversiones necesarias para garantizar un transporte confiable y reconocido por sus clientes.

La Sociedad también ha logrado generar reservas financieras, que en su momento fueron invertidas en el sistema financiero, pero siempre con miras al crecimiento de la Sociedad con nuevos proyectos en el rubro del transporte.

También y gracias a la eficiencia de la Sociedad se fue disminuyendo el parque de vagones y locomotoras para transportar un mismo volumen de carga, lo que permitió mantener un parque de reserva, que también estaba orientado a nuevos proyectos.

Estas reservas le han permitido a la Sociedad iniciar el transporte de minerales para el proyecto San Cristóbal con una inversión relativamente baja y un endeudamiento pequeño para la dimensión de este proyecto.

7.5. Principales Accionistas

Al 31 de diciembre de 2009, la nómina de Accionistas de FERROVIARIA ANDINA S.A. es la siguiente:

**CUADRO Nº 5: ACCIONISTAS DE FERROVIARIA ANDINA S.A.
(Al 31/12/2009)**

No.	Accionista	No. De Acciones	% Acciones
1	Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,0038%
2	FCC administrado por AFP Futuro de Bolivia S.A.	330.141	24,9644%
3	FCC administrado por BBVA Previsión AFP S.A.	330.141	24,9644%
4	MacLean Eduardo	50	0,0038%
5	Ardaya Calderón José	11	0,0008%
6	Cáceres Choque José Hugo	10	0,0008%
7	Oblitas Garcia Augusto	7	0,0005%
8	Torrico Sempertegui René Edwin	7	0,0005%
9	Monje Estrada Anna	6	0,0005%
10	Mejia Ríos Franklin	3	0,0002%
11	Otros	798	0,0603%
	TOTAL	1.322.448	100,0000%

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

EL FCC ha sido creado mediante Ley 1732 de 29 de noviembre de 1996 e inicia sus operaciones el 1ro. de mayo de 1997, su patrimonio está conformado con la cuota parte de los recursos constituidos en fideicomiso y transferidos en forma definitiva al Fondo de Capitalización Colectiva administrado por AFP Futuro de Bolivia S.A. y AFP Previsión BBVA S.A., de acuerdo al artículo segundo del D.S. 24585 de 29 de abril de 1997. Estos Fondos administran los recursos y acciones transferidas por las empresas capitalizadas, pero no tienen derecho de propiedad sobre ellos.

7.6. Directorio y Ejecutivos FERROVIARIA ANDINA S.A.

Al 31 de diciembre de 2009, el Directorio del FERROVIARIA ANDINA S.A. está conformado por los siguientes miembros:

**CUADRO Nº 6: DIRECTORIO DE FERROVIARIA ANDINA S.A.
(Al 31/12/2009)**

NOMBRE	CARGO	PROFESION	ANTIGÜEDAD
Sepúlveda Campos Miguel	Director Titular - Presidente	Ing. Civil Industrial	4 años
Rojas Herrera Fernando	Director Titular - Vicepresidente	Abogado	11 años
Velasco Tellez Gerardo Enrique	Director Titular - Secretario (AFP Futuro)	Ing. Industrial	8 años
Acuña Cares Carlos	Director Titular	Ing. Comercial	4 años
Jara Araya Ramón	Director Titular	Abogado	11 años
Gumucio Karstulovic Armando	Director Titular (BBVA) Miembro Comité Auditoria	Economista	7 años
España Cortez Pedro Fernando	Director Titular	Adm. de Empresas	4 años
Urquiza Martins Luis Roberto	Síndico	Economista	9 años
Chacón Loayza Pablo	Síndico	Auditor Financiero	8 meses
Ribbeck Hormaeche Pablo	Director Suplente	Economista	9 años
Contreras Concha Marcelo	Director Suplente	Ing. Industrial	9 años
Sánchez Martínez René	Director Suplente (BBVA)	Economista	7 años
Ballivián Ascarrunz María del Carmen	Director Suplente	Abogada	7 años
Rodríguez Aguiló Jorge Alberto	Director Suplente	Ing. Industrial	4 años
Montero Nuñez del Prado Arturo	Director Suplente	Inq. Comercial	4 años

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Al 31 de diciembre de 2009, la nómina de los Ejecutivos es la siguiente:

**CUADRO N° 7: PLANTA EJECUTIVA DE FERROVIARIA ANDINA S.A.
(Al 31/12/2009)**

NOMBRE	PROFESION	CARGO	ANTIGÜEDAD	AÑOS EN EL CARGO
Eduardo MacLean A.	Medico	Gerente General	9,5 años	9,5 años
Guido Via Orellana	Ingeniero Civil	Gerente de Operaciones	13 años	3 años
Carlos Agramont S.	Auditor Financiero	Gerente Administrativo Financie	9 años	2,5 años
Hugo Oviedo Bellot	Ingeniero Mecanicano	Sub Gerente de Ingeniería	13 años	3 años
Franz Hochstatter Dubrasic	Economista	Jefe Depto. Comercial	12 años	3 años
Cynthia Aramayo Aguilar	Abogada	Asesora Legal	9 años	9 años

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

7.7. Personal

Actualmente, FERROVIARIA ANDINA S.A. presenta un plantel de recursos humanos de 389 funcionarios.

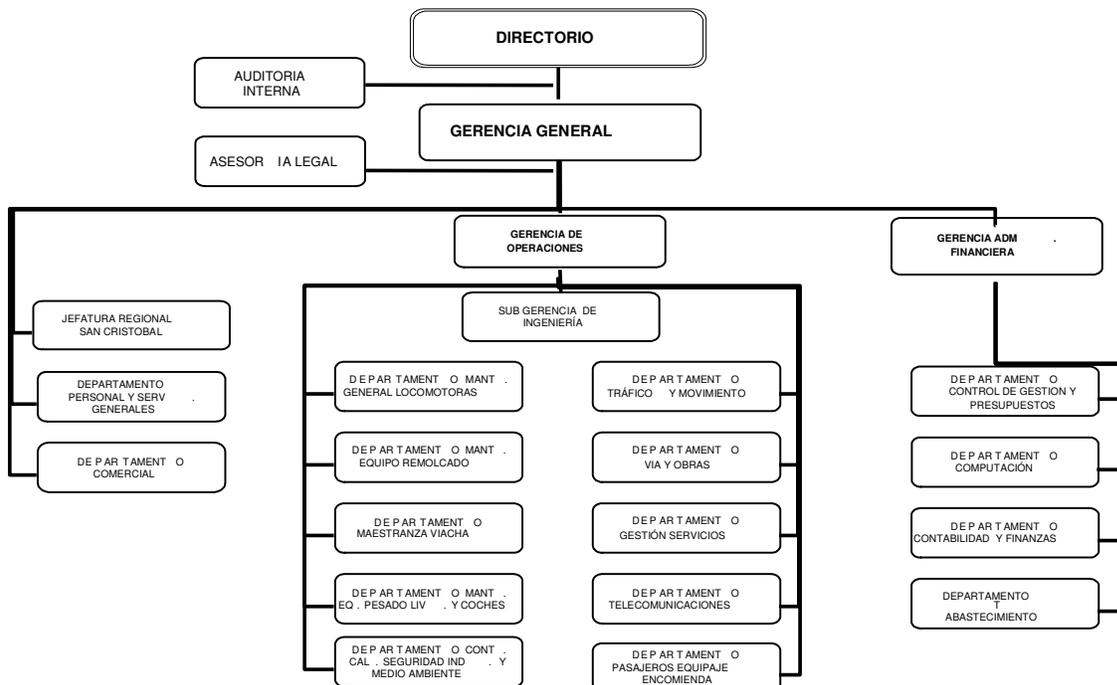
**CUADRO N° 8: EVOLUCION PERSONAL DE FERROVIARIA ANDINA S.A.
(Al 31/12/2009)**

AREA	2005	2006	2007	2008	31/12/2009
Gerentes	2	2	3	3	3
Sub Gerentes	2	2	1	1	1
Jefes de Departamento	16	18	17	16	17
Administrativos	36	36	40	35	31
Operativos	295	313	335	345	337
TOTAL	351	371	396	400	389

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

7.8. Organigrama

**GRAFICO N° 18: ORGANIGRAMA
(Al 31/12/2009)**



7.9. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

FERROVIARIA ANDINA S.A. cuenta con un reconocido equipo gerencial, con amplia experiencia profesional, el perfil profesional de los principales ejecutivos se presenta a continuación:

Eduardo MacLean Abaroa **Gerente General**

Profesión: Médico

Estudios Superiores: Doctorado en Cirugía Pediátrica
Planificación y Administración

Experiencia:

- En 1990 Director de Salud del Fondo de Inversión Social
- Desde el año 1990 hasta 1994 Subdirector Ejecutivo del Fondo de Inversión Social.
- Desde el año 1994 hasta 1999 Gerente de la Empresa MacLean & Abaroa Consultores.
- Desde el año 1994 hasta 1999 Consultor Internacional del Banco Mundial para el desarrollo de Fondos de Inversión Social.
- Desde el año 1996 hasta 1999 Vicepresidente de la Empresa Ferrovial Andina
- Desde el año 2000 Gerente General de la Empresa Ferrovial Andina S.A.

Guido Via Orellana **Gerente de Operaciones**

Profesión: Ingeniero Civil.

Estudios Superiores: Postgrado en Ingeniería Ferrovial

Experiencia:

- Desde el año 1973 hasta 1979 Ayudante de Cátedra en la Facultad de Ingeniería de Oruro.
- En 1975 trabajos prácticos en la Empresa Constructora Bartos & CIA.
- Desde 1976 hasta 1996 Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE).
 - Jefe Departamento de vías y obras.
 - Jefe Departamento de Tráfico.
 - Jefe Departamento de Operaciones.
 - Sub Gerente Comercial
- Desde 1996 hasta la fecha en Empresa Ferrovial Andina S.A. :
 - Jefe Departamento Comercial
 - Gerente de Operaciones

Carlos Agramont S
Gerente de Administrativo Financiero

Profesión: Lic. en Auditoría Financiera.

Estudios Superiores: 1er Año Maestría en Administración de Empresas en la Universidad Católica Boliviana y Diplomado en Gerencia Financiera.

Experiencia:

- Desde el año 1984 hasta 1985 Auditor Junior Banco Central de Bolivia, División Fiscalización.
- Desde el año 1985 hasta 1986 Auditor Junior firma Coopers & Librand.
- Desde el año 1986 hasta 1993 Auditor Junior y Senior firma PricewaterhouseCoopers.
- Desde el año 1994 hasta 1995 Supervisor del Departamento de Auditoría Pricewaterhousecoopers.
- En 1995 postulante seleccionado en la terna para el cargo de Gerente Corporativo de Auditoría Interna de la Comunidad Andina de Fomento (Sede Caracas-Venezuela).
- De 1996 a 2000 Gerente de Auditoría Interna de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.
- Desde el año 2000 a la fecha Empresa Ferroviaria Andina S.A.
 - Sub Gerente de Finanzas
 - Gerente Administrativo y Financiero

Hugo Oviedo Bellot.
Sub Gerente de Ingeniería.

Profesión: Ingeniero Mecánico

Estudios Superiores: Maestría en Administración de Empresas.

Experiencia:

- Desde el año 1974 hasta 1975 Mecánico de Equipo pesado en la Empresa Constructora Bartos & Cia.
- Desde el año 1983 hasta 1996 Empresa Nacional de Ferrocarriles:
- De 1996 hasta la fecha Empresa Ferroviaria Andina S.A.:
- Sub Gerente de Operaciones
- Sub Gerente de Ingeniería.

7.10. Clientes y Proveedores

7.10.1. Clientes

Los principales contratos con clientes son:

**CUADRO N° 9: PRINCIPALES CONTRATOS CON CLIENTES
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)
(AL 31/12/2009)**

EMPRESA	No. CONTRATO	SERVICIO	VIGENCIA	COSTO REFERENCIAL (US\$)/AÑO
Empresa Minera Sinchi Wayra S.A.		Transporte de 170.000 ton/año de mineral desde Potosí hasta frontera Chile (Avaroa)	Gestión 2009	3.431.500
Empresa Minera Colquiri S.A.		Transporte de 36.000 ton/año de mineral desde Potosí hasta frontera Chile (Avaroa)	Gestión 2009	648.000
SOBOCE S.A.		Transporte de 54.000 ton. de clinker, piedra caliza y cemento desde Viacha a Oruro.	Gestión 2009	338.400
Molino Andino S.A.		Transporte de 45.500 ton. de trigo a granel y también de trigo en sacos de 50 kilos cada uno desde Villazón hasta El Alto.	Gestión 2009	1.380.700
Minera San Cristóbal S.A.	S/N	Transporte de aproximadamente 675.000 ton. De concentrados de zinc, plomo y bulk; desde Minera San Cristobal hasta Frontera Chile (Avaroa)	17 años calendario a partir del 2do. Semestre del 2007	5.815.728
EMPRESA MINERA CELESTE-ALFREDO ROJAS OSINAGS	255/08	TRANSPORTE DE MINERALES	2 año calendario. A partir del 01 de abril de 2008.	81.000
Empresa Minera Santa Lucia S.A.	261/08	Transporte de 18.000 ton de mineral desde Potosí hasta frontera Chile (Avaroa)	3 años calendario. A partir del 1 de abril de 2008	450.000
INSUMOS BOLIVIA	286/09	TRANSPORTE HARINA DE TRIGO	1 año calendario. A partir del 02 de enero de 2009.	405.118
COPLA LTDA	301/09	Transporte de 46.100 ton de ulexita desde Río Grande hasta Oruro y frontera Chile (Avaroa)	1 año calendario. A partir del 1ro. de marzo de 2009.	723.100
IMPORT EXPORT COPLA LTDA	301/09	TRANSPORTE ULEXITA	13 meses a partir del 01 de marzo de 2009.	1.117.800
PAN AMERICAN SILVER BOLIVIA S.A	303/09	Transporte de 10,800 ton de minerales de zinc-plata de Uyuni y Tupiza a San Pedro en Oruro	1 año calendario. A partir del 24 de abril de 2009.	260.000
PANAMERICAN SILVER BOLIVIA	303/09	TRANSPORTE DE MINERALES	1 año calendario. A partir del 24 de abril de 2009.	172.759
JUÁREZ GUZMÁN SRL	305/09	Transporte de 40.000 ton de ulexita desde Río Grande hasta Oruro	1 año calendario. A partir del 01 de junio de 2009.	821.200
JUAN EDDY CORONEL TAPIA	316/09	TRANSPORTE ULEXITA	4 meses a partir de Ago-09 a Dic-09	178.560
GREEN METALS S.R.L.	320/09	TRANSPORTE DE MINERALES	1 año calendario. A partir del 01 de Septiembre de 2009.	97.560

Fuente: Ferroviaria Andina S.A

7.10.2. Proveedores

Los principales contratos con proveedores son:

**CUADRO N° 10: PRINCIPALES CONTRATOS CON PROVEEDORES
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)
(AL 31/12/2009)**

EMPRESA	No. CONTRATO	SERVICIO	VIGENCIA	COSTO REFERENCIAL (US\$)/AÑO
Aserradero y Comercializadora "El Próspero"	826/09	Provisión de durmientes de madera de Soto de primera calidad	6 meses calendario a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009	240.300
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	810/09	Provisión de Diesel Oil para uso exclusivo de consumo interno.	1 año calendario A partir del 12 de enero de 2009	2.720.000
INTERTEK TESTING BOLIVIA SERVICES S.A.	798/09	Servicio de atención de surtidores de combustible de diesel oil.	1 año calendario a partir del 1ro de enero de 2009	45.878
Creatrónica SRL	799/09	Servicio de mantenimiento y reparaciones en general. Por cuidado y serenaje de repetidoras.	2 años calendario a partir del 1ro de febrero de 2009	118.700
CSAPEK SA.	846/09	Provision Lubricantes	1 año calendario. A partir del 01 de octubre de 2009	237.569

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Ferrovial Andina S.A. no tiene dependencia de contratos

7.11. Detalle de Pasivos

El detalle de los pasivos de FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2009 se presenta a continuación:

**CUADRO N° 11: DETALLE DE LAS DEUDAS FINANCIERAS EN DOLARES AMERICANOS
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)
(AL 31/12/2009)**

Nro. Ptmo.	FINANCIADOR	GARANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	% INT.	MONTO ORIGINAL (USD)	SALDO ADEUDADO (USD)
OP. 108981	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	28-Jul-06	27-Jul-10	1460	6,53%	3.000.000	562.500
OP. 168317	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	29-May-08	28-May-12	1460	6,03%	1.000.000	625.000
OP-186281	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	12-Ene-09	11-Ene-13	1460	5,53%	1.000.000	812.500
OP-194267	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	12-May-09	11-May-13	1460	6,03%	1.000.000	875.000
OP-236460	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	11-Nov-09	11-Ene-10	61	5,00%	200.000	200.000
OP-240971	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	24-Nov-09	23-Ene-10	60	5,00%	197.171	197.171
OP-243453	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	01-Dic-09	01-Feb-10	62	5,00%	200.000	200.000
OP-250788	BANCO UNION S.A.	PRENDARIA	22-Dic-09	22-Feb-10	62	4,50%	197.171	197.171
D201-23246	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	31-May-07	31-May-10	1095	5,53%	900.000	150.000
D201-31061	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	24-Nov-09	25-Ene-10	62	5,40%	100.000	50.000
D201-31070	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	25-Nov-09	25-Ene-10	61	5,40%	200.000	100.000
D201-31139	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	30-Nov-09	29-Ene-10	60	5,40%	100.000	100.000
D201-31340	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	PRENDARIA	21-Dic-09	22-Feb-10	63	5,00%	200.000	200.000
	PAGARES BURSATILES	QUIROGRAFARIA	28-Abr-09	23-Abr-10	365	7,50%	1.000.000	1.000.000
	PAGARES BURSATILES	QUIROGRAFARIA	09-Jul-09	04-Jul-10	365	7,00%	1.000.000	1.000.000
	FORTALEZA PYME							14.770
	INTERESES POR PAGAR							30.622
	INTERESES PAGARES							85.292
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS								6.400.026

Fuente: Empresa Ferroviaria Andina S.A.

7.12. Principales Procesos Legales Pendientes

Al 31 de diciembre de 2009, FERROVIARIA ANDINA S.A. tiene los siguientes procesos legales pendientes:

1.- Proceso Administrativo iniciado por la ex Superintendencia de Transportes, por presunto incumplimiento de Contrato.

Instancia en la que se encuentra:

Se encuentra en Recurso Jerárquico.

2.- Proceso Administrativo iniciado por la empresa ante la ex Superintendencia de Transportes, solicitando aprobación de incremento de tarifas para pasajeros.

Instancia en la que se encuentra:

Se encuentra en Recurso de Revocatoria.

3.- 2 Procesos administrativos contra Resoluciones emitidas por la ATT por temas relacionados con el Ramal Oruro – Cochabamba.

Instancia en la que se encuentra:

Ambos se encuentran en Recurso Jerárquico, para admisión.

4.- 2 Procesos Contenciosos contra Resoluciones de Recurso Jerárquico emitidas por la Superintendencia Tributaria General.

Instancia en la que se encuentra:

Se encuentran en la Corte Suprema de Justicia para sorteo de Ministro Relator.

5.- Proceso Civil Ordinario de cobranza iniciado por la Empresa contra la firma SOMIL S.A., por cobro de deuda.

Instancia en la que se encuentra:

Se encuentra para sentencia.

6.- Proceso laboral de reincorporación de tres dirigentes sindicales iniciado contra la Empresa.

Instancia en la que se encuentra:

Se encuentra con fallo a favor en apelación interpuesta por los demandantes. Se encuentra en la Corte Suprema de Justicia para sorteo de Ministro Relator.

7.13. Principales Activos del Emisor

**CUADRO N° 12: ACTIVO FIJO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)
(AL 31/12/2009)**

Item	Grupo	Valor Libro	Deprec. Acumulada	Valor Neto	Entregado en Garantía	Capacidad Operativa	Capacidad Instalada
1	Vagones y carriles	139.184.977	64.646.501	74.538.475	70%	60%	70%
2	Maq. Equipos y Herramientas	18.831.790	12.030.493	6.801.297	83%	50%	100%
3	Vehículo Tierra	290.391	140.382	150.009	No	100%	100%
4	Muebles y enseres	507.977	261.789	246.188	No	100%	100%
5	Equipos de computación	1.472.020	931.585	540.435	No	100%	100%
6	Telecomunicaciones	3.732.152	1.800.730	1.931.422	No	100%	100%
7	Casa de Máquinas	3.934.274	628.063	3.306.211	No	100%	100%
8	Locomotoras	141.775.852	24.116.515	117.659.338	90%	80%	90%
9	Reparaciones en curso	9.362.507		9.362.507			
	Total	319.091.940	104.556.058	214.535.882			

Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

La compañía ha garantizado con maquinaria y equipo además de material rodante - Locomotoras y Vagones, prestamos a mediano plazo y líneas de crédito con el Banco Unión S.A. y el Banco de Crédito (BCP), así mismo esta última (material rodante - locomotoras) garantiza la emisión de boletas de garantía con el Banco Bisa en favor de la ATT (Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes) por el cumplimiento de los contratos de Concesión, Licencia y Arriendo de Material Rodante.

**CUADRO N° 13: ACTIVO DIFERIDO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)
(AL 31/12/2009)**

Item	Grupo	Valor Libro	Amortiz. Acumulada	Valor Neto	Entregado en Garantía	Capacidad Operativa	Capacidad Instalada
1	Activo Diferido Vía	133.764.851	57.534.891	76.229.960	No	60%	80%
2	Mejora en Bienes Alquilados	7.413.847	2.168.129	5.245.718	No	100%	60%
3	Otros Activos Diferidos	1.510.652	621.379	889.272	No	100%	100%
4	Bienes Alquilados Maestranzas	1.532.630	630.709	901.921	No	100%	100%
5	Bienes Alquilados Estaciones	739.206	442.271	296.935	No	100%	100%
6	Mejoras en bienes alquilados en curso	113.555		113.555			
	Total	145.074.741	61.397.379	83.677.361			

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

7.14. Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

La sociedad tiene los siguientes contratos suscritos con entidades dependientes del Estado Boliviano:

CUADRO N° 14: CONTRATOS SUSCRITOS CON EL ESTADO BOLIVIANO

EMPRESA	No CONTRATO	SERVICIO	VIGENCIA	COSTO REFERENCIAL
Superintendencia de transporte	145	Otorgamiento de una licencia para usar, gozar, administrar y explotar los bienes acetados al Servicio Público Ferroviario, que conforma la Red Ferroviaria Andina.	40 años, a partir del 14 marzo de 1996	Tasa de regulación: 2,2% de los ingresos brutos anuales.
	147	Establecer condiciones y términos para la prestación del Servicio Público Ferroviario por parte de la sociedad.	40 años, a partir del 14 marzo de 1996	Tasa de regulación: 0,5% de sus ingresos brutos anuales proyectados del concesionario incluyendo las compensaciones recibidas
Empresa Nacional de Ferrocarriles.	142	Arrendamiento de ferrobuses y coches de pasajeros.	40 años, a partir del 14 marzo de 1996	Canon de arrendamiento anual: US\$ 126.407,38

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

7.15. Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamos o Garantías que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

CUADRO N° 15: RELACION ECONOMICA EN RAZÓN DE GARANTIAS QUE COMPROMETAN MAS 10% DEL PATRIMONIO.

GARANTE	BOLETA DE GARANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR USD
BANCO INDUSTRIAL S.A.	BG-036963-0101	10/12/09	10/12/10	250.000
BANCO INDUSTRIAL S.A.	BG-036966-0101	10/12/09	10/12/10	1.000.000
BANCO INDUSTRIAL S.A.	BG-036965-0101	10/12/09	10/12/10	4.000.000
TOTAL GARANTIAS AL 30.12.09				5.250.000

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Las boletas de garantía comprometidas con el Banco Industrial S.A. exceden más del 10% del patrimonio neto de la empresa al 30.12.09.

7.16. Licencias Ambientales

En fecha 3 de febrero de 2003, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación extendió la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA), aprobando el Manifiesto Ambiental presentado por Empresa Ferroviaria Andina S.A.

8. ASPECTOS DEL MERCADO

8.1. Descripción del Sector.

Fruto de la capitalización Bolivia cuenta con dos empresas ferroviarias, Empresa Ferroviaria Andina (FCA), que cubre toda la región occidental y la Ferroviaria Oriental (FCO) que cubre el departamento de Santa Cruz y que vincula este departamento al sur por Yacuiba, con la Argentina y al oeste por Puerto Suárez, con el Brasil. Ambas redes ferroviarias no están vinculadas entre Santa Cruz y Cochabamba, factor de gran perjuicio para lograr el corredor ferroviario entre el Atlántico y el Pacífico.

Por otra parte, el país cuenta con un parque de camiones, el mismo que no ha tenido un crecimiento significativo ni modernizaciones importantes, aun se cuenta con camiones de las mismas capacidades en cuanto a tonelaje se refiere y este sector está supeditado al estado de las carreteras que deben ser mantenidas con el cobro de peajes los mismos que no cubren estos costos, a diferencia del sector ferroviario que mantiene la vía férrea con estándares de calidad y seguridad supervisados por la Superintendencia de Transportes y en la actualidad por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes A.T.T., que incide de una manera muy importante en la estructura de costos de las empresas.

8.2. Descripción del Mercado.

El mercado del transporte se sostiene fundamentalmente en las exportaciones e importaciones, es por ello que ambos están sujetos a las variables internacionales que fluctúan en el comercio internacional, incidiendo de manera directa en sus evoluciones o contracciones que repercuten de manera directa en los tonelajes y periodos de transporte.

El mercado local es un apoyo a los mercados citados anteriormente, que permite la movilización de cargas en tramos más cortos al interior del país, teniendo este una incidencia menor en los resultados de la empresa.

El transporte de materias primas de exportación se ha convertido en el pilar de las operaciones de la empresa, siendo los concentrados de minerales el rubro que en la actualidad alcanza a cubrir el 75% del total del tonelaje transportado, porcentaje que incluye la producción de Minera San Cristóbal.

CUADRO N° 16: EVOLUCION DE LAS VENTAS DURANTE LOS 3 ULTIMOS AÑOS

VENTAS	2006	2007	2008	2009
Ingresos por pasajeros, Equipajes, Ramales y Servicios Especiales (US\$)	1.538.304	1.769.088	1.829.402	1.736.693
Ingresos por Transporte de Carga (US\$)	8.473.499	9.836.135	13.764.478	12.410.305
Transporte de Carga (Ton)	536.261	674.728	1.023.561	1.077.950
Cantidad de Pasajeros Transportados incluyendo ramales y servicios especiales	238.383	266.854	259.988	275.387

Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

8.3. Descripción del Sistema actual de Comercialización

El sistema actual de comercialización se sustenta sobre una base sólida que la componen los clientes tradicionales e históricos, la relación y seguimiento con ellos es de manera permanente, lo que permite a la empresa identificar con precisión sus proyecciones de producción y adecuar los programas de transporte, los estrechos lazos comerciales que nos unen con los clientes han permitido compartir y viabilizar el transporte en los periodos de auge o recesión, tanto en el rubro minero como en su momento con las exportaciones de soya y sus derivados.

La dinámica del sector transporte obliga a la empresa a estar constantemente actualizados con el mercado de las cotizaciones internacionales de los commodities, de los fletes carreteros, de la generación de nuevas oportunidades de transporte para clientes grandes, medianos o pequeños, que se pueden traducir en mayores volúmenes de transporte por la generación e implementación de nuevos proyectos de desarrollo, inversión y producción de los clientes potenciales y consecuentemente favorables para la empresa.

El esquema de comercialización para nuevos clientes parte de un mercadeo hacia ellos o del acercamiento de estos clientes potenciales a la empresa, se definen los parámetros necesarios para diseñar un plan de transporte que se ajuste a los requerimientos del cliente o en algún caso una contrapropuesta operativa, que permita manejar adecuadamente sus productos y volúmenes requeridos, una vez definido de mutuo acuerdo el diseño operativo, se procede a determinar las tarifas del servicio que se hagan cargo de todos los costos que están inmersos en el diseño operativo, definidos los términos económicos se procede a la suscripción de los contratos de transporte respectivos y posteriormente al inicio del servicio.

La cartera de productos por orden de importancia en su participación se compone de:

Transporte de Carga

Minerales

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el transporte de concentrados de minerales de exportación es el rubro más importante.

La mayor zona minera del país, el departamento de Potosí, es el origen fundamental de las operaciones de la Sociedad, seguido por los volúmenes que aporta el departamento de Oruro, en ambos casos el destino, hoy por hoy es el Puerto de Antofagasta, para posteriormente embarcarse a los distintos países industrializados.

De estos tonelajes, Minera San Cristóbal se convierte en el cliente de mayor importancia, en segundo lugar se ubica la empresa Sinchi Wayra S.A., seguido por clientes como ser la Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Santa Lucia, Empresa Minera Celeste, Empresa Minera Lambol y otros que con su aporte conjunto alcanzan un tonelaje transportado de concentrados mineros de aproximadamente 775.000 toneladas la gestión pasada, que representan un 75 % del tonelaje ejecutado y un 64 % de los ingresos obtenidos.

Harina y Trigo, más otros productos de origen agrícola

Este rubro se convierte en el segundo en importancia, de acuerdo al comportamiento que tuvo el año 2008 y las proyecciones con las que se cuenta para la presente gestión. Este conjunto de productos representa el 8.5 % del tonelaje transportado y un 17 % de los ingresos. En orden de importancia y el aporte más representativo es el transporte de harina con destino a El Alto, Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre que se ejecuta para Insumos – Bolivia y otros clientes menores, seguido por el tonelaje de trigo a granel con destino El Alto fundamentalmente para Molino Andino S.A.

Con un tonelaje menor se ubica el transporte de cebada con destino la ciudad de La Paz para la C.B.N. En todos estos casos estos productos son procedentes de la Argentina que ingresan por la frontera de Villazón.

Con menores y más esporádicos tonelajes se transportaron bananos de exportación hacia la Argentina y por el corredor hacia y desde Antofagasta tenemos el transporte de avena y harina de soya en sacos.

Ulexita

Este borato con múltiples usos en la industria y la agricultura es el tercer rubro en importancia en nuestra cartera de clientes. Su origen está en el departamento de Potosí, en la localidad de Río Grande y en las márgenes del Salar de Uyuni, con un mercado de destino en Brasil y Perú. Los clientes más importantes en este rubro son Empresa Juaréz, COPLA y Fertilizantes de los Andes.

Este transporte representa 75.000 toneladas al año un 7 % en tonelajes y un 10 % respecto de los ingresos.

Varios

Este rubro se convierte en el cuarto en importancia, al menos en las dos últimas gestiones, comprende las importaciones procedentes tanto de Antofagasta (Chile) como los procedentes de la Argentina vía Villazón, complementadas por el transporte de carga local en rutas con orígenes y destino al interior del territorio nacional, principalmente en la región occidental del país. Estos representan aproximadamente 30.000 toneladas al año, un 3.5 % del tonelaje ejecutado y un 6 % de los ingresos obtenidos.

Considera un mix de productos y distintos volúmenes transportados en una variedad de rutas y tramos, siendo los clientes más representativos Minera San Cristóbal con la importación y transporte local de insumos para su producción; Vidriolux y Unilever en la

importación de ceniza de soda; Metal Mecánica Hércules en la importación de alambros, los transportes de asfalto desde Antofagasta, los transportes de sal ensacada desde Colchani y otros menores.

Clinker y Cemento

El transporte de este insumo para la industria cementera y del producto terminado, que produce SOBOCE S.A. se constituyen en el quinto grupo de productos, con una incidencia de 6 % en las toneladas transportadas y 3 % respecto a los ingresos.

8.4. Política de Fijación de Precios

El sistema de regulación se origina junto con el proceso de capitalización, por lo tanto, desde el inicio de las operaciones, tanto las tarifas de carga como las de pasajeros se encuentran reguladas y aprobadas por la Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes).

Sin embargo en cuanto a las tarifas de carga, actualmente se encuentran por debajo de las tarifas máximas de referencia aprobadas por esta Superintendencia (actualmente Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes), por varios factores entre ellos, la competitividad del mercado, la competencia del transporte carretero, la búsqueda de un mejor posicionamiento de los servicios y la captación de mayores volúmenes, que utilizan las holguras de otros transportes, lo que se traduce también en el logro de más eficiencias en los costos y mejores indicadores de rentabilidad.

CUADRO Nº 17: POLÍTICAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS Y FLUCTUACIONES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

PRECIOS	2006	2007	2008	2009	Var. 2007-2006	Var. 2008-2007	Var. 2009-2008
Tarifas Promedio Transporte de carga (US\$)	15,8	14,58	13,45	11,58	-7,74%	-7,75%	-13,92%
Tarifas Promedio Transporte de Pasajeros (US\$)	5,83	6,01	6,34	5,61	3,19%	5,50%	-11,50%

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

8.5. Principales Competidores y Participación del Mercado

La principal competencia es el transporte terrestre, de manera individual ya sean empresas de camiones u operadores logísticos y de manera grupal, mediante sindicatos y asociaciones de transportes.

El servicio ferroviario tiene una participación en las exportaciones totales del país de aproximadamente 10%, después del servicio de ductos que participa con un 45%, el carretero con un 30 % y el 15% compuesto por otros medios de transporte. En cuanto a las importaciones el sistema ferroviario mantiene la participación del 10 %, la participación carretera del 78 % y 12% de otros medios de transporte.

8.6. Ventajas y Desventajas Comparativas

Las ventajas más importantes son:

-
- Mayor capacidad de arrastre en un solo convoy, lo que permite incluso la movilización de lotes completos por cliente.
 - Atención personalizada a cada cliente.
 - Seguimiento e información a los clientes del estado y ubicación de sus cargas mediante un servicio sistematizado en línea con las operaciones.
 - Mayor seguridad en relación al transporte terrestre.
 - Experiencia en el rubro y capacidad de ofertar y efectuar servicios integrales.
 - Cumplimos con todas las leyes vigentes en el país.

Las desventajas que se deben considerar son:

- El ferrocarril no puede llegar a todos los puntos donde se requiera.
- Los altos costos de la mantención de la Vía Férrea , que tienen que ser cubiertos por la empresa versus la utilización de carreteras públicas y el exceso en cuanto a reglamentación de pesos por eje por parte del transporte carretero.

8.7. Tendencias del Sector

Las perspectivas de desarrollo del sector ferroviario boliviano se encuentran íntimamente ligadas al desarrollo del comercio internacional y del turismo, donde destacan los importantes proyectos mineros del oriente (Mutún) y occidente del país (San Cristóbal), la futura explotación del litio en el salar de Uyuni, la expansión de las exportaciones agroindustriales y el desarrollo de los nuevos circuitos turísticos Bolivianos de etno-ecoturismo (Salar de Uyuni, Rurrenabaque y otros). Adicionalmente, la privilegiada posición geográfica de nuestro país y el creciente flujo de mercancías resultado de la profundización de la globalización de la economía mundial, ofrecen una importante oportunidad para convertir a Bolivia en un país de tránsito de transporte intermodal de carga, especialmente con origen o destino a Brasil, Argentina y Chile.

Por otra parte, con la capitalización de ENFE, se incrementaron las operaciones ferroviarias, especialmente en el transporte de carga, acompañado de una reducción de las tarifas y el incremento de la calidad del servicio, lo cual ha beneficiado a los usuarios del transporte ferroviario, particularmente a exportadores de minerales y soya.

Asimismo, la gestión financiera de los operadores (licenciatarios y concesionarios) es muy efectiva, lo que les ha permitido cumplir con los compromisos de inversión y encarar con los excedentes financieros nuevos proyectos de transporte que le generan mayor ingresos y mejor rentabilidad.

Sin embargo, para el logro de las oportunidades mencionadas, se requiere por una parte que se lleve a cabo la anhelada interconexión de las redes Oriental y Occidental a través de un ramal de 380 KM de longitud (inversión estimada de \$US 400 millones) y la construcción del ramal Motacucito – Mutún - Puerto Busch de 140 KM de longitud (inversión estimada de \$US 150 millones), lo cual permitiría ampliar las operaciones ferroviarias hasta la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Adicionalmente, se mencionan los proyectos de Santa Cruz-Yapacani, Tarabuco-Zudañez-Boyuipe y otros. Al margen de la construcción de los ramales mencionados, y de incrementarse el transporte de carga resultado de la interconexión y la captura de carga de otros países.

9. MODELO PLANEACION ESTRATEGICA

9.1. Misión

Ofrecer la mejor alternativa de transporte de carga y pasajeros con un servicio confiable, oportuno y competitivo.

Ser una Empresa útil para el país y para nuestros clientes, orgullo de nuestros funcionarios y rentable para nuestros accionistas.

9.2. Visión

Ser una Empresa de Transporte Integral de carga y pasajeros, ofreciendo a nuestros clientes servicios de transporte ferroviario, complementado con otro tipo de transporte como el carretero y almacenamiento.

Trabajar activamente en el desarrollo de las cadenas de transporte multimodal, como parte protagónica en la consolidación de los corredores bioceánicos.

Prestar un servicio impecable en el transporte de pasajeros, abocándonos principalmente en aquellas rutas en las que podemos ser competitivos apoyando al desarrollo del turismo.

9.3. Valores

- Valoramos a nuestros clientes, por lo que actuamos siempre cumpliendo nuestros compromisos en forma impecable (Orientación al Cliente).
- Valoramos la “Palabra Empeñada”, cumpliendo los compromisos (formales o de palabra) asumidos por las personas de nuestra Organización, tanto a nivel interno como externo.
- Valoramos el Trabajo en Equipo y el Compromiso con los objetivos de la Empresa.
- Valoramos la actuación basada en la Buena Fe, con una elevada Integridad Ética. La Confianza debe ser mutua entre la Empresa y nuestros funcionarios.
- Valoramos y exigimos Respeto, con Lealtad, Responsabilidad y Consideración personal en las relaciones de trabajo.
- Valoramos el respeto a las normas de Seguridad en los ambientes de trabajo y durante el transporte de pasajeros y carga.
- Valoramos nuestro Entorno, respetando y previniendo permanentemente el cumplimiento de la normativa legal vigente.

10. ENTIDADES VINCULADAS

Inversiones Bolivian Railways S.A. es una entidad vinculada patrimonialmente a Empresa Ferroviaria Andina S.A., la cual es una sociedad boliviana cuya accionista principal (99,8%) es Inversiones Ferrobol LTDA. Sociedad boliviana dedicada a actividades de inversión sin limitaciones y en especial a realizar inversiones mobiliarias e inmobiliarias en sectores de transporte ya sea ferrocarriles u otros cuyo accionista principal (99,8%) es Bolivian Railways Investors Company Inc., sociedad constituida en Delaware (Estados Unidos de América)

11. HECHOS RELEVANTES

- En fecha 01 de noviembre de 2009, la Empresa Ferroviaria Andina S.A. informa que los U\$S 1,000,000 obtenidos de la Emisión 3 de Pagares Bursátiles Ferroviaria Andina, han sido utilizados en su integridad para el pago de Préstamo del Banco Unión S.A
- En fecha 9 de julio de 2009 la empresa ha emitido y colocado “Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 2” por un valor total de US\$ 1.000.000
- En fecha 09 de julio de 2009, el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., mediante resolución de Comité de Inscripciones N° 08/2009 determinó por unanimidad lo siguiente:
 - Autorizar la inscripción de la emisión de Pagarés Bursátiles denominada “Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 3”, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
 - De acuerdo a normas legales vigentes, la Empresa Ferroviaria Andina S.A. deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.
- En fecha 10 de junio de 2009, la Empresa Ferroviaria Andina S.A. informa que, los US\$ 1,000,000 obtenidos de la Emisión 2 de Pagares Bursátiles Ferroviaria Andina S.A., han sido utilizados en:
 - US\$ 491,337. en el pago de préstamo obtenidos del Banco Unión
 - US\$ 508,663. en capital de operaciones
- En fecha 12 de mayo de 2009 la Empresa Ferroviaria Andina S.A. ha obtenido del Banco Unión un préstamo de US\$ 1.000.000 a 4 años plazo, para capital de inversión en locomotoras y equipo rodante.
- En fecha 06 de mayo de 2009 se efectuó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Ferroviaria Andina S.A. en la cual se aprobó por

unanimidad los Covenant's 3 y 4 exigidos por el Banco Unión S.A. para la otorgación de un crédito por US\$ 1.000.000 a 4 años plazo con amortizaciones trimestrales.

- En fecha 13 de mayo de 2009 se realizó la provisión de fondos por US\$ 1.080.000 en la cuenta corriente indicada por Bisa Agencia de Bolsa S.A. para que esta en su calidad de agente pagador, proceda al pago de capital e intereses correspondientes a los Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina Emisión 1.
- En fecha 28 de abril de 2009 la empresa ha emitido Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 2 por un valor total de US\$ 1.000.000, mismos colocados en un 100% en la Bolsa Boliviana de Valores.
- El Directorio de fecha 22 de abril de 2009 determinó: a) Conformar la mesa directiva de la siguiente manera: Presidente Miguel Sepúlveda Campos, Vicepresidente Fernando Rojas Herrera y Secretario Gerardo Velasco Téllez. b) Aprobar la obtención de un crédito del Banco Unión por US\$ 1.000.000 a 4 años plazo y con la garantía hipotecaria de las locomotoras N° 980, 1010, 1013, 1015, 1021 y 1019, y maquinaria y equipo, todo por un valor de US\$ 9.114.400 s/g avalúo del Ing. Vladimir Galarza. c) Convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en fecha 06 de mayo de 2009 con el siguiente orden del día: Aprobar los covenants 3 y 4 del crédito de US\$ 1.000.000 obtenido del Banco Unión S.A. y aprobar el acta.
- En fecha 30 de marzo de 2009 se realizó la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Ferroviaria Andina Emisión 1, en la cual: a) Se tomo conocimiento del informe presentado por la Sociedad. b) Dio su conformidad con el sentido informativo de las exposiciones tanto del Representante Común de Tenedores de Pagarés, como del emisor y en general con el sentido de la asamblea organizada por el Representante Común de Tenedores. c) Aceptar la renuncia de Caisa Agencia de Bolsa como Representante Común de Tenedores. d) Designó a la Sra. Evelin Grandí Gómez como nueva Representante común de Tenedores de Pagarés Ferroviaria Andina.
- En fecha 26 de marzo de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas de FCA S.A. determinó: a) Aprobar la memoria anual 2008. b) Aprobar el Dictamen del Auditor externo, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a la gestión 2008. c) Aprobar la no distribución de dividendos. d) Aprobar la designación de directores y síndicos. e) Aprobar la contratación de la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers SRL.
- En fecha 19 de marzo de 2009, Caisa Agencia de Bolsa presentó su renuncia a la representación de los Tenedores de Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 1. Asimismo, se convocó a Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina –Emisión 1, a realizarse en fecha 30 de marzo de 2009, con el siguiente orden del día: a) Informe del emisor. b) Informe del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles. c) Considerar renuncia del Representante Común de Tenedores de Pagarés

Bursátiles. d) Designar un nuevo Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles. e) Nombrar dos representantes para firma del acta.

- En fecha 12 de marzo de 2009 se realizó la reunión de Directorio donde se determinó: a) Convocar a la Junta Ordinaria de Accionistas que se realizará en fecha 26 de marzo. b) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Miguel Terrazas al cargo de Director Suplente.
- En fecha 14 de enero de 2009 la Empresa Ferroviaria Andina S.A. ha obtenido del Banco Unión un préstamo de US\$ 1.000.000 a 4 años plazo, para invertir en el mejoramiento de la vía férrea para el Proyecto de Transporte de Minera San Cristóbal y con la garantía de una locomotora marca Hitachi Mitsubischi N° 1019.
- En fecha 08 de enero de 2009 se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó los siguientes puntos: a) Covenant's 2 y 4 exigidos por el Banco Unión S.A. para la otorgación de un crédito por US\$ 1.000.000 a 4 años plazo y con amortizaciones trimestrales y b) Modificación del artículo 55 de los Estatutos de la Sociedad para que el Directorio pueda sesionar en su domicilio legal o en cualquier otro lugar dentro o fuera del país o a través de video conferencias.

12. ANALISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 auditados por PriceWaterHouseCoopers, correspondientes a FERROVIARIA ANDINA S.A.

Los estados financieros de las gestiones 2007, 2008 y 2009 consideran la variación inflacionaria, en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2007 y las cifras al 31 de diciembre de 2008, ambas fueron re-expresadas al valor de la UFV del 31 de diciembre de 2009, para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre del 2007 = 1.28835

UFV al 31 de diciembre del 2008 = 1.46897

UFV al 31 de diciembre del 2009 = 1.53754

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 12.7 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

El análisis realizado a continuación solo examinará las principales cuentas de los Estados financieros.

12.1. Activo

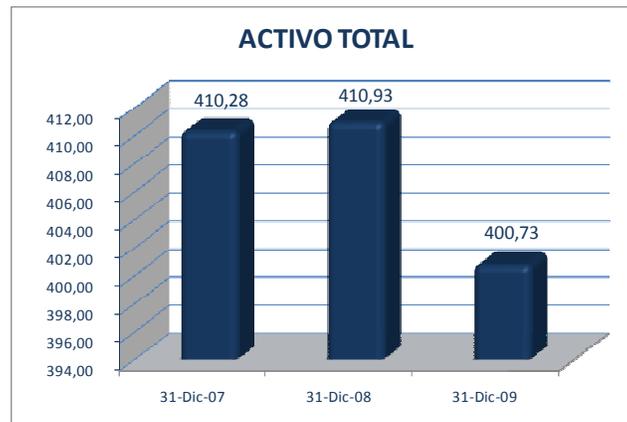
El activo total de FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 410.28 millones, al 31 de diciembre de 2008 registro Bs 410.93 millones, mientras que al 31 de diciembre 2009 la cuenta fue de Bs 400.73 millones.

Entre el 2007 y 2008 el activo se incrementó en Bs 0.64 millones (0.16%), debido a un crecimiento en el activo no corriente equivalente a Bs 1.78 millones (0.48%) y una reducción del activo corriente en Bs 1.14 millones (-2.95%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 el activo disminuye en Bs 10.20 millones (-2.48%), a razón de reducciones en el activo corriente y en el activo no corriente en Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 6.61 millones (-1.77%) respectivamente.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 el activo corriente representa 9.37%, 9.08% y 8.42% respectivamente del total activo, mientras que el activo no corriente representa 90.63% del activo total en la gestión 2007, 90.92% en el 2008 y 91.58% en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 19: ACTIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

12.1.1. Activo Corriente

Cuentas por Cobrar Comerciales

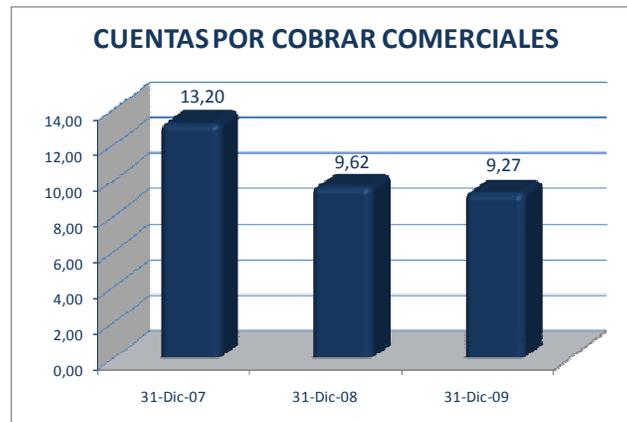
Las cuentas por cobrar comerciales de corto plazo están compuestas por: cuentas por cobrar carga y cuentas por cobrar intercambio de servicios.

A diciembre de 2007 reportaron Bs 13.20 millones, constituyendo 3.22% del activo total; en el 2008 ascendieron a Bs 9.62 millones, equivalente al 2.34% del total activo; mientras que para el 2009 alcanzaron Bs 9.27 millones igual al 2.31% del activo total.

Entre el 2007 y 2008 existe una disminución de Bs 3.58 millones (-27.14%), por un decremento de Bs 3.14 millones (-25.38%) y de Bs 0.44 millones (-53.77%) en cuentas por cobrar carga y cuentas por cobrar intercambio de servicio respectivamente, en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta se reduce en Bs 0.35 millones (-3.61%), por una disminución de Bs 0.16 millones (-1.70%) y Bs 0.19 (-50.25%) millones en las cuentas por cobrar carga y cuentas por cobrar intercambio de servicio respectivamente, en el 2009.

**GRAFICO N° 20: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Otras Cuentas por Cobrar

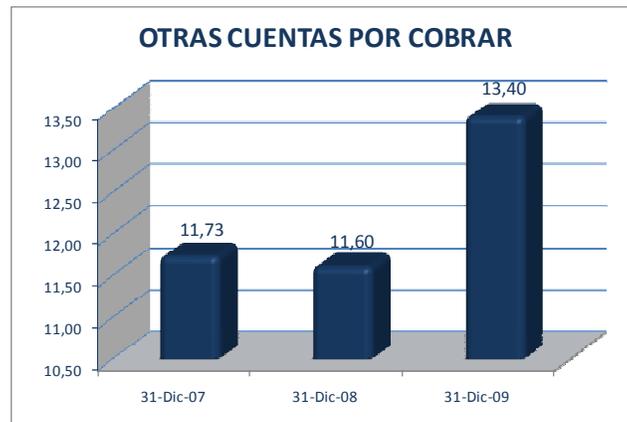
Las otras cuentas por cobrar de FERROVIARIA ANDINA S.A. se encuentran compuestas por: Superintendencia de Transportes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Traspotes), anticipo a proveedores, cuentas por cobrar al personal y otras cuentas por cobrar.

Al cierre de la gestión 2007, sumaron Bs 11.73 millones, representando 2.86% del total activo; al cierre de la gestión 2008 reportaron Bs 11.60 millones, igual al 2.82% del activo total; mientras que al cierre de la gestión 2009 la cuenta registro Bs 13.40 millones, equivalente al 3.34% del total activo.

Entre el 2007 y 2008 existe una reducción de la cuenta de Bs 0.13 millones (-1.09%), principalmente por una disminución de Bs. 1.09 millones (-85.36%) en los anticipos a proveedores, en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 se observa un crecimiento de la cuenta de Bs 1.80 millones (15.47%), dado por el aumento de la subcuenta Superintendencia de Traspotes (actualmente Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Traspotes) equivalente a Bs 2.08 millones (19.10%), en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 21: OTRAS CUENTAS POR COBRAR
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Inventarios

Los inventarios de la empresa están compuestos por: importaciones en tránsito, combustibles y lubricantes, implementos y ropa de trabajo, existencias de control de calidad y otros.

Para la gestión 2007, la suma de todas estas sub cuentas alcanzó Bs 5.75 millones, representando 1.40% del activo total; para la gestión 2008 los inventarios sumaron Bs 6.36 millones equivalente al 1.55% del activo total; mientras que para la gestión 2009 ascendieron a Bs 3.91 millones correspondiente al 0.98% del activo total.

Entre las gestiones 2007 y 2008 los inventarios se incrementaron en Bs 0.61 millones (10.61%), principalmente por el crecimiento de las importaciones en tránsito en Bs 0.34 millones (8.99%) y de los combustibles y lubricantes en Bs 0.40 millones (44.25%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 los inventarios disminuyen en Bs 2.45 millones (-38.54%), por una reducción de las importaciones en tránsito en Bs 3.55 millones (-85.71%), en la gestión 2009.

12.1.2. Activo no Corriente

Activo Fijo

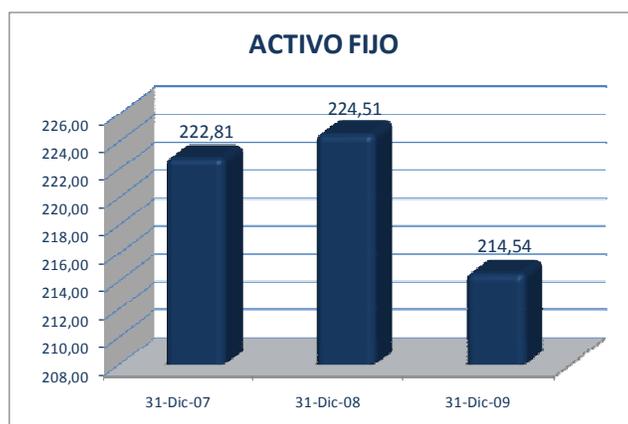
El activo fijo de la empresa está compuesto por: equipo de tracción, maquinaria, equipos y herramientas, vehículos, muebles y enseres, equipos de computación, telecomunicaciones, casa de maquinas PSC y reparaciones en curso.

A diciembre de 2007, el activo fijo ascendió a Bs 222.81 millones, igual al 54.31% del activo total; a diciembre de 2008 el mismo fue de Bs 224.51 millones, equivalente al 54.64% del activo total; mientras que a diciembre 2009 la cuenta registro Bs 214.54 millones, representando el 53.54% del total activo.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta tuvo un incremento de Bs 1.70 millones (0.76%), el mismo se dio fundamentalmente por el crecimiento de la cuenta equipo de tracción en Bs 14.55 millones (8.23%), en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 el activo fijo disminuyó en Bs 9.98 millones (-4.44%), esta disminución se explica principalmente por una reducción de la cuenta reparaciones en curso en Bs 9.02 millones (49.07%), en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 22: ACTIVO FIJO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Materiales y Repuestos del Activo Fijo

Los materiales y repuestos del activo fijo, están compuestos por: equipo de tracción, equipo pesado y liviano, material vía y obras, otros materiales y repuestos y previsión por obsolescencia.

En el 2007, los materiales y repuestos del activo fijo registraron Bs 58.23 millones, equivalente al 14.19% del activo total; en el 2008 ascendieron a Bs 60.79 millones correspondiente al 14.79% del activo total; y en la gestión 2009 sumaron Bs 65.78 millones representando el 16.42% del activo total.

Entre las gestiones 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 2.55 millones (4.38%), este se debe principalmente por el crecimiento de las cuentas equipo de tracción y otros materiales y repuestos en el 2008, en Bs 3.74 millones (7.79%) y Bs 1.77 millones (61.27%) respectivamente.

El crecimiento de la cuenta en Bs 5.00 millones (8.22%) entre las gestiones 2008 y 2009, se explica por un incremento en los equipos de tracción correspondiente a Bs 5.36 millones (10.35%), en la gestión 2009.

Activo Diferido

El activo diferido de la empresa está compuesto por: mejoras a las vías férreas, programas de computación, inversiones en bienes alquilados, gastos pre-operativos

proyectos Minera San Cristóbal (“MSC”), mejoras en bienes alquilados en curso y otros cargos diferidos.

A diciembre de 2007 ascendió a Bs 87.57 millones, representando 21.34% del total activo; en el 2008 registró Bs 85.30 millones, correspondiente al 20.76% del total activo, mientras que en el 2009, alcanzó Bs 83.68 millones, igual al 20.88% del total activo.

Entre el 2007 y 2008, la cuenta disminuye en Bs 2.27 millones (-2.60%), principalmente por la reducción de la cuenta mejoras en vías férreas en Bs 2.21 millones (-2.82%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta se reduce en Bs 1.62 millones (-1.90%), principalmente por la disminución de la subcuenta mejoras en bienes alquilados en curso en Bs 1.25 millones (-91.68%), en la gestión 2009.

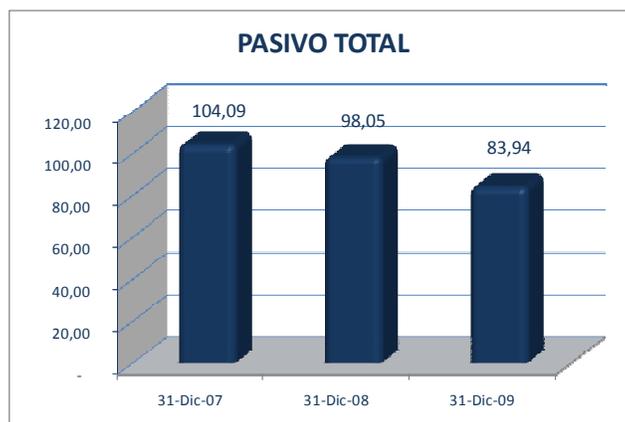
12.2. Pasivo

Las obligaciones totales de la empresa (pasivo total), al 31 de diciembre de 2007, ascendieron a Bs 104.09 millones, equivalente al 25.37% de la suma del pasivo y el patrimonio; en el 2008 registraron Bs 98.05 millones, correspondiente al 23.86% del pasivo y patrimonio; mientras que en el 2009 reportaron Bs 83.94 millones, representando el 20.95% de la suma pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 el pasivo disminuyó en Bs 6.04 millones (-5.80%), principalmente por la reducción del pasivo no corriente en Bs 6.50 millones (-17.30%), en el 2008. Entre el 2008 y 2009 la cuenta se redujo en Bs 14.11 millones (-14.39%), a raíz de un decremento en el pasivo corriente en Bs 14.57 millones (-21.76%), en el 2009.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 el pasivo corriente representa 63.90%, 68.30% y 62.42% respectivamente del total pasivo, mientras que el pasivo de largo plazo constituye 36.10% del pasivo total en la gestión 2007, 31.70% en el 2008 y 37.58% en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 23: PASIVO TOTAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

12.2.1. Pasivo Corriente

Deudas Comerciales

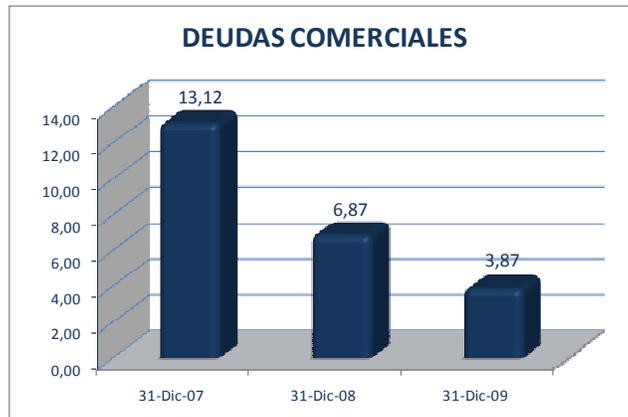
Las deudas comerciales de corto plazo están compuestas por: ICAFAL ICIL, SACAIRE BOLIVIA, CSAPECK, WIMANFTEC, EL PROSPERO, EMPRODUR, CREATRONICA, ADON GALLINATE, GAHIVA TRACTOBOL, FCAB, importaciones por pagar, ventas diferidas y proveedores varios.

A diciembre de 2007 estas obligaciones ascendieron a Bs 13.12 millones, representando 3.20% del total pasivo más patrimonio; a diciembre de 2008 sumaron Bs 6.87 millones correspondiente al 1.67% del total pasivo y patrimonio; mientras que a diciembre del 2009 la cuenta registro Bs 3.87 millones equivalente a 0.97% del total pasivo más patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se redujo en Bs 6.25 millones (-47.64%), principalmente por una disminución en las cuentas ICAFAL ICIL en Bs 1.19 millones (-66.07%), SOCAIRE BOLIVIA en Bs 2.36 millones (-56.15%) e importaciones por pagar en Bs 1.46 millones (-86.37%), en el 2008.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta disminuye en Bs 3.00 millones (-43.67%), principalmente por una reducción en las deudas con proveedores varios en Bs 2.74 millones (-85.44%), en el 2009.

**GRAFICO Nº 24: DEUDAS COMERCIALES
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovíaria Andina S.A.

Deudas Financieras

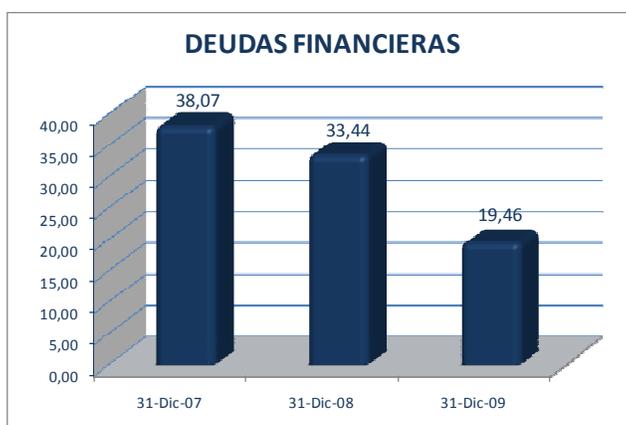
Las deudas financieras de corto plazo se componen de préstamos con: Banco Unión S.A., Banco de Crédito S.A., Fortaleza PyME, KFW (Kreditanstalt Fur Widedebau) e intereses por pagar.

Al 31 de diciembre de 2007, las deudas financieras de corto plazo ascendieron a Bs 38.07 millones, representando 9.28% del total pasivo más patrimonio; para el 31 de diciembre de 2008 registraron Bs 33.44 millones, equivalente al 8.14% del total pasivo más patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2009 reportaron Bs 19.46 millones correspondiente al 4.86% del total pasivo más patrimonio.

Entre el 2007 y 2008, existe una disminución de Bs 4.62 millones (-12.15%), principalmente por la reducción de uno de los préstamos con el Banco de Crédito S.A. en Bs 3.64 millones (-38.06%) y la desaparición del préstamo con KFW que en el 2007 ascendía a Bs 6.25 millones.

Entre el 2008 y 2009 las deudas financieras se reducen en Bs 13.98 millones (-41.82%), principalmente por la disminución de uno de los préstamos con el Banco Unión S.A. y con Fortaleza PyME en el 2009, en Bs 7.70 millones (-57.84%) y Bs 3.90 millones (-97.40%) respectivamente.

**GRAFICO Nº 25: DEUDAS FINANCIERAS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

12.2.2. Pasivo no Corriente

Deudas Financieras (Largo Plazo)

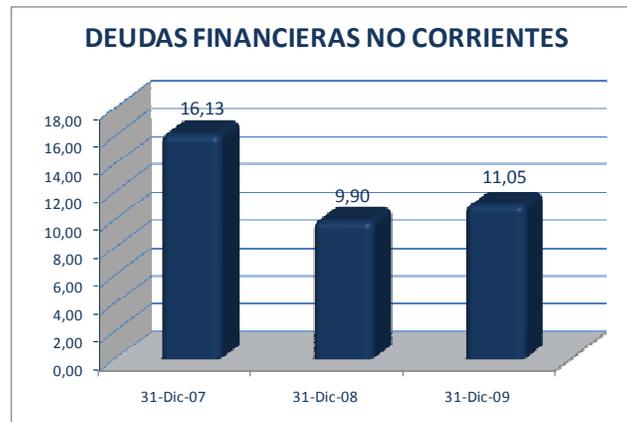
Las deudas financieras de largo plazo están compuestas por: préstamos con el Banco Unión S.A. y un préstamo con el Banco de Crédito S.A.

A diciembre de 2007 ascendieron a Bs 16.13 millones, representando 3.93% de la suma del pasivo más el patrimonio; a diciembre de 2008 registraron Bs 9.90 millones, equivalente al 2.41% de la suma del pasivo más el patrimonio; mientras que a diciembre de 2009 sumaron Bs 11.05 millones, correspondiente al 2.76% de la suma del pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008, las deudas financieras de largo plazo se redujeron en Bs 6.24 millones (-38.65%), por la disminución de uno de los préstamos con el Banco Unión S.A. y del préstamo con el Banco de Crédito S.A. en el 2008; equivalente a Bs 7.85 millones (-65.35%) y a Bs 3.01 millones (-73.05%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009 las deudas financieras se incrementan en Bs 1.15 millones (11.61%), por la adquisición de dos préstamos con el Banco Unión S.A. que en la gestión 2008 no existían equivalentes a Bs 3.98 millones y Bs 4.42 millones.

**GRAFICO N° 26: DEUDAS FINANCIERAS NO CORRIENTES
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



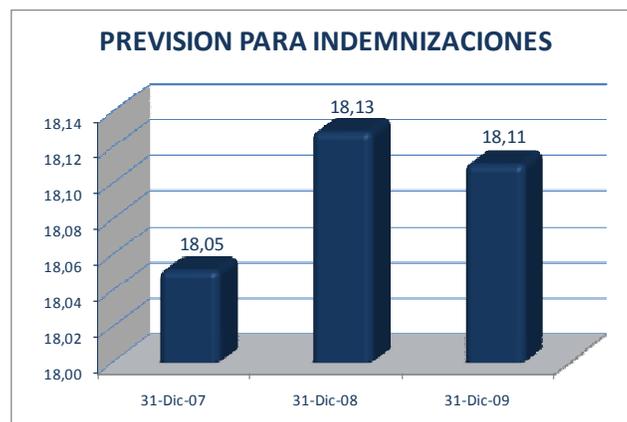
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Previsión para Indemnizaciones

Al 31 de diciembre de 2007, la cuenta previsión para indemnizaciones ascendió a Bs 18.05 millones, equivalente al 4.40% del total pasivo más patrimonio; al 31 de diciembre de 2008 reportó Bs 18.13 millones correspondiente al 4.41% de la suma del pasivo más el patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs 18.11 millones, igual al 4.52% de la suma del pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta mostro un crecimiento de Bs 0.08 millones (0.43%), mientras que entre el 2008 y 2009 la cuenta disminuyo en Bs 0.02 millones (-0.10%).

**GRAFICO N° 27: PREVISION PARA INDEMNIZACIONES
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

12.3. Patrimonio Neto

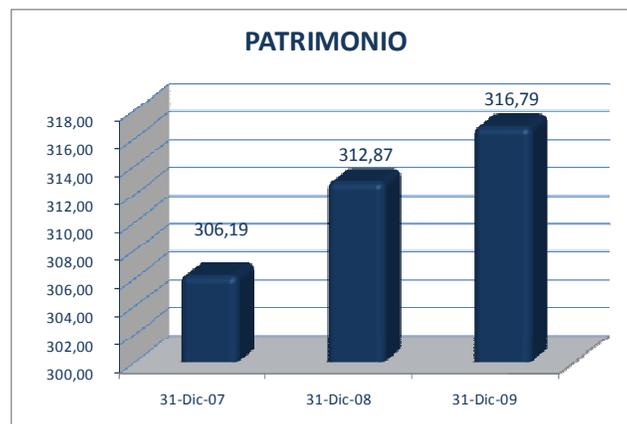
El patrimonio neto de FERROVIARIA ANDINA S.A. está compuesto por: capital pagado, aportes por capitalizar, ajuste global del patrimonio, reserva legal y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 306.19 millones, correspondiente al 74.63% de la suma del pasivo más el patrimonio; en el 2008 sumó Bs 312.87 millones, equivalente al 76.14% de la suma del pasivo más el patrimonio; mientras que en el 2009 la cuenta registro Bs 316.79 millones, igual al 79.05% de la suma del pasivo más el patrimonio.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 6.69 millones (2.18%), principalmente por el crecimiento en la utilidad del periodo en Bs 5.74 millones (34.52%), en el 2008. Entre el 2008 y 2009 la cuenta se incrementa en Bs 3.91 millones (1.25%), principalmente un crecimiento en resultados acumulados en Bs 21.27 millones (17,141.92%), en la gestión 2009.

La cuenta más representativa del patrimonio, es el capital pagado, este representa 43.19%, 42.27% y 41.75% del patrimonio en las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

**GRAFICO N° 28: PATRIMONIO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

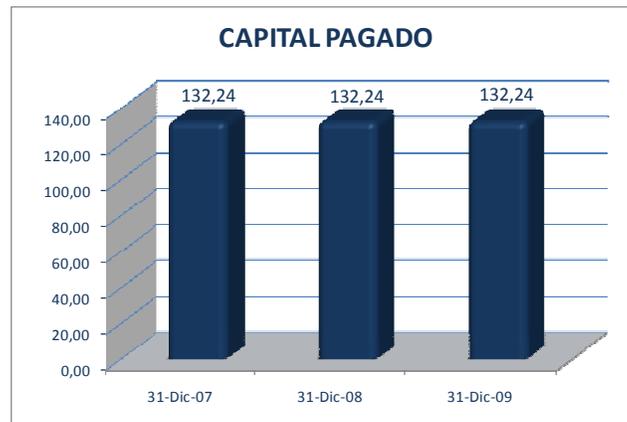
Capital Pagado

El capital pagado de FERROVIARIA ANDINA S.A., está compuesto por: inversiones en Bolivian Railways S.A., AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC, BBVA Previsión AFP S.A. FCC y otros.

Para todas las gestiones analizadas (2007, 2008 y 2009), este asciende a Bs 132.24 millones. Los reajustes por rubros no monetarios correspondientes a esta cuenta se encuentran en la cuenta de ajuste global del patrimonio.

En relación a la suma del pasivo total más el patrimonio neto, el capital pagado representa 32.23% para la gestión 2007, 32.18% para la gestión 2008 y 33.00% para la gestión 2009.

**GRAFICO N° 29: CAPITAL PAGADO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Ajuste Global del Patrimonio

Esta cuenta se compone del ajuste de los rubros no monetarios del: capital pagado y reservas legales.

A diciembre de 2007, esta cuenta ascendió a Bs 150.73 millones, equivalente al 36.74% del total pasivo más patrimonio; a diciembre de 2008 el ajuste global fue de Bs 150.89 millones, correspondiente al 36.72% del total pasivo más patrimonio; mientras que a diciembre de 2009 la cuenta sumó 150.95 millones, representando el 37.67% del total pasivo más patrimonio

Entre el 2007 y 2008 existe un incremento de la cuenta de Bs 0.16 millones (0.11%), mientras que entre el 2008 y 2009 la cuenta creció en Bs 0.06 millones (0.04%).

12.4. Resultados

Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales de FERROVIARIA ANDINA S.A. están compuestos por: ingresos por transporte de pasajeros y otros, ingresos por transporte de carga, intercambio y reparación de equipos, ingresos por servicios integrales y otros de operación, ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal e ingresos por compensación.

Al 31 de diciembre de 2007 ascendieron a Bs 116.17 millones, al 31 de diciembre de 2008 reportaron Bs 127.64 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2009 alcanzaron Bs 111.09 millones.

Entre el 2007 y 2008 los ingresos operacionales se incrementaron en Bs 11.47 millones (9.87%), por el crecimiento de los ingresos por transporte de carga y de los ingresos por servicios integrales y otros ingresos de operación en la gestión 2008, en Bs 11.82 (13.13%) y en Bs 5.03 millones (397.81%) respectivamente. Entre el 2008 y 2009 los ingresos operacionales disminuyen en Bs 16.54 millones (-12.96%), principalmente por la reducción de ingresos por transporte de carga en Bs 14.12 millones (-13.86%), en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 30: INGRESOS OPERACIONALES
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Costos Operacionales

Los costos operacionales de la empresa están compuestos por: remuneraciones, beneficios sociales, combustible y lubricantes, materiales y repuestos, servicios básicos, gastos generales de operación, gastos generales de administración, intercambio y reparación de equipos, depreciación y amortización, tasas y contribuciones, impuesto a las transacciones y gastos tributarios.

Al cierre de la gestión 2007, la suma de todos estos costos ascendió a Bs 101.99 millones, representando 87.80% de los ingresos operacionales; al cierre de la gestión 2008 la cuenta sumó Bs 107.34 millones, correspondiente al 84.10% de los ingresos operacionales; mientras que al cierre de la gestión 2009 la cuenta alcanzó Bs 105.23 millones equivalente al 94.72% de los ingresos operacionales.

Entre la gestión 2007 y 2008 la cuenta se incrementó en Bs 5.35 millones (5.24%), principalmente por el crecimiento de la cuenta depreciación y amortización en Bs 5.28 millones (21.69%), en el 2008.

Entre la gestión 2008 y 2009 la cuenta disminuye en Bs 2.11 millones (-1.97%), principalmente por la reducción de las cuentas combustible y lubricantes y gastos generales de administración en la gestión 2009, en Bs 3.13 millones (-16.95%) y Bs 1.15 millones (-19.59%) respectivamente.

**GRAFICO Nº 31: COSTOS OPERACIONALES
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Utilidad Operacional

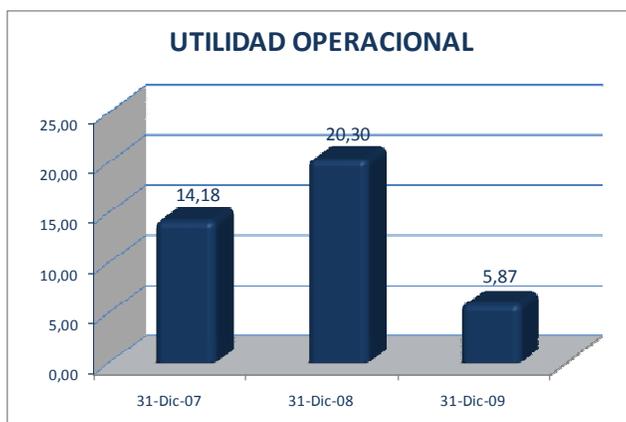
La utilidad operacional, representada por la diferencia entre el total de ingresos operacionales menos el total de costos operacionales.

Al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs 14.18 millones, representando el 12.20% de los ingresos operacionales; al 31 de diciembre de 2008 registro Bs 20.30 millones, equivalente al 15.90% de los ingresos operacionales; mientras que al 31 de diciembre de 2009 la cuenta sumó Bs 5.87 millones constituyendo el 5.28% de los ingresos operacionales.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta incrementó en Bs 6.12 millones (43.16%), básicamente por el crecimiento de los ingresos operacionales en mayor proporción al de los costos operacionales en el 2008, en Bs 11.47 millones (9.87%) y Bs 5.35 millones (5.24%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009 la cuenta disminuye en Bs 14.43 millones (-71.10%), por una reducción de los ingresos operacionales equivalente a Bs 16.54 millones (-12.96%), en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 32: UTILIDAD OPERACIONAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Otros Ingresos (Egresos)

Esta cuenta está compuesta por: intereses ganados, ajuste por inflación y tenencia de bienes, diferencia de cambio, ingresos no operativos, ajuste de gestiones anteriores, servicios bimodal y otros FF.CC., castigo material en obsolescencia y otros, gastos financieros y castigo de incobrables.

A diciembre de 2007, la suma de todas estas sub cuentas ascendió a Bs 6.98 millones (ingreso), representando 6.01% del total de ingresos operacionales; a diciembre de 2008 se registro Bs 7.66 millones (ingreso), equivalente al 6.00% del total de ingresos operacionales; mientras que a diciembre 2009 la cuenta sumó Bs 2.05 millones (egreso), correspondiente al 1.85% del total ingresos operacionales.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementó en Bs 0.68 millones (9.73%), principalmente por el crecimiento en las cuentas ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio en el 2008, en Bs 6.41 millones (198.14%) y Bs 3.37 millones (1,062.87%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009, se observa un decremento equivalente a Bs 9.71 millones (-126.80%), principalmente por la reducción de las cuentas ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio en el 2009, en Bs 7.02 millones (-72.78%) y Bs 3.17 millones (103.87%) respectivamente.

Utilidad Antes del Impuesto a las Utilidades de las Empresas

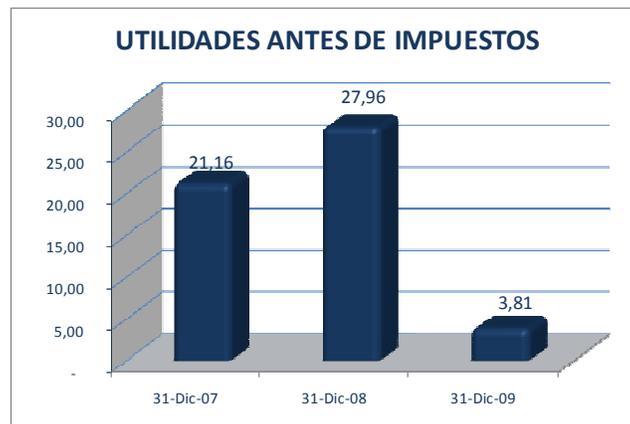
Las utilidades antes de impuestos para la gestión 2007 fueron Bs 21.16 millones, representando 18.21% de los ingresos totales; para la gestión 2008 la cuenta asciende a Bs 27.96 millones, equivalente al 21.90% millones; mientras que para la gestión 2009 registro Bs 3.81 millones, correspondiente al 3.43% de los ingresos operacionales.

Entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 6.80 millones (32.13%), básicamente por el crecimiento tanto de las utilidad operacional como de la cuenta otros ingresos

(egresos) en el 2008, en Bs 6.12 millones (43.16%) y Bs 0.68 millones (9.73%) respectivamente.

Entre el 2008 y 2009 existe una reducción de la cuenta correspondiente a Bs 24.14 millones (-86.36%), básicamente por el decremento tanto de las utilidad operacional como de la cuenta otros ingresos (egresos) en el 2009, en Bs 14.43 millones (-71.10%) y Bs 9.71 millones (-126.80%) respectivamente.

**GRAFICO Nº 33: UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

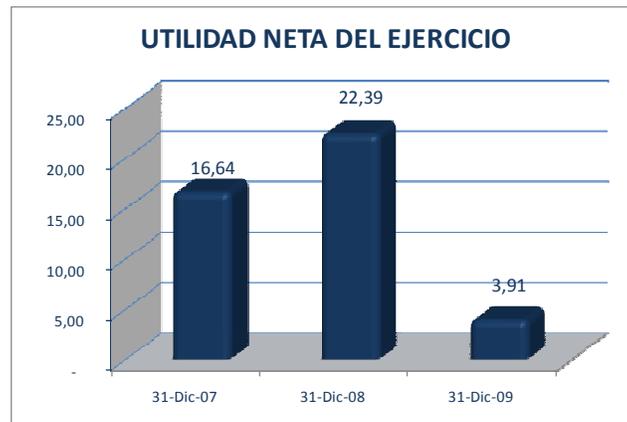
Utilidad Neta del Ejercicio

La utilidad neta del ejercicio, básicamente los ingresos efectivos que recibe la empresa luego de descargar todos sus egresos. Para el 2007 reportó Bs 16.64 millones, igual al 14.33 % de los ingresos; en el 2008 la misma asciende a Bs 22.39 millones, equivalente al 17.54% de los ingresos; mientras que en el 2009 la cuenta registro Bs 3.91 millones, correspondiente al 3.52% de los ingresos.

Se puede observar que entre el 2007 y 2008 la cuenta se incrementa en Bs 5.74 millones (34.52%), principalmente por el crecimiento de la utilidad operacional en Bs 6.12 millones (43.16%), en la gestión 2008.

Entre el 2008 y 2009 la utilidad neta disminuye en Bs 18.48 millones (-82.52%), por la reducción de la utilidad operacional en Bs 14.43 millones (-71.10%) y el cambio de la cuenta otros ingresos egresos que en la gestión 2008 presentaba un saldo positivo y en el 2009 presenta un saldo negativo, con una variación de Bs 9.71 millones (-126.80%).

**GRAFICO N° 34: UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

12.5. Indicadores Financieros.

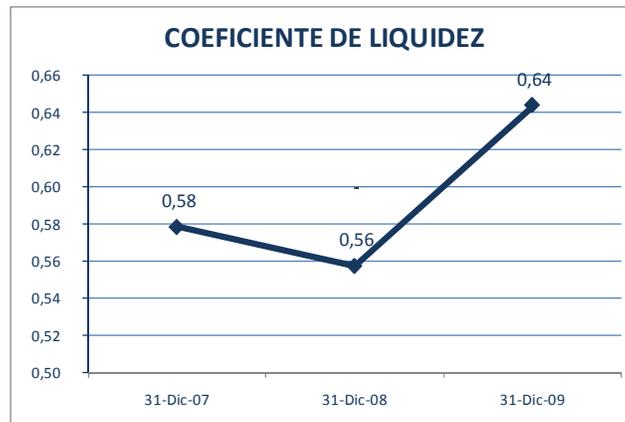
12.5.1. Ratios de Liquidez

Coeficiente de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Para el año 2007 el coeficiente de liquidez fue 0.58, para el 2008, 0.56 y finalmente para el 2009, 0.64. Lo que indica que por cada boliviano de pasivo corriente que tenía la empresa, la misma tuvo 0.58, 0.56 y 0.64 bolivianos de activo corriente para poder cubrir estas obligaciones en los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

Entre la gestión 2007 y 2008, se produjo una desmejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%) y el pasivo corriente se incrementó en Bs 0.46 millones (0.70%), en el 2008. Entre la gestión 2008 y 2009, se produjo una mejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en menor proporción que el pasivo corriente Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 14.57 millones (-21.76%) respectivamente, en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 35: COEFICIENTE DE LIQUIDEZ
(EXPRESADO EN VECES)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

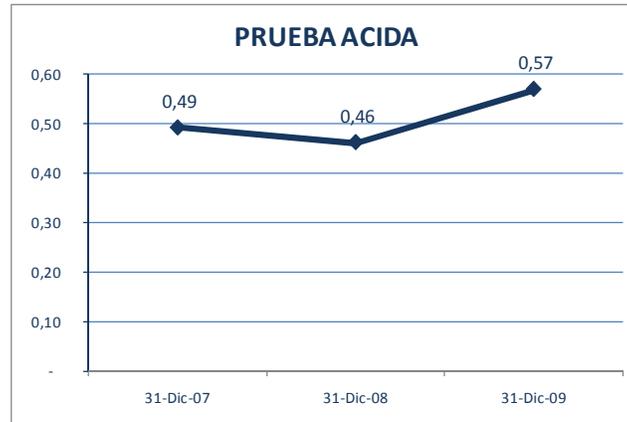
Prueba Acida (Activo Corriente - Inventarios) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos de más rápida liquidación.

A diciembre de 2007, la prueba acida de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 0.49, a diciembre de 2008, 0.46 y a diciembre de 2009, 0.57. Es decir que la empresa tenía la capacidad de cubrir su deudas de corto plazo con su dinero disponible y sus activos de más rápida liquidación en 0.49 veces, 0.46 veces y 0.57 veces para las gestiones 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

Entre la gestión 2007 y 2008, se produjo una desmejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%), los inventarios crecieron en Bs 0.61 millones (10.61%) y el pasivo corriente se incrementó en Bs 0.46 millones (0.70%), en el 2008. Entre la gestión 2008 y 2009, se produjo una mejora del indicador, considerando que el activo corriente se redujo en Bs 3.59 millones (-9.61%), los inventarios decrecieron en Bs 2.45 millones (-38.54%) y el pasivo corriente se redujo en Bs 14.57 millones (-21.76%), en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 36: PRUEBA ACIDA
(EXPRESADO EN VECES)**



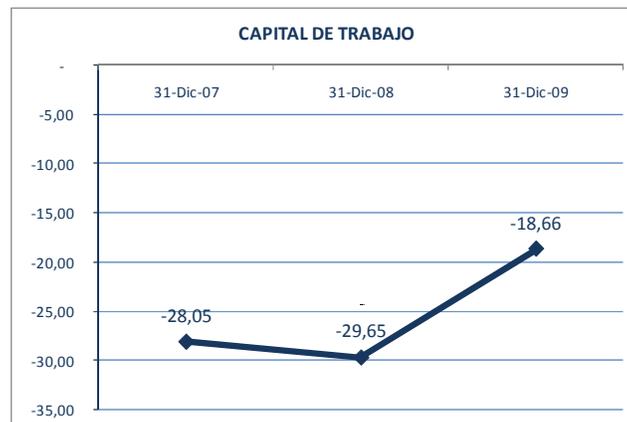
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes, cabe destacar que los valores presentados a continuación son re-expresados al valor de la UFV del 31 de diciembre de 2009. El capital de trabajo de FERROVIARIA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2007 ascendió a Bs -28.05 millones, al 31 de diciembre 2008 reportó Bs -29.65 millones y al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs -18.66 millones.

Entre el 2007 y 2008 el capital de trabajo tuvo una reducción de Bs 1.60 millones, debido a que el activo corriente para la gestión 2008 se redujo en Bs 1.14 millones (-2.95%), mientras que los pasivos corrientes incrementaron en Bs 0.46 millones (0.70%). Entre el 2008 y 2009 el capital de trabajo tuvo un incremento de Bs 10.98 millones, debido a que el activo corriente se redujo en menor proporción que le pasivo corriente en Bs 3.59 millones (-9.61%) y Bs 14.57 millones (-21.76%) respectivamente, en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 37: CAPITAL DE TRABAJO
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

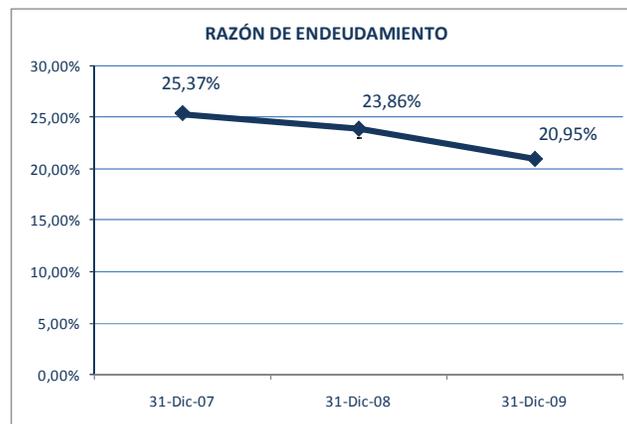
12.5.2. Ratios de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma. Al 31 de diciembre de 2007, la razón de endeudamiento de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 25.37%, al 31 de diciembre de 2008, 23.86% y al 31 de diciembre del 2009, 20.95%.

En la gestión 2008, la empresa tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos de (-5.95%) en comparación con la gestión anterior. En la gestión 2009, FERROVIARIA ANDINA S.A. tiene una reducción de sus deudas en relación de sus activos de (-12.21%) en comparación con el 2008.

**GRAFICO N° 38: RAZON DE ENDEUDAMIENTO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



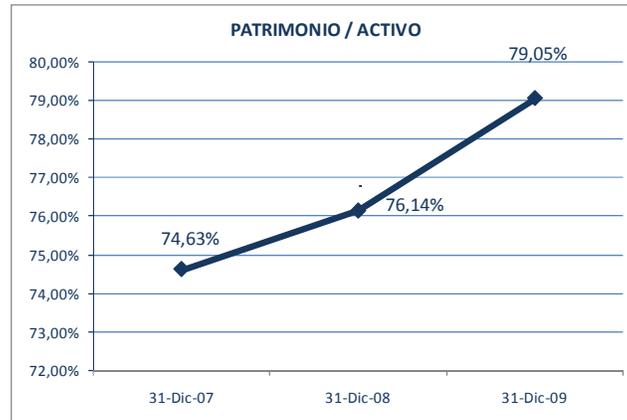
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Patrimonio/Activo (Patrimonio / Activo)

El presente ratio indica la relación de los aportes propios de la empresa, en relación al total de activos de la misma. Se podría decir que es un ratio inversamente proporcional a la razón de endeudamiento. Al cierre de la gestión 2007 fue 74.63%, al cierre del 2008, 76.14% y al cierre de la gestión 2009, 79.05%. Es decir, los activos de la empresa estaban financiados en 74.63% por aportes propios en el 2007, 76.14% en la gestión 2008 y 79.05% en el 2009.

Entre el 2007 y 2008, existe una mejora del indicador, considerando que el patrimonio se incrementó en mayor proporción que el activo en la gestión 2008, en Bs 6.69 millones (2.18%) y Bs 0.64 millones (0.16 %) respectivamente. Entre el 2008 y 2009, existe una mejora del indicador, considerando que el patrimonio se incrementó en Bs 3.91 millones (1.25%) y el activo se redujo en Bs 10.20 millones (-2.48%), en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 39: PATRIMONIO / ACTIVO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



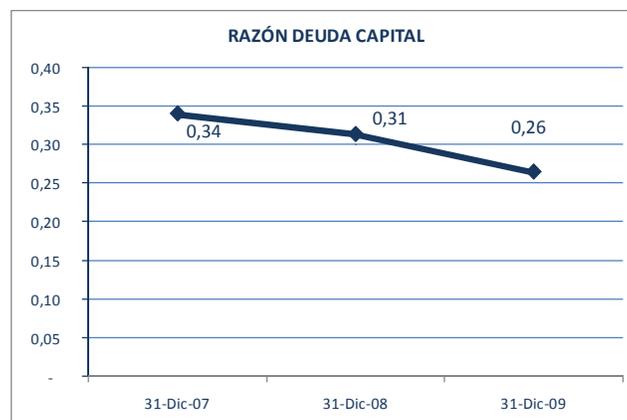
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Total Patrimonio Neto)

La Razón Deuda Capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto. En resumen, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la empresa. Para el año 2007 este ratio fue 0.34, para el 2008, 0.31 y para el 2009, 0.26.

Entre el 2007 y 2008 se ve una mejora del indicador, considerando que el pasivo se redujo en Bs 6.04 millones (-5.80%) y el patrimonio se incrementó en Bs 6.69 millones (2.18%), en la gestión 2008. Entre el 2008 y 2009 se ve una mejora del indicador, considerando que el patrimonio se incrementó en Bs 3.91 millones (1.25%) y el pasivo se redujo en Bs 14.11 millones (-14.39%) en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 40: RAZON DEUDA CAPITAL
(EXPRESADO EN VECES)**

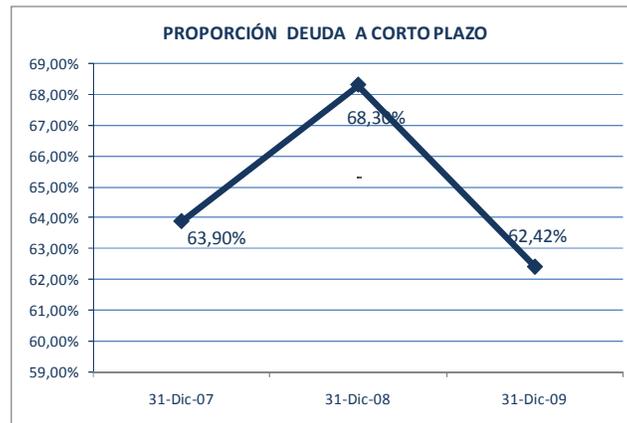


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Proporción Deuda a Corto Plazo (Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)

Este ratio muestra el porcentaje que representan los pasivos de corto plazo en relación al total de pasivos. Al cierre de la gestión 2007, la proporción deuda de corto plazo fue 63.90%, es decir que, del total de los pasivos de la empresa, 63.90% son de corto plazo. Para la gestión 2008, la proporción deuda a corto plazo fue 68.30% y para el 2009, 62.42%.

GRAFICO Nº 41: PROPORCION DEUDA A CORTO PLAZO (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

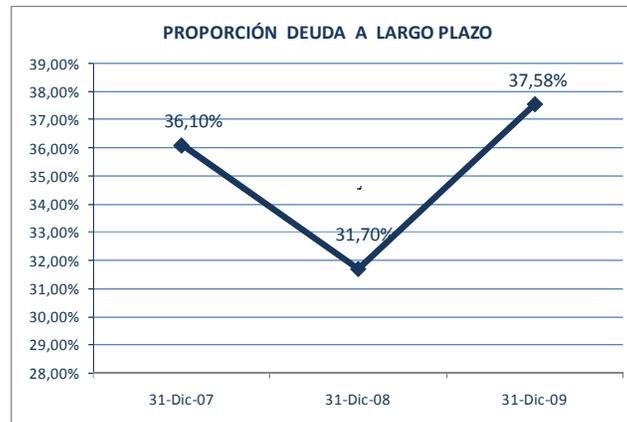


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Proporción Deuda a Largo Plazo (Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)

La proporción deuda a largo plazo indica lo mismo que el anterior ratio (proporción deuda a corto plazo), pero en relación a los pasivos no corrientes. Para la gestión 2007, este ratio fue 36.10%, para el 2008, 31.70% y para la gestión 2009, 37.58%.

GRAFICO Nº 42: PROPORCION DEUDA A LARGO PLAZO (EXPRESADO EN PORCENTAJE)

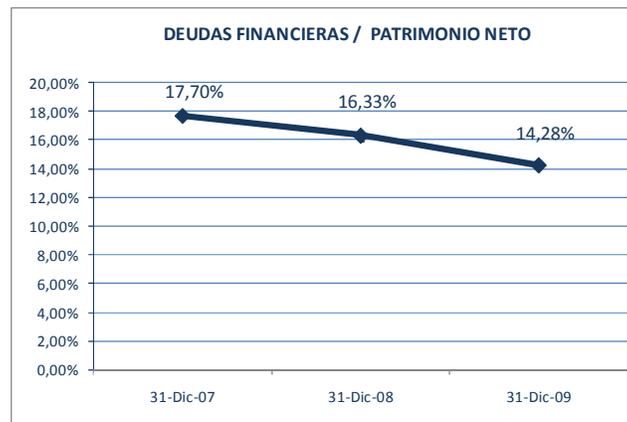


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Deudas Financieras/Patrimonio Neto (Deudas financieras de corto plazo más pagarés bursátiles más deudas financieras de largo plazo / Patrimonio Neto)

Este ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras con relación al patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2007, el presente ratio fue 17.70%, al 31 de diciembre de 2008, 16.33 % y al 31 de diciembre de 2009, 14.28%. Entre el 2007 y el 2008 existe una reducción de las deudas financieras en comparación del patrimonio del 7.72% y entre el 2008 y 2009 una reducción del 12.56%.

GRAFICO Nº 43: DEUDAS FINANCIERAS / PATRIMONIO NETO (EXPRESADO EN PORCENTAJE)



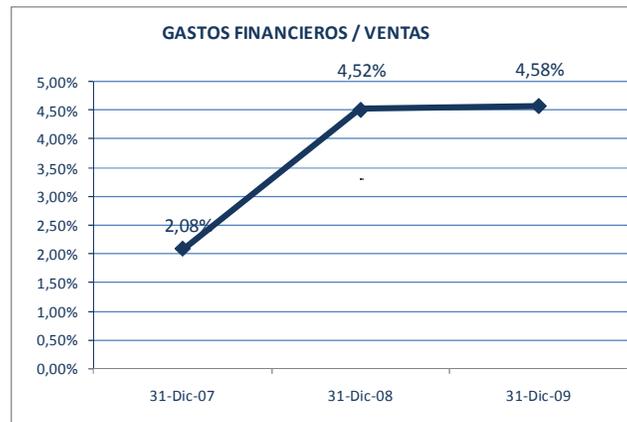
Fuente: Ferrovía Andina S.A.

12.5.3. Ratios de Actividad

Gastos Financieros / Total Ingresos Operativos (Gastos Financieros / Total de Ingresos Operativos)

El presente indicador muestra el porcentaje de ingresos operacionales que la empresa utiliza para pagar los gastos financieros de cada gestión. Para la gestión 2007 este porcentaje fue 2.08%, para el 2008, 4.52% y para la gestión 2009, 4.58%. Como se puede ver, existe una tendencia creciente en el indicador, lo que indica que cada año que pasa, la empresa gasta más dinero de sus ingresos operacionales para poder cubrir sus gastos financieros.

**GRAFICO N° 44: GASTOS FINANCIEROS / VENTAS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

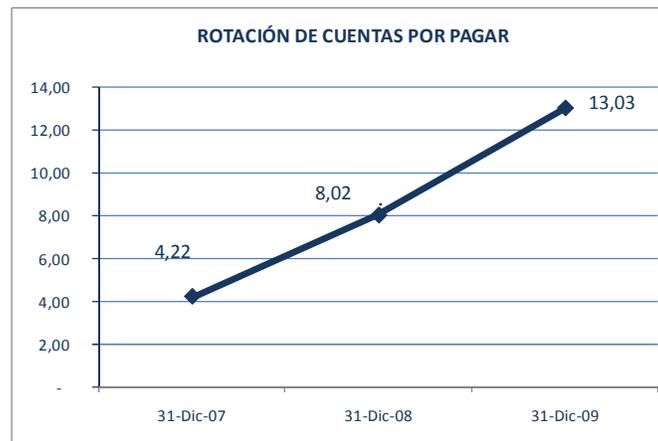


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar (Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales)

La Rotación de Cuentas por Pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la empresa convirtió sus compras en "Cuentas por Pagar". En el año 2007 lo hizo 4.22 veces, en el 2008, 8.02 veces y en el 2009, 13.03 veces.

**GRAFICO N° 45: ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR
(EXPRESADO EN VECES)**

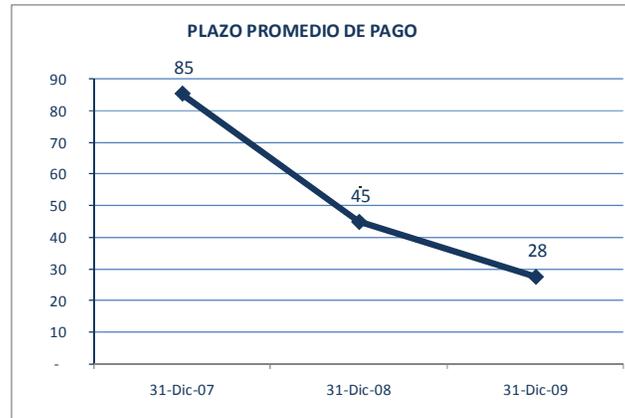


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Plazo Promedio de Pago (360 / Rotación de Cuentas por Pagar)

El Plazo Promedio de Pago se interpreta como cada cuantos días en promedio, se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. Para el 2007 los pagos se realizaron en promedio cada 85 días, en el 2008 cada 45 días y en el 2009 cada 28 días.

**GRAFICO N° 46: PLAZO PROMEDIO DE PAGO
(EXPRESADO EN DÍAS)**

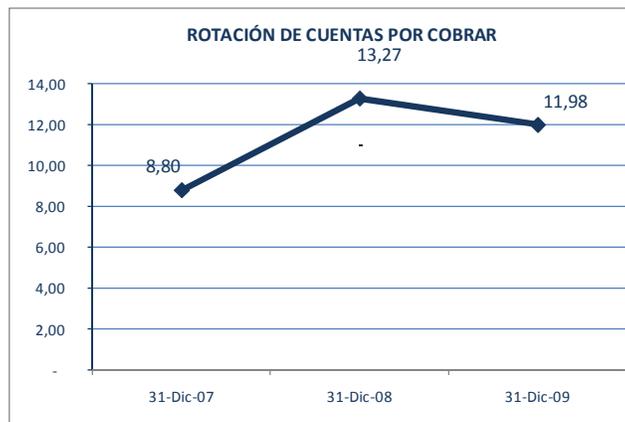


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Rotación de Cuentas por Cobrar (Total Ingresos Operacionales / Cuentas por Cobrar Comerciales)

Al igual que en la Rotación de Cuentas por Pagar, la Rotación de Cuentas por Cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. En el 2007 se realizaron 8.80 veces, en el 2008, 13.27 veces y en la gestión 2009, 11.98 veces.

**GRAFICO N° 47: ROTACION CUENTAS POR COBRAR
(EXPRESADO EN VECES)**

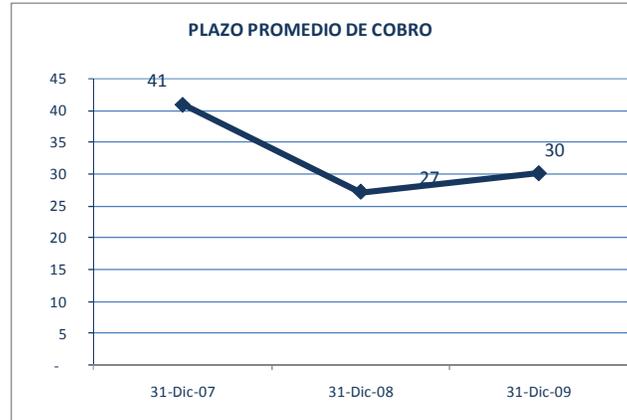


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Plazo Promedio de Cobro ((360 / Rotación Cuentas por Cobrar)

Este indicador muestra el plazo promedio de cada cuantos días se realizan los cobros de las cuentas por cobrar. En el 2007, el plazo promedio de cobro que tuvo FERROVIARIA ANDINA S.A. fue cada 41 días, en el 2008 cada 27 días y en el 2009 cada 30 días.

**GRAFICO Nº 48: PLAZO PROMEDIO DE COBRO
(EXPRESADO EN DÍAS)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Haciendo una comparación entre el plazo promedio de pago con el plazo promedio de cobro de las gestiones 2007 y 2008, podemos ver que la empresa maneja estas cuentas de manera eficiente, considerando que cobra mucha más rápido que lo que paga, con relación a la gestión 2009 podemos decir que por más que el plazo promedio de pago sea menor al plazo promedio de cobro, el manejo es bueno considerando que solo existe una diferencia de dos días.

12.5.4. Ratios de Rentabilidad

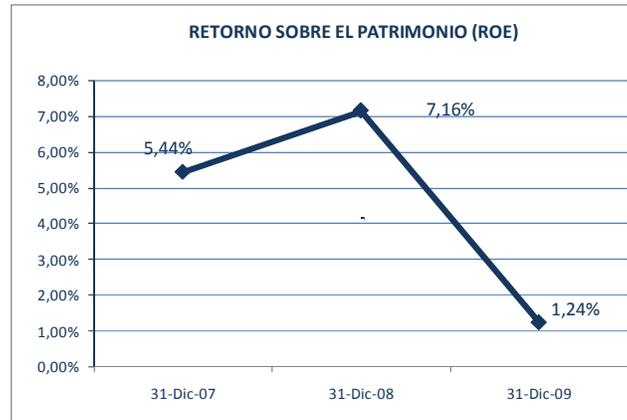
ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el Patrimonio de la misma.

Para la gestión 2007 el ROE reportó 5.44%, para el 2008, 7.16%, finalmente para la gestión 2009, 1.24%.

Entre la gestión 2007 y 2008 se puede notar una mejora en el indicador, básicamente por el incremento de las utilidades en mayor proporción al del patrimonio neto en el 2008, en Bs 5.74 millones (34.52%) y Bs 6.69 millones (2.18%) respectivamente. Entre la gestión 2008 y 2009 se puede ver una desmejora en el indicador, dada por la reducción de la utilidad en Bs 18.48 millones (-82.52%) en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 49: RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



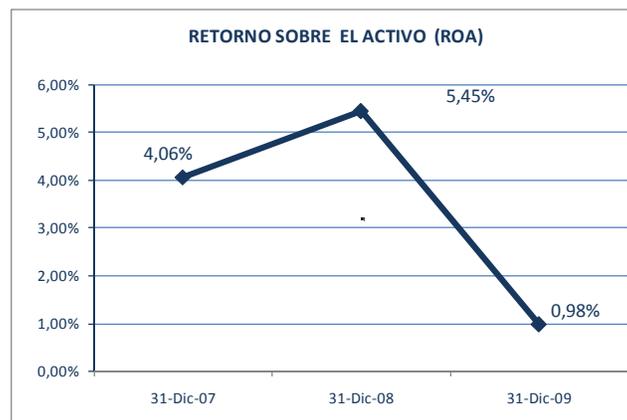
Fuente: Ferrovial Andina S.A.

ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o perdidas de la empresa pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Para el año 2007, el ROA de FERROVIARIA ANDINA S.A. fue 4.06%, al 2008, 5.45% y al 2009, 0.98%.

Entre la gestión 2007 y 2008 se puede notar una mejora en el indicador, básicamente por el incremento de las utilidades en mayor proporción al de los activos en el 2008, en Bs 5.74 millones (34.52%) y Bs 0.64 millones (0.16%) respectivamente. Entre la gestión 2008 y 2009 se puede ver una desmejora en el indicador, dada por la reducción de la utilidad en Bs 18.48 millones (-82.52%), en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 50: RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

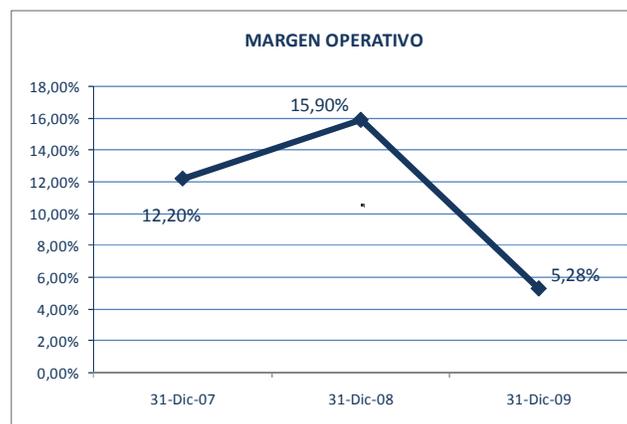


Fuente: Ferrovial Andina S.A.

Margen Operativo (Utilidad Operativa / Total Ingresos Operativos)

El Margen Operativo muestra el porcentaje que representa la utilidad operativa en relación a los ingresos operacionales. Para el 2007, el margen operativo de la empresa fue 12.20%, para la gestión 2008, 15.90% y para el 2009, 5.28%. Entre el 2007 y el 2008, existe una mejora del indicador, básicamente por el incremento de los ingresos operacionales en mayor proporción al de los costos operacionales Bs 11.47 millones (9.87%) y Bs 5.35 millones (5.24%) respectivamente, en la gestión 2008. Entre el 2008 y el 2009, existe una desmejora del indicador, dado por decremento de los ingresos operacionales en mayor proporción al de los costos operacionales Bs 16.54 millones (-12.96%) y Bs 2.11 millones (-1.97%) respectivamente, en la gestión 2009.

**GRAFICO Nº 51: MARGEN OPERATIVO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



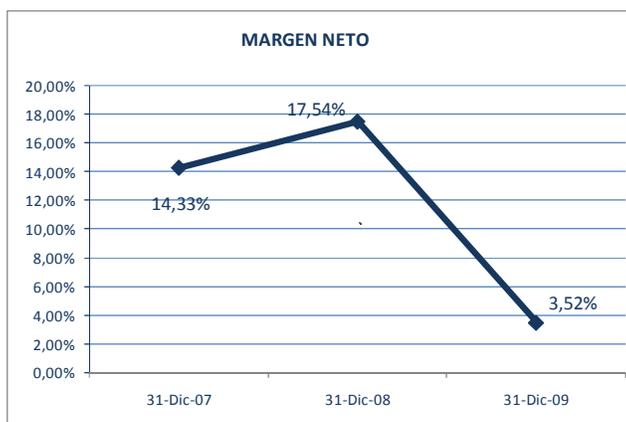
Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

Margen Neto (Utilidad Neta del Ejercicio / Total Ingresos Operativos)

El margen neto muestra el porcentaje que representa la ganancia neta (luego de descontar todos los costos y gastos) en relación a los ingresos.

A diciembre de 2007, el margen neto fue 14.33%, al cierre de la gestión 2008, 17.54% y en el 2009, 3.52%. Entre la gestión 2007 y 2008, existe una mejora del indicador, principalmente por el incremento de los ingresos tanto operacionales como no operacionales en Bs 11.47 millones (9.87%) y Bs 0.68 millones (9.73%) respectivamente, en la gestión 2008. Entre la gestión 2008 y 2009, existe una desmejora del indicador, dada principalmente por el decremento de los ingresos operacionales en Bs 16.54 millones (-12.96%) y de los no operacionales en Bs 9.71 millones (-126.80%), en la gestión 2009.

**GRAFICO N° 52: MARGEN NETO
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Fuente: Ferrovial Andina S.A.

12.6. Compromisos Financieros

Al 31 de diciembre de 2009

Relación de Endeudamiento (“RDP”): RDP < 1.0

$$\text{RDP} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \rightarrow \frac{87.079.718}{315.257.848} = 0,26$$

Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (“RCSD”): RCSD ≥ 1.10

$$\text{RCSD} = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}} \rightarrow \frac{74.553.673}{39.210.909} = 2,18$$

12.7. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Durante los últimos dos (2) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable o de auditoría, siendo a la fecha el Lic. Víctor Hugo Ibáñez Oblitas que ocupa actualmente el cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

En las gestiones 2007, 2008 y 2009 los auditores externos de FERROVIARIA ANDINA S.A. fueron PricewaterhouseCoopers, durante este periodo los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o abstención. Reportando en su informe lo siguiente:

“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.”

12.8. Estados Financieros

**CUADRO 18: BALANCE GENERAL
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)							
BALANCE GENERAL							
(Expresado en Millones de Bolivianos)							
PERIODO	31-dic-07 (Reexpresado)	31-dic-2008 (Reexpresado)	31-Dic-09	2007 - 2008	2007 - 2008	2008 - 2009	2008 - 2009
				Relativo	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Disponibilidades	2,32	2,44	2,20	5,35%	0,12	-9,88%	0,24
Inversiones temporarias	0,20	0,08	0,10	-57,75%	0,11	17,54%	0,01
Cuentas por cobrar comerciales	13,20	9,62	9,27	-27,14%	3,58	-3,61%	0,35
Otras cuentas por cobrar	11,73	11,60	13,40	-1,09%	0,13	15,47%	1,80
Inventarios	5,75	6,36	3,91	10,61%	0,61	-38,54%	2,45
Impuestos por recuperar	4,48	6,41	3,91	43,04%	1,93	-38,93%	2,50
Gastos pagados por anticipado	0,78	0,81	0,94	3,47%	0,03	16,89%	0,14
Total del Activo Corriente	38,46	37,33	33,74	-2,95%	1,14	-9,61%	3,59
ACTIVO NO CORRIENTE							
Cuentas por cobrar comerciales (netas de prevision)	0,95	0,83	0,80	-12,45%	0,12	-4,46%	0,04
Inversiones permanentes	0,24	0,19	0,18	-18,99%	0,05	-4,46%	0,01
Activo fijo	222,81	224,51	214,54	0,76%	1,70	-4,44%	9,98
Materiales y repuestos del activo fijo	58,23	60,79	65,78	4,38%	2,55	8,22%	5,00
Otros activos realizables	2,02	1,98	2,02	-2,07%	0,04	2,11%	0,04
Activo diferido	87,57	85,30	83,68	-2,60%	2,27	-1,90%	1,62
Total del Activo No Corriente	371,82	373,60	366,99	0,48%	1,78	-1,77%	6,61
TOTAL ACTIVO	410,28	410,93	400,73	0,16%	0,64	-2,48%	10,20
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Deudas comerciales	13,12	6,87	3,87	-47,64%	6,25	-43,67%	3,00
Deudas financieras	38,07	33,44	19,46	-12,15%	4,62	-41,82%	13,98
Pagares Bursatiles	-	7,77	14,74		7,77	89,82%	6,98
Impuestos por pagar	4,97	7,15	3,03	43,83%	2,18	-57,66%	4,12
Impuestos diferidos	-	0,46	0,34		0,46	-26,11%	0,12
Provisiones varias	7,23	7,46	6,85	3,18%	0,23	-8,17%	0,61
Otras cuentas por pagar	3,12	3,83	4,11	22,54%	0,70	7,52%	0,29
Total del Pasivo Corriente	66,51	66,97	52,40	0,70%	0,46	-21,76%	14,57
PASIVO NO CORRIENTE							
Deudas financieras	16,13	9,90	11,05	-38,65%	6,24	11,61%	1,15
Prevision para indemnizaciones	18,05	18,13	18,11	0,43%	0,08	-0,10%	0,02
Provision para vacaciones	1,51	1,57	1,41	3,91%	0,06	-10,45%	0,16
Otras cuentas por pagar	1,88	1,48	0,98	-21,33%	0,40	-33,96%	0,50
Total del Pasivo No Corriente	37,58	31,08	31,54	-17,30%	6,50	1,49%	0,46
TOTAL DEL PASIVO	104,09	98,05	83,94	-5,80%	6,04	-14,39%	14,11
PATRIMONIO NETO							
Capital pagado	132,24	132,24	132,24		-	0,00%	-
Aportes por capitalizar	0,16	0,14	0,13		0,02	-4,46%	0,01
Ajuste global del patrimonio	150,73	150,89	150,95	0,11%	0,16	0,04%	0,06
Reserva legal	6,39	7,09	8,16	10,91%	0,70	15,09%	1,07
Resultados acumulados	0,02	0,12	21,39	574,35%	0,11	17141,92%	21,27
Utilidades del Periodo	16,64	22,39	3,91	34,52%	5,74	-82,52%	18,48
TOTAL PATRIMONIO NETO	306,19	312,87	316,79	2,18%	6,69	1,25%	3,91
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	410,28	410,93	400,73	0,16%	0,65	-2,48%	10,20

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**CUADRO 19: ANALISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)			
ANÁLISIS VERTICAL BALANCE GENERAL			
(Expresado en Millones de Bolivianos)			
PERIODO	31-dic-07 (Reexpresado)	31-dic-2008 (Reexpresado)	31-Dic-09
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	0,56%	0,59%	0,55%
Inversiones temporarias	0,05%	0,02%	0,02%
Cuentas por cobrar comerciales	3,22%	2,34%	2,31%
Otras cuentas por cobrar	2,86%	2,82%	3,34%
Inventarios	1,40%	1,55%	0,98%
Impuestos por recuperar	1,09%	1,56%	0,98%
Gastos pagados por anticipado	0,19%	0,20%	0,24%
Total del Activo Corriente	9,37%	9,08%	8,42%
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de prevision)	0,23%	0,20%	0,20%
Inversiones permanentes	0,06%	0,05%	0,05%
Activo fijo	54,31%	54,64%	53,54%
Materiales y repuestos del activo fijo	14,19%	14,79%	16,42%
Otros activos realizables	0,49%	0,48%	0,50%
Activo diferido	21,34%	20,76%	20,88%
Total del Activo No Corriente	90,63%	90,92%	91,58%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	3,20%	1,67%	0,97%
Deudas financieras	9,28%	8,14%	4,86%
Pagares Bursátiles	0,00%	1,89%	3,68%
Impuestos por pagar	1,21%	1,74%	0,76%
Impuestos diferidos	0,00%	0,11%	0,08%
Provisiones varias	1,76%	1,82%	1,71%
Otras cuentas por pagar	0,76%	0,93%	1,03%
Total del Pasivo Corriente	16,21%	16,30%	13,08%
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	3,93%	2,41%	2,76%
Prevision para indemnizaciones	4,40%	4,41%	4,52%
Provision para vacaciones	0,37%	0,38%	0,35%
Otras cuentas por pagar	0,46%	0,36%	0,24%
Total del Pasivo No Corriente	9,16%	7,56%	7,87%
TOTAL DEL PASIVO	25,37%	23,86%	20,95%
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	32,23%	32,18%	33,00%
Aportes por capitalizar	0,04%	0,03%	0,03%
Ajuste global del patrimonio	36,74%	36,72%	37,67%
Reserva legal	1,56%	1,73%	2,04%
Resultados acumulados	0,00%	0,03%	5,34%
Utilidades Acumuladas	4,06%	5,45%	0,98%
TOTAL PATRIMONIO NETO	74,63%	76,14%	79,05%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Ferroviana Andina S.A.

**CUADRO 20: ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)							
ESTADO DE RESULTADOS							
(Expresado en Millones de Bolivianos)							
PERIODO	31-dic-07 (Reexpresado)	31-dic-2008 (Reexpresado)	31-Dic-09	2007 - 2008 Horizontal Relativo	2007 - 2008 Horizontal Absoluto	2008 - 2009 Horizontal Relativo	2008 - 2009 Horizontal Absoluto
INGRESOS OPERACIONALES							
Ingresos por transporte de pasajeros y otros	16,19	13,54	12,28	-16,40%	- 2,66	-9,30%	- 1,26
Ingresos por transporte de carga	90,04	101,86	87,74	13,13%	11,82	-13,86%	- 14,12
Intercambio y reparación de equipos	3,68	3,07	2,73	-16,50%	- 0,61	-11,20%	- 0,34
Ingresos Servicios Integrales y Otros Ingresos de Operación	1,26	6,29	5,79	397,81%	5,03	-7,99%	- 0,50
Ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal	1,53	-	-	-100,00%	- 1,53	-	-
Ingresos por compensación	3,47	2,88	2,56	-16,92%	- 0,59	-11,18%	- 0,32
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	116,17	127,64	111,09	9,87%	11,47	-12,96%	- 16,54
COSTOS OPERACIONALES							
Remuneraciones	19,00	18,71	19,17	-1,53%	- 0,29	2,47%	0,46
Beneficios sociales	5,28	6,00	5,12	13,72%	0,72	-14,75%	- 0,89
Combustible y lubricantes	18,49	18,44	15,32	-0,23%	- 0,04	-16,95%	- 3,13
Materiales y repuestos	9,41	9,09	8,23	-3,39%	- 0,32	-9,48%	- 0,86
Servicios básicos	1,96	1,64	1,65	-16,36%	- 0,32	0,55%	0,01
Gastos generales de operación	10,22	10,76	9,85	5,26%	0,54	-8,48%	- 0,91
Gastos generales de administración	6,07	5,87	4,72	-3,34%	- 0,20	-19,59%	- 1,15
Intercambio y reparación de equipos	1,24	1,19	0,94	-3,84%	- 0,05	-21,10%	- 0,25
Depreciación y amortización	24,34	29,62	31,08	21,69%	5,28	4,95%	1,47
Tasas y contribuciones	5,00	5,00	4,38	0,00%	- 0,00	-12,45%	- 0,62
Impuesto a las transacciones	-	-	4,07	-	-	100,00%	4,07
Gastos tributarios	0,99	1,02	0,71	3,16%	0,03	-30,53%	- 0,31
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	101,99	107,34	105,23	5,24%	5,35	-1,97%	- 2,11
UTILIDAD OPERACIONAL	14,18	20,30	5,87	43,16%	6,12	-71,10%	- 14,43
OTROS INGRESOS (EGRESOS)							
Intereses ganados	0,11	0,08	0,02	-33,30%	- 0,04	-71,03%	- 0,05
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	3,23	9,64	2,62	198,14%	6,41	-72,78%	- 7,02
Diferencia de Cambio	0,32	3,05	0,12	-1062,87%	3,37	-103,87%	- 3,17
Ingresos no operativos	7,83	2,55	1,49	-67,44%	- 5,28	-41,62%	- 1,06
Ajuste de gestiones anteriores	0,26	0,88	0,50	244,15%	0,62	-43,20%	- 0,38
Servicios bimodal y otros FFCC	0,07	0,02	0,01	-70,08%	- 0,05	-138,44%	- 0,03
Castigo material en obsolescencia y otros	0,56	0,99	0,49	74,73%	0,42	-50,32%	- 0,50
Gastos financieros	2,42	5,76	5,09	138,21%	3,34	-11,71%	- 0,68
Castigo de incobrables	0,57	0,01	-	-98,01%	- 0,56	-100,00%	- 0,01
TOTAL OTROS INGRESOS (EGRESOS)	6,98	7,66	2,05	9,73%	0,68	-126,80%	- 9,71
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	21,16	27,96	3,81	32,13%	6,80	-86,36%	- 24,14
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas	4,52	5,11	-	13,20%	0,60	-100,00%	- 5,11
Menos: Impuesto diferido	-	0,46	0,10	-	0,46	-121,65%	- 0,56
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	16,64	22,39	3,91	34,52%	5,74	-82,52%	- 18,48

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

**CUADRO 21: ANALISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)			
ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS			
(Expresado en Millones de Bolivianos)			
PERIODO	31-dic-07 (Reexpresado)	31-dic-2008 (Reexpresado)	31-Dic-09
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros	13,94%	10,61%	11,05%
Ingresos por transporte de carga	77,50%	79,80%	78,98%
Intercambio y reparación de equipos	3,17%	2,41%	2,46%
Ingresos Servicios Integrales y Otros Ingresos de Operación	1,09%	4,93%	5,21%
Ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal	1,32%	0,00%	0,00%
Ingresos por compensación	2,99%	2,26%	2,30%
Total ingresos operacionales	100,00%	100,00%	100,00%
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones	16,35%	14,66%	17,26%
Beneficios sociales	4,54%	4,70%	4,60%
Combustible y lubricantes	15,91%	14,45%	13,79%
Materiales y repuestos	8,10%	7,12%	7,41%
Servicios básicos	1,69%	1,28%	1,48%
Gastos generales de operación	8,80%	8,43%	8,86%
Gastos generales de administración	5,23%	4,60%	4,25%
Intercambio y reparación de equipos	1,07%	0,93%	0,85%
Depreciación y amortización	20,95%	23,20%	27,98%
Tasas y contribuciones	4,30%	3,92%	3,94%
Impuesto a las transacciones			3,66%
Gastos tributarios	0,85%	0,80%	0,64%
Total costos operacionales	87,80%	84,10%	94,72%
Utilidad Operacional	12,20%	15,90%	5,28%
TOTAL INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados	0,10%	0,06%	0,02%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes y diferencia de cambio	2,78%	7,55%	2,36%
Diferencia de Cambio	-0,27%	2,39%	-0,11%
Ingresos no operativos	6,74%	2,00%	1,34%
Ajuste de gestiones anteriores	-0,22%	-0,69%	-0,45%
Servicios bimodal y otros FFCC	-0,06%	-0,02%	0,01%
Castigo material en obsolescencia y otros	-0,49%	-0,77%	-0,44%
Gastos financieros	-2,08%	-4,52%	-4,58%
Castigo de incobrables	-0,49%	-0,01%	0,00%
Total otros egresos	6,01%	6,00%	-1,85%
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas	18,21%	21,90%	3,43%
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-3,89%	-4,00%	0,00%
Menos: Impuesto diferido	0,00%	-0,36%	0,09%
Utilidad Neta del Ejercicio	14,33%	17,54%	3,52%

Fuente: Ferroviaria Andina S.A.

**CUADRO 22: INDICADORES FINANCIEROS
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

FERROVIARIA ANDINA S.A.					
ANALISIS DE RATIOS DE LOS EEFF					
Concepto	Formula	Interpretacion	31/12/2007 (Reexpresado)	31/12/2008 (Reexpresado)	31/12/2009
Ratios de Liquidez					
Coefficiente de Liquidez	(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	Veces	0,58	0,56	0,64
Prueba Acida	(Activo Corriente - Inventarios)/(Pasivo Corriente)	Veces	0,49	0,46	0,57
Capital de Trabajo	(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	Millones de Bs	28,05	29,65	18,66
Ratios de Endeudamiento					
Razon de Endeudamiento	(Total Pasivo/ Activo)	Porcentaje	25,37%	23,86%	20,95%
Patrimonio/Activo	(Patrimonio/Activo)	Porcentaje	74,63%	76,14%	79,05%
Razon Deuda Capital	(Total Pasivo/Total Patrimonio Neto)	Veces	0,34	0,31	0,26
Proporcion Deuda a Corto Plazo	(Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	63,90%	68,30%	62,42%
Proporcion Deuda a Largo Plazo	(Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)	Porcentaje	36,10%	31,70%	37,58%
Deudas Financieras/Patrimonio Neto	Total deudas financieras/Patrimonio Neto	Porcentajes	17,70%	16,33%	14,28%
Ratios de Actividad					
Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales	(Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	2,08%	4,52%	4,58%
Rotacion Cuentas por Pagar	(Total Costos Operacionales / Deudas Comerciales)	Veces	4,22	8,02	13,03
Plazo Promedio de Pago	(360 / Rotacion Cuentas por Pagar)	Dias	85	45	28
Rotacion Cuentas por Cobrar	(Total Ingresos Operacionales / Cuentas por Cobrar Comerciales)	Veces	8,80	13,27	11,98
Plazo Promedio de Cobro	(360 / Rotacion Cuentas por Cobrar)	Dias	41	27	30
Ratios de Rentabilidad					
ROE Retorno sobre Patrimonio	(Utilidad Neta / Patrimonio)	Porcentaje	5,44%	7,16%	1,24%
ROA Retorno sobre Activos	(Utilidad Neta / Activos)	Porcentaje	4,06%	5,45%	0,98%
Margen Operativo	(Utilidad Operativo / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	12,20%	15,90%	5,28%
Margen Neto	(Utilidad Neta / Total Ingresos Operacionales)	Porcentaje	14,33%	17,54%	3,52%

Fuente: Ferrovial Andina S.A.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA
SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

26 de febrero de 2010

A los señores:
Presidente y Directores de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz

- 1 Hemos examinado los balances generales de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 34 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, en gestiones anteriores la Sociedad interpuso dos procesos "contencioso administrativos" ante la Corte Suprema de Justicia, impugnando las resoluciones administrativas emitidas por la entonces Superintendencia Tributaria General (actualmente Autoridad de Impugnación Tributaria), que resuelven los Recursos Jerárquicos interpuestos por Empresa Ferroviaria Andina S.A. en contra de las resoluciones determinativas emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales. A la fecha de este informe, no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.
- 5 El Gobierno de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con el objeto de ejercer control sobre todos los servicios básicos incluyendo las empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo, a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, esta en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)

César Lora Moretto
MAT PROF. N° CAUB-3808
MAT PROF. N° CAULP-1870



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	2.199.039	2.440.235
Inversiones temporarias	5	98.174	83.524
Cuentas por cobrar comerciales	6	9.272.515	9.619.783
Otras cuentas por cobrar	7	13.400.461	11.604.652
Inventarios	8	3.909.472	5.361.434
Impuestos por recuperar	9	3.913.943	6.409.060
Gastos pagados por anticipado		944.343	807.918
Total del activo corriente		33.737.947	37.326.608
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de provision)	6	796.170	833.334
Inversiones permanentes		183.704	192.279
Activo fijo	10	214.535.882	224.514.367
Materiales y repuestos del activo fijo	11	65.782.572	60.786.095
Activo diferido	12	83.677.361	85.298.968
Otros activos realizables		2.016.832	1.975.178
Total del activo no corriente		366.992.521	373.600.222
TOTAL ACTIVO		400.730.468	410.926.828
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	3.870.621	6.879.748
Deudas financieras	14	19.458.294	33.442.396
Pagares hurtables	15	14.743.012	7.766.732
Impuestos por pagar	16	3.027.978	7.152.411
Impuestos diferidos	17	337.947	457.361
Provisiones vanas	18	6.849.726	7.458.986
Otras cuentas por pagar		4.114.232	3.826.308
Total del pasivo corriente		52.401.812	66.974.942
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	14	11.046.875	9.897.527
Provision para indemnizaciones		18.110.478	18.128.709
Provision para vacaciones		1.406.931	1.571.071
Otras cuentas por pagar		977.999	1.480.851
Total del pasivo no corriente		31.542.283	31.078.158
TOTAL DEL PASIVO		83.944.095	98.053.100
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	20	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	21	150.945.334	150.895.413
Reserva legal	21	8.158.466	7.089.000
Resultados acumulados		25.305.082	22.511.874
Total del patrimonio neto		316.786.373	312.873.728
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		400.730.468	410.926.828
Cuentas de orden	23	44.675.396	44.660.860

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Dr. Eduardo MacLean
Gerente General

Lic. Victor Hugo Ibañez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	2009	2008 (Reexpresado y reclasificado)
		Bs	Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		12,278,419	13,537,612
Ingresos por transporte de carga		87,740,855	101,857,409
Intercambio y reparación de equipos		2,727,903	3,071,792
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		5,787,219	6,289,517
Ingresos por compensación		2,558,810	2,881,042
		<u>111,093,206</u>	<u>127,637,372</u>
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		19,169,241	18,707,977
Beneficios sociales		5,115,700	6,000,708
Combustible y lubricantes		15,315,392	18,442,265
Materiales y repuestos		8,231,856	9,093,959
Servicios básicos		1,646,671	1,637,587
Gastos generales de operación		9,846,679	10,758,672
Gastos generales de administración		4,719,050	5,868,379
Intercambio y reparación de equipos		940,904	1,192,469
Depreciación y amortización	2	31,084,930	29,617,416
Tasas y contribuciones		4,376,501	4,999,138
Impuesto a las transacciones		4,069,348	4,700,461
Gastos Inbutarios		710,346	1,022,589
		<u>105,226,618</u>	<u>112,041,620</u>
Utilidad operacional		<u>5,866,588</u>	<u>15,595,752</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		22,189	76,604
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		2,624,477	4,641,651
Diferencia de cambio		(118,198)	3,054,961
Ingresos no operativos		1,488,055	2,548,987
Ajuste de gestiones anteriores		(499,379)	(879,209)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		8,328	(21,664)
Castigo material en obsolescencia y otros		(489,902)	(986,112)
Gastos financieros		(5,088,530)	(5,763,727)
Castigo de incobrables		-	(11,308)
Total otros ingresos (egresos)		<u>(2,052,960)</u>	<u>7,660,183</u>
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas		<u>3,813,628</u>	<u>23,255,935</u>
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas		-	(410,821)
Impuesto diferido		99,017	(457,361)
Utilidad neta del ejercicio		<u><u>3,912,645</u></u>	<u><u>22,387,753</u></u>

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Dr. Eduardo MacLean
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)

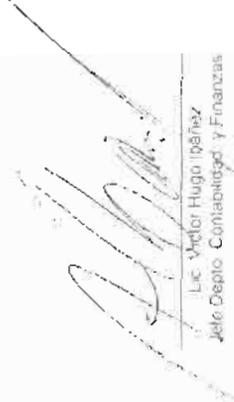
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Importes expresados en moneda de cierre)**

	Capital pagado Bs	Ajuste de cuentas patrimoniales					Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
		Aportes por capitalizar Bs	Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs			
Saldo al 31 de diciembre de 2007 (reexpresados)	132.244.800	38.155.338	85.930.751	26.675.214	150.761.303	6.391.726	16.661.184	306.191.704	
Diferencias en la actualización	-	(755)	(755)	(755)	(755)	-	-	(755)	
Distribución de utilidades según disposición de la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2008	-	-	-	134.865	134.865	697.274	(832.139)	-	
- a reserva legal	-	-	-	-	-	-	(15.704.973)	(15.704.973)	
- a dividendos	-	-	-	-	-	-	22.387.753	22.387.753	
Utilidad neta del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2008 (reexpresados)	132.244.800	38.155.338	85.930.751	26.809.324	150.895.413	7.089.000	22.511.825	312.873.729	
Constitución reserva legal	-	-	-	49.922	49.922	1.069.466	(1.119.388)	-	
Utilidad neta del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	3.912.645	3.912.645	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	132.244.800	38.155.338	85.930.751	26.859.246	150.945.335	8.158.466	25.305.082	316.786.374	

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado



Dr. Eduardo Maclean
Gerente General



Lic. Víctor Hugo Ibañez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del ejercicio	3.912.645	22.387.753
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones:		
Depreciación de activos fijos	20.033.454	19.118.510
Provisión para beneficios sociales	2.337.425	3.265.652
Amortización de cargos diferidos	11.051.476	10.498.902
Provisión cuentas incobrables	-	11.308
Provisión para obsolescencia de inventarios	70.468	541.172
Provisión para el impuesto diferido	(119.414)	444.939
Valor neto de activo fijo retirado	24.319	-
Castigo del Anticipo del Impuesto a las Transacciones	828.225	410.821
Provisión para contingencias y (Otros)	353.528	(754)
Devengamiento de ingresos por compensación	(2.558.810)	(2.881.042)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	819.508	940.416
	<u>36.762.824</u>	<u>54.737.677</u>
Cambios en activos y pasivos		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	384.432	3.690.263
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	2.429.894	7.277.883
(Incremento) en gastos pagados por anticipado	(136.425)	(27.097)
Disminución en deudas comerciales	(3.000.126)	(6.251.392)
Disminución en impuestos por pagar	(4.124.432)	(4.379.165)
Incremento (Disminución) en otras cuentas por pagar y provisiones	(1.177.715)	532.192
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(2.519.797)	(3.116.671)
	<u>28.608.655</u>	<u>52.413.700</u>
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución de inversiones permanentes	8.575	45.080
Incremento de las inversiones en mejoras de vías y bienes arrendados (Activos diferidos)	(9.429.872)	(8.225.900)
Incremento de materiales y repuestos del activo fijo	(2.656.633)	(3.662.612)
Compras de activos fijos	(10.079.287)	(20.822.936)
	<u>(22.157.217)</u>	<u>(37.666.368)</u>
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) de deudas financieras	(13.051.750)	(11.432.646)
Incremento de pagarés bursátiles	6.373.266	7.400.020
Distribución de utilidades	-	(15.704.973)
	<u>(6.678.484)</u>	<u>(19.737.599)</u>
Incremento neto de fondos	(226.546)	9.733
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	2.523.759	2.514.026
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	<u>2.297.213</u>	<u>2.523.759</u>

Las notas 1 a 34 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Dr. Eduardo MacLean Abaroa
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta Aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la red andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un "Índice General de Precios" confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, se resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2009 es 1.53754 y al 31 de diciembre de 2008 era 1.46897.

2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del periodo o ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".

b) Inversiones temporarias

- Depósitos en fondos de inversión.- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio
- Otras inversiones.- Están valuadas a su valor de costo de adquisición

c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables en función al análisis de antigüedad de saldos de cada deudor.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

f) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos) son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años, establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los carros de pasajeros que se encuentran en este grupo de activos se deprecian en base a kilómetros recorridos sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros (vida útil remanente en kilómetros) realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

Los gastos preoperativos del proyecto de transporte para la Empresa Minera San Cristóbal se amortizan en un período de cinco años a partir de la fecha de inicio de operación del proyecto.

h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han provisionado las vacaciones devengadas del personal al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008.

j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones, b) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios y c) provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.

El pasivo por impuesto diferido es cuantificado utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas.

k) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008 se utilizan las cuentas Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2008 el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

l) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La Sociedad, a partir de la gestión 2008 ha adoptado la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, la cual requiere el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido contemplando las consecuencias impositivas futuras atribuibles a diferencias temporarias en el reconocimiento de las operaciones para efectos contables e impositivos.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Cajas y fondos fijos	184.313	183.562
Bancos en moneda nacional	1.598.313	287.415
Bancos en moneda extranjera	416.413	1.969.258
	<u>2.199.039</u>	<u>2.440.235</u>

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2009			2008 (Reexpresado)
	UFV'S	M/E	Bs	Bs
Fondos de inversión				
BISA Premier	US\$	-	1.757	12.419
Nacional Portafolio	US\$	-	766	5.416
Credifondo	US\$	-	-	3.363
Mercantil Fondo Mutuo	US\$	-	1.559	11.024
Nacional Oportuno	Bs	-	-	6.268
Unión SAFI	US\$	-	3.774	28.683
Unión SAFI	Bs	-	-	1.519
Mercantil Fondo Superior	UFV'S	9.659	-	14.851
Fortaleza Safi	Bs	-	-	19.994
Otras inversiones				
Caja de Ahorro Bco. Económico	Bs	-	-	13.868
CEDEIM y Notas fiscales	Bs	-	-	936
			<u>98.174</u>	<u>83.524</u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Porción corriente:		
Cuentas por cobrar carga	9.084.294	9.241.439
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	188.221	378.344
	<u>9.272.515</u>	<u>9.619.783</u>
Porción no corriente:		
Cuentas por cobrar carga	3.774.665	3.950.862
Otras cuentas por cobrar	147.900	-
Menos:		
Provisión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	(3.126.395)	(3.717.528)
	<u>796.170</u>	<u>833.334</u>

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Superintendencia de Transportes (*)	12.944.327	10.868.487
Anticipo a proveedores	57.874	187.294
Cuentas por cobrar al personal	25.170	45.923
Otras cuentas por cobrar	373.090	502.948
	<u>13.400.461</u>	<u>11.604.652</u>

- (*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Alquiler (ii) Potosí - El Tejar Sucre, y los costos originados en la operación de dichos ramales y un margen de rentabilidad.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

La composición de la compensación es la siguiente:

Periodo de compensación	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	2009		2008	
			Importe en US\$	Importe en Bs (i)	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs
Rehabilitación del tramo Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	172.743	24.429	180.774
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	934.209	132.137	977.817
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.417.881	200.549	1.484.066
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.535.371	217.167	1.607.041
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.451.888	254.191	1.797.132
Gestión 2009	(ii)		230.548	1.629.972		
Rehabilitación del tramo Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	174.855	24.732	183.017
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	860.454	121.705	900.619
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.063.399	150.410	1.113.037
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.061.044	150.077	1.110.572
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.331.352	214.203	1.514.412
Gestión 2009	(ii)		185.458	1.311.189		
			1.830.881	12.944.327	1.489.600	10.868.487

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs7,07 por US\$ 1.
- (ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: "En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación".

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: "En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- a) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- b) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

- a) **Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995 (Cont.)**
- c) La Superintendencia de Transportes revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo".

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

- b) **Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996**

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: "El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)."

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: "El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes".

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de que: "... en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: (i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario. (ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. (iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor".

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión que dispone lo siguiente: "El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso (c) el Concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)
b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996 (Cont.)

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente."

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Importaciones en tránsito	591.137	4.138.065
Combustible y lubricantes	1.762.902	1.309.745
Implementos y ropa de trabajo	288.128	275.491
Existencias en Control de Calidad	736.769	134.324
Otros	530.536	503.809
	<u>3.909.472</u>	<u>6.361.434</u>

NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente.

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs.	Bs.
Anticipo del IT de la gestión anterior	1.431.378	261.232
Anticipo del IT de la gestión actual (*)	2.482.565	6.147.828
	<u>3.913.943</u>	<u>6.409.060</u>

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009, a compensarse en la gestión siguiente.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Valores <u>originales</u> Bs	Depreciaciones <u>acumuladas</u> Bs	Valores <u>netos</u> Bs
Equipo de tracción	280.960.829	88.763.016	192.197.813
Maquinaria, equipos y herramientas	18.831.790	12.030.493	6.801.297
Vehículos	290.391	140.382	150.009
Muebles y enseres	507.977	261.789	246.188
Equipos de computación	1.472.020	931.585	540.435
Telecomunicaciones	3.732.152	1.800.730	1.931.422
Casa de máquinas PSC	3.934.274	628.063	3.306.211
Reparaciones en curso	9.362.507	-	9.362.507
	<u>319.091.940</u>	<u>104.556.058</u>	<u>214.535.882</u>

Al 31 de diciembre de 2008

	Valores <u>originales</u> Bs	Depreciaciones <u>acumuladas</u> Bs	Valores <u>netos</u> Bs
		(Reexpresado)	
Equipo de tracción	287.570.296	96.103.120	191.467.176
Maquinaria, equipos y herramientas	18.711.560	11.298.505	7.413.055
Vehículos	856.325	585.097	271.228
Muebles y enseres	526.562	251.811	274.751
Equipos de computación	1.699.234	858.384	840.850
Telecomunicaciones	4.437.281	2.279.627	2.157.654
Casa de máquinas PSC	3.940.352	234.636	3.705.716
Reparaciones en curso	18.383.937	-	18.383.937
	<u>336.125.547</u>	<u>111.611.180</u>	<u>224.514.367</u>

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs. 20.033.454 (al 31 de diciembre de 2008: Bs. 19.118.514), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Equipo de tracción	57.152.088	51.792.446
Equipo pesado y liviano	627.137	620.084
Material vía y obras	7.633.507	7.246.106
Otros materiales y repuestos	<u>3.969.086</u>	<u>4.661.194</u>
	69.381.818	64.319.830
Menos:		
Previsión para obsolescencia	<u>(3.599.246)</u>	<u>(3.533.732)</u>
Total	<u><u>65.782.572</u></u>	<u><u>60.786.098</u></u>

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009.

	<u>Valores</u> <u>originales</u>	<u>Amortizaciones</u> <u>acumuladas</u>	<u>Valores</u> <u>netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mejoras a las vías férreas	133.764.851	57.534.891	76.229.960
Programas de computación	501.266	329.607	171.659
Inversiones en bienes alquilados	9.685.683	3.241.109	6.444.574
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.094	291.773	673.321
Mejoras en bienes alquilados en curso	113.555	-	113.555
Otros cargos diferidos	<u>44.292</u>	<u>-</u>	<u>44.292</u>
	<u><u>145.074.741</u></u>	<u><u>61.397.380</u></u>	<u><u>83.677.361</u></u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2008:

	(Reexpresado)		Valores netos Bs.
	Valores originales	Amortizaciones acumuladas	
	Bs.	Bs.	
Mejoras a las vías férreas	127.798.537	51.747.919	76.050.622
Programas de computación	540.390	274.872	265.518
Inversiones en bienes alquilados	10.617.049	3.996.070	6.620.979
Gastos preoperativos proyectos MSC	965.093	22.444	942.649
Mejoras en bienes alquilados en curso	1.365.519	-	1.365.519
Otros cargos diferidos	53.679	-	53.679
	<u>141.340.267</u>	<u>56.041.305</u>	<u>85.298.966</u>

El cargo por amortización a los resultados del ejercicio asciende a Bs. 11.051.476 (al 31 de diciembre de 2008 Bs. 10.498.902), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	Bs.	(Reexpresado) Bs.
ICAFAL ICIL	-	611.278
SOCAIRE BOLIVIA	1.734.689	1.840.743
CSAPECK	156.401	323.760
WIMANFTEC	-	263.207
EL PROSPERO	231.083	-
EMPRODUR	353.924	-
CREATRONICA	71.315	-
ABDON GALLINATE	314.568	-
GAHIVA	299.432	-
FCAB	-	157.128
Importaciones por pagar	75.305	230.510
Ventas diferidas	167.804	242.026
Proveedores varios	466.100	3.202.096
	<u>3.870.621</u>	<u>6.870.748</u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del saldo es la siguiente.

Detalle	2009			2008	
	Corto plazo	Largo plazo		(Reexpresado)	
	Bs	Bs		Corto plazo	Largo plazo
			Bs	Bs	
Banco Unión S.A.	3.976.875	-	(1)	5.550.015	4.162.511
Banco Unión S.A.	5.616.000	-	(2)	13.320.037	-
Banco de Crédito S.A.	-	-	(3)	2.220.006	1.110.003
Banco de Crédito S.A.	4.242.000	-	(4)	5.920.016	-
Banco Unión S.A.	1.767.500	2.651.250	(5)	1.850.005	4.625.013
Banco Unión S.A.	1.767.500	3.976.875	(6)	-	-
Banco Unión S.A.	1.767.500	4.418.750	(7)	-	-
Fortaleza PyME	104.423	-	(8)	4.008.611	-
Intereses por pagar	216.496	-		573.706	-
	<u>19.458.294</u>	<u>11.046.875</u>		<u>33.442.396</u>	<u>9.897.527</u>

- (1) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 3.000.000, para financiar el Proyecto San Cristóbal y para la reposición de las inversiones ya realizadas en este proyecto. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (28 de julio de 2006), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 187.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El Banco tiene la libertad de constatar las inversiones realizadas por la Sociedad, pudiendo solicitar cualquier tipo de información concerniente a la inversión. La Sociedad queda obligada a presentar información financiera y administrativa al Banco y presentar el flujo de caja cada seis meses.

Al respecto, en fecha 14 de noviembre de 2006, el Banco ha notificado su conformidad con la documentación presentada por la Sociedad, que acredita la correcta aplicación de recursos al Proyecto San Cristóbal.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro, y por cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Asimismo, el préstamo prevé el cumplimiento de ciertos indicadores, siendo los más importantes los siguientes:

- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren vigentes.
- La Sociedad incorporará hasta el mes de julio de 2007, la garantía de la cuarta locomotora que se prepara para el proyecto.
- La Sociedad se compromete a finalizar el overhaul de la locomotora 1015 en 60 días y de la locomotora 1010 en 180 días computables a partir de la suscripción del contrato de préstamo.
- La Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ha cumplido con todos los covenants comprometidos.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

La composición del saldo es la siguiente:

	2009		2008	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Porción corriente				
Capital	562.500	3.976.875	750.000	5.550.015
Total corriente	562.500	3.976.875	750.000	5.550.015
Porción no corriente	-	-	562.500	4.162.511
	562.500	3.976.875	1.312.500	9.712.526

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$ 2.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es del 8 de agosto de 2006 hasta el 23 de julio de 2011. El plazo de pago es de 1 año a contar desde la fecha del desembolso, en cuotas trimestrales. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos del acreditado estará supeditada a que todas las operaciones en el Banco se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal, que todos los pagos por concepto de servicio de transporte, se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 300.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (3) Registra el préstamo obtenido del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000 para financiar la adquisición de cinco locomotoras y un lote repuestos. El plazo de vigencia de este préstamo es de 3 años, a partir del desembolso (31 de mayo de 2007), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 75.000 cada una, a una tasa de interés del 7% anual el primer año y a la tasa del 5% más la TRE a partir del segundo año, este préstamo se encuentra garantizado con 44 vagones planos.

El contrato de préstamo establece que el pago de dividendos de FCA, estará condicionado a que todas las operaciones crediticias que mantienen con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. se encuentren vigentes y que el préstamo se declarará de plazo vencido, en caso que el accionista capitalizador pierda la administración, dirección y el control accionario de la empresa.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

- (4) Registra el saldo del préstamo obtenido mediante línea de crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000, para financiar capital de trabajo. El plazo de pago es de 360 días a partir del 18 de marzo de 2008, plazo que fue prorrogado hasta octubre de 2010 y se amortiza en plazos trimestrales o semestrales. El préstamo devenga una tasa de interés del 5% anual, este préstamo está garantizado con 66 vagones planos, 115 vagones marca Santa Matilde y FNV, locomotora 1009, locomotora 1022 y con todos los bienes habidos y por haber, sin restricción ni limitación alguna.
- (5) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de Vía Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (29 de mayo de 2008), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada actual de la Sociedad fuese vendida, el Banco Unión S.A. podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.

La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.

- (6) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de la línea Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de enero de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
 - La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
 - El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
 - En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
 - La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.
 - La Sociedad se compromete a entregar al Banco en un plazo no mayor a 90 días, un nuevo avalúo realizado por perito autorizado por el Banco, donde se evidencie la finalización del armado y puesta en marcha de la Locomotora Serie 1000 N° 1019.
- (7) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar capital de inversiones en locomotoras y equipo rodante. El plazo de pago es de 4 años a partir del desembolso (12 de mayo de 2009), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,50% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada en la empresa, llegase a ser menor al 50%, el Banco podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, que sera comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS (Conl.)

- (8) Registra la cesión de créditos que la Sociedad realiza con Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de algunos proveedores (que firmen contrato con el Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). FCA en fecha 10 de mayo de 2007, suscribió con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. un contrato que establece los mecanismos que permitan a los proveedores descontar con Fortaleza PyME las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectuará mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza PyME, cesión que la Empresa acepta de antemano.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se obliga a

- a) Comunicar a Fortaleza PyME los créditos que reconozca y acepte adeudar a favor de los Proveedores, para que Fortaleza PyME sin formalidad efectúe el pago al proveedor.
- b) Pagar a Fortaleza PyME los montos adeudados en las fechas comprometidas de los créditos cedidos a favor de Fortaleza PyME.

El pago se efectuará en la misma moneda de la solicitud, FCA no podrá invocar normas cambiarias u otras para justificar su incumplimiento total o parcial.

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES

La Sociedad con aprobación de su Directorio de fecha 10 de octubre de 2007 y de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2007 ha estructurado un programa de emisión de pagarés de US\$ 2.000.000, cuyas características son las siguientes:

- Monto del Programa de Emisiones:	US\$ 2.000.000
- Plazo del Programa de Emisiones:	720 días
- Tasa de Interés:	Nominal, anual y fija a ser definida por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
- Moneda de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	A ser determinada de manera conjunta por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
- Forma de Amortización de Capital y pago de Intereses:	Al vencimiento de cada emisión dentro del Programa de Emisiones
- Plazo de Colocación:	180 días
- Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Garantía:	Quirografía
- Calificación para el Programa:	N-1 emitida por Fitchs Ratings

Este Programa fue aprobado mediante número de registro SPVS-IV-PED-FCA-023/2008 en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS y Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 421 de fecha 13 de mayo de 2008 emitida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros. Asimismo, el programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 11/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)

El 20 de mayo de 2008, la Sociedad realiza la Primera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1 000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 1
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 8 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S A
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Caísa Agencia de Bolsa S.A.

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 380/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-106/2008 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E1U. Asimismo, la Emisión fue inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 12/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

En fecha 12 de mayo de 2009, FCA S.A. pagó capital e intereses por un total de US\$ 1.080.000 a los tenedores de los pagarés Ferroviaria Andina Emisión 1.

El 28 de abril de 2009, la Sociedad realiza la Segunda Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1 000 000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

- Denominación: Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 2
- Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión: 360 días calendario
- Tasa de Interés: 7,5 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos: 1.000 pagarés bursátiles
- Valor Nominal: US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía: Quirografaria
- Forma de Colocación: Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria: 180 días
- Destino de los Fondos: Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S A
- Representante Común de los Tenedores de Pagarés: Evelyn Grandy Gómez



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 265/2009 de fecha 24 de abril de 2009 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-134/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E2U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 530/2009 de 27 de abril de 2009.

El 09 de julio de 2009, la Sociedad realiza la Tercera Emisión de Pagares Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagares, con las siguientes características:

- Denominación:	Pagares Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 3
- Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
- Plazo de Emisión:	360 días calendario
- Tasa de Interés:	7 % nominal, anual y fija
- Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagares bursátiles
- Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
- Garantía:	Quirografaria
- Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Plazo de Colocación Primaria:	180 días
- Destino de los Fondos:	Pago de pasivos al Banco Unión S.A.
- Representante Común de los Tenedores de Pagares:	Evelyn Grandy Gómez

Esta Emisión ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASF/DSV/R-15947/2009 de fecha 07 de julio de 2009 y bajo el número de registro ASF/DSV-ED-FCA-135/2009 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E3U. Asimismo, la Emisión fue inscrita y autorizada por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante carta con cite BBV-GG N° 909/2009 de 09 de julio de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 se ha colocado en el mercado bursátil el 100% de los pagares Ferroviaria Andina Emisión 2 y Emisión 3.

La composición del saldo es la siguiente:

	2009		2008 (Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Pagares emitidos	2,000,000	14,140,000	1,000,000	7,400,019
Intereses devengados	85,292	603,012	49,556	366,713
Total deuda por pagares emitidos	<u>2,085,292</u>	<u>14,743,012</u>	<u>1,049,556</u>	<u>7,766,732</u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES (Cont.)

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Relación de Endeudamiento (RDP) \leq a 0,6	0.14	0.16
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) \geq a 1	2.18	1.93

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Debito Fiscal IVA	493.577	530.989
IUE por pagar (*)	2.482.565	6.558.649
Retenciones RC - IVA	6.640	10.684
Retenciones IUE - IT	14.367	18.543
Retenciones IUE - BE	30.829	33.546
	<u>3.027.978</u>	<u>7.152.411</u>

(*) Corresponde al total del impuesto a las utilidades de las empresas de la gestión 2009, a compensarse en la gestión siguiente.

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones	276.649	289.563
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios	(5.584.363)	(5.652.740)
Provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	3.599.246	3.533.732
Otras cuentas por pagar	356.679	-
Total	<u>(1.351.789)</u>	<u>(1.829.445)</u>
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto diferido	<u>(337.947)</u>	<u>(457.361)</u>



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Remuneraciones por pagar	1.155.179	1.172.268
Provisión para aguinaldos y primas	1.440.078	1.485.697
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.658.660	4.191.098
Provisión servicios básicos	120.459	126.082
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	378.936	370.912
Otras provisiones	96.416	112.929
	<u>6.849.728</u>	<u>7.458.986</u>

NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2009:

	<u>Cuentas en US\$ equivalentes a</u>	<u>Cuentas en Euros equivalentes a</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	416.413	-	416.413
Inversiones temporarias	55.541	-	55.541
Cuentas por cobrar comerciales	9.346.894	-	9.346.894
Otras cuentas por cobrar	12.944.327	-	12.944.327
Total activo	<u>22.763.175</u>	<u>-</u>	<u>22.763.175</u>
PASIVO			
Deudas financieras	27.708.312	-	27.708.312
Pagares bursátiles	14.743.012	-	14.743.012
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	3.246.114	-	3.246.114
Total pasivo	<u>45.697.438</u>	<u>-</u>	<u>45.697.438</u>
Posición neta – pasiva	<u>(22.934.263)</u>	<u>-</u>	<u>(22.934.263)</u>
	<u>US\$</u>	<u>Euros</u>	
Moneda extranjera	<u>(3.243.884)</u>	<u>-</u>	



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2008 (Reexpresado):

	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en Euros equivalentes a Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	1.872.206	9.390	1.881.596
Inversiones temporarias	56.899	-	56.899
Cuentas por cobrar comerciales	6.340.864	-	6.340.864
Otras cuentas por cobrar	10.526.685	-	10.526.685
Total activo	18.796.654	9.390	18.806.044
PASIVO			
Deudas financieras	41.407.083	-	41.407.083
Pagares bursátiles	7.420.358	-	7.420.358
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	5.988.278	1.834	5.990.112
Total pasivo	54.815.719	1.834	54.817.553
Posición neta - pasiva	(36.019.065)	7.556	(36.011.509)
	<u>US\$</u>	<u>Euros</u>	
Moneda extranjera	<u>(5.094.634)</u>	<u>756</u>	

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2009 de Bs. 7,07 por US\$ 1 (al 31 de diciembre de 2008 el tipo de cambio oficial fue Bs. 7,07). Los activos y pasivos en Euros han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2009 de Bs. 9,99083 (al 31 de diciembre de 2008 Bs. 9,81967)

NOTA 20 - CAPITAL PAGADO

El capital autorizado de la sociedad es de Bs132.244.800. El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	2009	2008	
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	661.274	acciones
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
Otros	892	892	acciones
Total	1.322.448	1.322.448	acciones



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 20 - CAPITAL PAGADO (Cont.)

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es de Bs239.55 y Bs236.59 (reexpresado), respectivamente

NOTA 21 - RESERVAS

- a) Ajuste global del patrimonio, Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas

- b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 22 - EMPRESAS RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Saldos de operaciones Activas		
Intercambio Ferroviario con FCAB	175.774	145.813
Clientes carga	-	-
Cuentas vanas	12.447	232.531
Total operaciones activas	188.221	378.344
Saldos de Operaciones Pasivas		
Fletes por pagar	-	-
Cobranzas por cuenta FCAB pendientes de envío	-	(157.128)
Total operaciones pasivas	-	(157.128)
Cuentas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	(2.410.778)	(2.622.453)
Reparación Mat. Rodante FCAB	(317.125)	(449.339)
Total cuentas de ingreso	(2.727.903)	(3.071.792)
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	940.904	1.169.185
Reparación Mat. Rodante FCAB	-	23.283
Total cuentas de egreso	940.904	1.192.468



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 23 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad tenía emitidas en gestiones anteriores y en la gestión actual las siguientes boletas de garantía.

- Una boleta de garantía por US\$. 4.000.000 equivalentes a Bs.28.280.000, por cumplimiento de contrato de Licencia para la explotación y uso de los bienes que conforman la red Ferroviaria a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (Ex Superintendencia de Transporte).
- Una boleta de garantía por US\$. 1.000.000 equivalentes a 7.070.000, por cumplimiento de contrato de concesión para la prestación de servicios públicos de transporte de carga y pasajeros a favor de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (Ex Superintendencia de Transporte).
- Una boleta de garantía por US\$. 250.000 equivalentes a Bs.1.767.500, por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.
- Seis boletas de garantía por un valor de UFV's 5.045.655 (al 31 de diciembre de 2008 UFV's 5.036.201) equivalentes a Bs 7.757.896 (al 31 de diciembre de 2008 Bs.7.743.360) a favor del Servicio de Impuestos Nacionales como garantía de dos demandas "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia. (ver nota 33)

Estas boletas han sido registradas contablemente en fecha 24 de febrero de 2010.

NOTA 24 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad esta sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs 2.482.565 (al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 6.558.649), el importe que fue contabilizado con cargo en la cuenta de activo Impuestos por Recuperar Bs. 2.482.565 (al 31 de diciembre de 2008 fue de Bs. 6.147.828), considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión y no registró cargo en resultados (al 31 de diciembre de 2008 se registro con cargo a resultados Bs.410.821).

NOTA 25 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) son las siguientes

- Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- Establecer melas de modernización, expansión y calidad.
- Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

Durante la gestión 2006, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) ha convocado a la presentación de expresiones de interés para realizar una auditoría a la Sociedad.

El 12 de marzo de 2008 el Poder Ejecutivo dicto el decreto Supremo Nro. 29472, disponiendo la transferencia de recursos financieros a la Superintendencia de Transportes, destinados a financiar la



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Auditoría Técnico-Económico-Legal y los compromisos contraídos por la empresa Capitalizadora de la Empresa Ferroviaria Andina S.A., para el periodo 1996-2006.

A la fecha, la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) aún no contrató los servicios de la auditoría mencionada.

NOTA 25 - MARCO REGULATORIO (Cont.)

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

NOTA 26 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante.

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Asimismo, ver en Nota 14 garantías de los préstamos financieros y la Nota 32 garantías presentadas al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para el proceso contencioso administrativo.

NOTA 27 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (hoy ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de este contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 28 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y F.C.A. S.A., se estableció lo siguiente:

NOTA 28 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI (Cont.)

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada "zona roja", del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro-Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificatorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión. (Ver Nota 7)

NOTA 29 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Empresa Minera San Cristóbal

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

Según el contrato, el volumen de carga transportado anualmente en promedio alcanzará a 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte de estos minerales incrementarán los ingresos operativos de FCA en aproximadamente 30 % año, con respecto a la gestión 2006.



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2009, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones y construcción de casa de maquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA 30 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA.008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 31 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, sería implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

NOTA 32 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo tercera del Convenio de reconocimiento de Deuda (Nota 14, punto 5), suscrito el 13 de diciembre de 1995 entre la República de Bolivia, ENFE y la Empresa Ferroviaria Andina S.A.M. (hoy S.A.), durante la vigencia del mencionado convenio el deudor solo pagará dividendos cuando se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones y haya comprobado que dispondrá de recursos suficientes para cumplir sus obligaciones dentro los doce meses siguientes. Al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue totalmente cancelada.

Asimismo, como se menciona en la Nota 14, la distribución de dividendos también está condicionada a que la Sociedad mantenga vigentes sus operaciones con el Banco Unión S.A. y Banco de Crédito S.A.

NOTA 33 - CONTINGENCIAS

- a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

de Bs1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución asciende a Bs2.128.098.

NOTA 33 - CONTINGENCIAS (Cont.)

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a UFV's 2.715.391 con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008. Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa Nro 44/07 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 9 de abril de 2009, mediante la entrega de cuatro boletas de garantía por un total de UFV's 2.724.845 y con vigencia hasta el 4 de abril de 2010, las mismas fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante DTJC/ACT 21/09 del 21 de julio de 2009.

- b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda "contencioso administrativo" en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV's 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.011.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 15 de junio de 2009 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV's 2.320.810 con vigencia hasta el 15 de junio de 2010, las mismas fueron aceptadas



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante DTJC/ACT/PROV/0017/2009 de 24 de Junio de 2009.

NOTA 34 - HECHOS POSTERIORES

En febrero de 2010, la sociedad contabilizó en cuentas de orden nueve boletas de garantía por un valor de Bs 44.872.396 descritas en la Nota 23.

Al margen de este hecho, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Dr. Eduardo Mac Lean
Gerente General

Lic. Víctor Hugo Ibañez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas